



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

MEMORIA DE VERIFICACIÓN

GRADO EN HISTORIA DEL ARTE
POR LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

DATOS GENERALES

Representante Legal:

1º apellido:	López
2º apellido:	Pérez
Nombre:	Manuel José
NIF:	
Cargo:	Rector

Responsables del Título:

1º apellido:	Ruiz
2º apellido:	Carnicer
Nombre:	Miguel Ángel
NIF:	
Cargo:	Vicerrector de Política Académica

Universidad solicitante:

Nombre de la Universidad:	Universidad de Zaragoza
CIF:	Q-5018001-G
Centro, Departamento o Instituto responsable del título	

Dirección a efectos de notificación:

Correo electrónico:	vrpola@unizar.es
Dirección postal:	Pedro Cerbuna, 12
Código Postal:	50009
Población:	Zaragoza
Provincia:	Zaragoza
Fax:	976761009
Teléfono:	976761013

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación del Título

Graduado o Graduada en Historia del Arte por la Universidad de Zaragoza

1.2 Universidad Solicitante: Universidad de Zaragoza (Universidad Pública)

Centro responsable: Facultad de Filosofía y Letras

Enseñanzas Conjuntas con otras Instituciones NO SI

Instituciones participantes:

Localidad / País:

1.3 Tipo de enseñanza de qué se trata:

Presencial Semipresencial A distancia Otras

1.4 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (estimación para los primeros 4 años)

Año 1: 120

Año 2: 120

Año 3: 120

Año 4: 120

1.5. N.º mínimo de créditos de matrícula por estudiante y periodo lectivo

Con carácter general se establece el número de 60 créditos de matrícula por estudiante y periodo lectivo. No obstante, la Universidad para permitir la realización de estudios a tiempo parcial ha regulado lo siguiente:

Dedicación de los estudiantes a tiempo parcial

Se consideran estudiantes a tiempo parcial en la Universidad de Zaragoza, aquellos que por motivos debidamente justificados no puedan cursar 60 ó más créditos. Esta situación de estudiante a tiempo parcial será tenida en cuenta a los efectos de la regulación de la permanencia en la Universidad. Las Guías Docentes incluirán una sección en la que se describirá el régimen de dedicación pensado para alumnos que compatibilizan sus estudios con otras actividades que les impiden una dedicación plena de los mismos, ajustándose a las condiciones establecidas en la Normativa de matrícula y Regímenes de Dedicación de la Universidad de Zaragoza. Los estudiantes a tiempo parcial, que acrediten tal condición, podrán realizar una matrícula inferior a 60 créditos anuales, con un mínimo de 30 en primer curso

Normas de permanencia

El art. 163 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza aprobados por el Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón (BOA nº 8, de 19 de enero), establece que: "El Consejo Social, previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria, aprobará las normas que regulen el progreso y la permanencia en la Universidad de los estudiantes de acuerdo con las características de los respectivos estudios". En tanto no sea desarrollado el presente acuerdo se tendrá en cuenta lo regulado por la Universidad para los estudios de sistemas anteriores con respecto a la permanencia: En la Universidad de Zaragoza existen seis convocatorias de las cuales la 5ª y la 6ª serán ante Tribunal

La no presentación a examen equivaldrá a renuncia de convocatoria, de forma que solamente se

contabilizarán a tales efectos las convocatorias que en el expediente académico figuren como calificadas y no aquellas recogidas con la anotación de "No presentado".

Por indicación del Vicerrector de Política Académica señalaremos que en el momento presente existe una **Propuesta de Reglamento de permanencia en títulos oficiales adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior en la Universidad de Zaragoza**, pendiente de aprobación por parte del Consejo Social, cuyo texto es el siguiente:

La Ley Orgánica de Universidades 6/2001, modificada por la Ley 4/2007, de Universidades, en su artículo 46 recoge la necesidad de que las Universidades aprueben las normas que regulen el progreso y la permanencia de los estudiantes, de acuerdo con las características de los respectivos estudios.

Asimismo, la implantación en nuestra Universidad de títulos oficiales de Grado y de Máster adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior y regulados por el RD 1393/2007 de 29 de octubre, hace necesario desarrollar normas específicas en respuesta a las demandas de la sociedad, en constante transformación, basadas en la función asumida por la Universidad en la formación de los estudiantes a lo largo de la vida, teniendo en cuenta que se deberá compatibilizar estudio, trabajo y vida familiar. Es por tanto una obligación compatibilizar el derecho al estudio y el adecuado aprovechamiento de los fondos públicos destinados a la formación universitaria.

En este documento, el término "crédito" se refiere al concepto de crédito europeo (ECTS), tal y como se establece en el artículo 4 (unidad de medida) de las Directrices generales para la elaboración de los programas formativos de los estudios de Grado, aprobadas por el Consejo de Gobierno de fecha 15/05/2009. Además, cuando no se especifique lo contrario, estas normas de permanencia serán aplicables tanto para los títulos oficiales de Grado como para los de Máster.

Por todo ello, el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, oído el Consejo de Gobierno y tras la consideración del informe correspondiente del Consejo de Universidades, acuerda aprobar el siguiente reglamento:

Título I. TIPOS DE MATRÍCULA

Artículo 1. Modalidades de matrícula.

La Universidad de Zaragoza posibilitará dos tipos de matrícula en los títulos oficiales de Grado o Máster regulados por RD 1393/2007: matrícula a tiempo completo y matrícula a tiempo parcial.

Artículo 2. Estudiantes a tiempo completo.

1. Tendrán la consideración de estudiantes a tiempo completo quienes no hayan solicitado la condición de estudiantes a tiempo parcial.
2. Quienes tengan esta condición de tiempo completo matriculará un mínimo de 42 créditos ECTS por curso académico, tanto para Grado como para Máster, a no ser que estos estudios ofrezcan una estructura diferente a la anual en la que se aplicará la proporción correspondiente. Este mínimo no será exigible al estudiante al que le queden menos de 42 créditos para finalizar sus estudios.
3. En primer curso el mínimo de créditos a matricular será de 60.

Artículo 3. Estudiantes a tiempo parcial.

1. Tendrá la consideración de estudiantes a tiempo parcial aquél que por motivos debidamente justificados no puede cursar 60 ó más créditos y por tanto le serán aplicados requisitos de permanencia reducidos, pudiendo realizar una matrícula inferior a 42 créditos anuales, con un mínimo de 30 en el primer curso.
2. La condición de estudiante a tiempo parcial se deberá solicitar a quienes ejerzan la dirección de los Centros y justificar documentalmente. Se admitirán motivaciones de carácter laboral, personal y familiar. Quienes ejerzan la dirección de los Centros estudiarán la documentación y resolverán motivadamente.
3. Se deberá garantizar un 5% de la capacidad en las distintas titulaciones para estudiantes a tiempo parcial. Para ello se tendrán en cuenta los límites de plazas para acceso a las titulaciones. No existirá limitación si existe una oferta superior a la demanda.

Artículo 4. Cambio en la modalidad de matrícula

Cuando se desee cambiar el tipo de matrícula, se deberá solicitar en el momento de realizar una nueva matriculación. Salvo casos excepcionales debidamente autorizados por quienes ejerzan la dirección de los Centros, durante el año académico no podrán autorizarse cambios en la modalidad de matrícula.

Artículo 5. Matrícula máxima.

La matrícula máxima podrá variar de acuerdo con las previsiones de cada titulación en sus Memorias, pero no superará los 90 ECTS. Se exceptúan los estudiantes que simultaneen estudios o que demuestren su especial rendimiento y aquellos casos en que sean segundas matrículas en más de un 80%.

Título II. PERMANENCIA

Artículo 6. Evaluación continua y convocatorias.

1. En el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, la Universidad de Zaragoza apoya el establecimiento de sistemas de evaluación continua entendida como un conjunto de pruebas, informes, trabajos o controles sistemáticos realizados durante el periodo de docencia, utilizados parcial o totalmente para la evaluación del alumno.
2. Con independencia de los procedimientos de evaluación continua utilizados en las diferentes asignaturas, la Universidad garantizará al alumnado un mínimo de dos convocatorias para la calificación de una determinada asignatura por cada año académico. La Universidad establecerá las fechas en las que se calificarán ambas convocatorias, que en todo caso deberán establecerse al final del semestre en el que se haya impartido la asignatura correspondiente y antes del comienzo del siguiente semestre.
3. El alumnado de la Universidad de Zaragoza dispondrán de un máximo de 6 convocatorias para la evaluación final de cada asignatura. Para este cómputo se contabilizarán todas las convocatorias en las que se matricule el estudiante, aunque no se someta a los procedimientos de evaluación continua establecidos.

Artículo 7. Permanencia primer curso.

Los estudiantes matriculados por primera vez de cualquier plan de estudios deberán superar como mínimo 9 créditos para tener derecho a continuar cursando los mismos estudios en esta universidad. No obstante, en el caso de no superar ese mínimo, procederá una nueva matriculación en la misma titulación y en el mismo centro, por una sola vez y previa autorización de la comisión mixta, si el estudiante acredita la existencia de una causa justificada.

Artículo 8. Matricula de continuación de los estudiantes de grado a tiempo completo.

1. Quienes tengan la condición de estudiantes de Grado a tiempo completo deberán superar un mínimo de 18 créditos en cada uno de los años académicos siguientes. Se eximirá de esta norma a los estudiantes a los que les queden menos de 18 créditos para terminar sus estudios. El incumplimiento de este requisito impedirá al alumnado continuar sus estudios de Grado en la Universidad de Zaragoza.
2. Antes de matricularse en otras asignaturas por vez primera, los alumnos y dentro del límite establecido por la Universidad, deberán matricularse de todas las asignaturas obligatorias matriculadas con anterioridad y no superadas. Si el límite que se establece en el artículo 5 impide que el estudiante pueda matricularse de todos, se matriculará de las correspondientes a los cursos más bajos antes de hacerlo de las de cursos superiores.
3. En los estudios de Grado de 240 créditos el alumnado a tiempo completo tendrá un máximo de 7 años para finalizar sus estudios. Este máximo se incrementará en un año más por cada 60 créditos que se adicione a los 240 créditos. En caso de interrupción de estudios, el tiempo de no matriculación no se computará a estos efectos.

Artículo 9. Matricula de continuación de los estudiantes de grado a tiempo parcial.

1. Quienes se matriculen con la consideración de estudiantes de Grado a tiempo parcial deberán superar un mínimo de 30 créditos en los dos primeros años académicos y un mínimo de 12 créditos en cada uno de los años académicos siguientes. Este mínimo no será exigible a los estudiantes a los que les queden menos de 6 créditos para terminar sus estudios.
2. En los estudios de Grado el alumnado a tiempo parcial no tendrá un máximo de años para finalizar sus estudios más allá de los requisitos de matrícula de continuación aquí establecidos.

Artículo 10. Matricula de continuación de los estudiantes de máster a tiempo completo.

1. El alumnado de Máster a tiempo completo deberá superar un mínimo de 18 créditos en cada año académico. Este mínimo no será exigible a los estudiantes a los que les queden menos de 18 créditos para terminar sus estudios.
2. En los estudios de Máster, el alumnado dispondrá para desarrollar sus estudios del doble del número de cursos que tenga la titulación. En caso de interrupción de estudios, el tiempo de no matriculación no se computará a estos efectos.

Artículo 11. Matricula de continuación de los estudiantes de máster a tiempo parcial.

1. Quienes se matriculen con la consideración de estudiantes de Máster a tiempo parcial deberán superar un mínimo de 6 créditos en cada año académico. Este mínimo no será exigible a los estudiantes a los que les queden menos de 6 créditos para terminar sus estudios.
2. En los estudios de Máster, el alumnado a tiempo parcial dispondrá para desarrollar sus estudios del triple del número de cursos que tenga la titulación. En caso de interrupción de estudios, el tiempo de no matriculación no se computará a estos efectos.

Artículo 12. Incumplimiento normas de permanencia

1. El incumplimiento de los requisitos indicados en los apartados anteriores impedirá al alumno la continuación de esa titulación en la Universidad de Zaragoza.
2. En caso de iniciar estudios después de otra titulación de la Universidad de Zaragoza, serán de aplicación las mismas normas de permanencia sin que se tengan en cuenta las posibles convalidaciones o reconocimientos a estos efectos.
3. Se exceptúan del cumplimiento de las normas anteriores a aquellos estudiantes que se encuentran en situaciones excepcionales debidamente acreditadas, durante el tiempo que duren las mismas y siempre que puedan ser valoradas con objetividad. Esta excepción deberá ser establecida por resolución motivada del responsable institucional de la titulación y comunicada a la comisión mixta.
4. Así mismo, se exceptúan del cumplimiento de las normas anteriores a aquellos estudiantes a los cuales les falte el 10% o menos de créditos para obtener la titulación.
5. En casos excepcionales, el Rector, a propuesta de quien ejerza la dirección del centro, y con el informe de la comisión mixta regulada en el artículo 17 de este Reglamento, podrá conceder, por una sola vez 1 año de gracia (dos convocatorias) a los estudiantes que no hayan cumplido las normas de permanencia anteriores, permitiendo su matrícula siempre y cuando demuestre que han concurrido circunstancias especiales que les hayan impedido la dedicación suficiente a la os estudios. En dicha concesión se podrá exigir al estudiante su inclusión en un régimen de dedicación a tiempo parcial.

Artículo 13. Computo de convocatorias vinculado a la tasa de éxito académico

1. No se contabilizarán las convocatorias a los efectos del cómputo de permanencia en la universidad en aquellas asignaturas cuyo porcentaje de éxito en los tres últimos años sea inferior al 35%. La tasa de éxito se define como la relación porcentual

entre el número total de créditos superados por los alumnos en un estudio y el número total de créditos presentados a examen.

2. Aquellas asignaturas que se encuentren en la situación recogida en el párrafo anterior, serán objeto de revisión por la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación.

Artículo 14. Estudiantes con discapacidad.

La Universidad promoverá la efectiva adecuación del reglamento de permanencia a las necesidades del alumnado con discapacidad, mediante la valoración de cada caso concreto.

Artículo 15. Incorporación estudiantes de otras universidades

1. Los estudiantes obligados a abandonar los estudios en otras Universidades por aplicación de su respectivo régimen de permanencia, no podrán iniciar ni proseguir los mismos estudios en la Universidad de Zaragoza.
2. Los alumnos que procedan de otras Universidades serán sometidos al reglamento de permanencia vigente en la Universidad de Zaragoza, computándose por equivalencia su historial académico universitario previo, a efectos de permanencia en la Universidad de Zaragoza.

Artículo 16. Anulación de matrícula.

1. La Universidad procederá a anular la matrícula en todas las asignaturas de un mismo estudio si se advirtiera que no se han satisfecho la totalidad de los precios públicos en el plazo establecido. Asimismo, procederá a anular total o parcialmente la matrícula de los estudiantes que no cumplan los requisitos esenciales que afecten a la misma. No obstante, y previamente a la anulación de matrícula, deberá comunicarse al interesado esta circunstancia para que en un plazo de una semana para que pueda subsanar las faltas advertidas.
2. Se podrá solicitar la anulación de matrícula mediante petición razonada ante la dirección del Centro correspondiente. La solicitud deberá realizarse en los siguientes plazos:
 - a. Asignaturas cuya primera convocatoria corresponde al mes de junio. Se podrá solicitar anulación de matrícula de la totalidad de estas asignaturas (anuales y semestrales del 2º semestre) de una misma Titulación hasta el 15 de marzo de cada curso académico.
 - b. Asignaturas semestrales cuya 1ª convocatoria corresponde al mes de febrero: Se podrá solicitar la anulación de matrícula de la totalidad de estas asignaturas hasta el 30 de noviembre de cada curso académico.

La resolución de la petición de anulación de matrícula corresponde a quien ejerza la Dirección del Centro, y podrá ser recurrida ante el Rector.

3. La anulación supondrá la pérdida de los efectos académicos de la matrícula inicial. Para el caso de estudiantes de nuevo ingreso a la Universidad de Zaragoza la anulación total de la matrícula originará la no reserva de plaza para años posteriores. Los precios públicos correspondientes a la matrícula anulada se devolverán únicamente cuando la solicitud de anulación proceda de alguna causa ajena a la voluntad del estudiante en la primera mitad del periodo que anula o cuando la solicitud de anulación se realice dentro en el mes siguiente tras la matriculación. No se devolverá el importe correspondiente a gastos fijos, apertura de expediente y seguro escolar, excepto al estudiante que solicite la anulación de matrícula en una enseñanza por haber sido admitido en otro estudio universitario.

Artículo 17. Comisión mixta

1. El Consejo Social y la Universidad crearán una comisión mixta formada por sendos representantes que atenderá a aquellas cuestiones de interpretación del presente Reglamento.
2. El Consejo Social y la Universidad establecerán el procedimiento para la resolución de las reclamaciones que los estudiantes puedan interponer en relación a la aplicación de este Reglamento de Permanencia en títulos oficiales adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior en la Universidad de Zaragoza.

Disposiciones finales

1. La presente normativa entrará en vigor en el curso 2010-2011 para los estudiantes de Grado y Máster. La normativa anterior continuará en vigor para los estudiantes de planes a extinguir de primer y segundo ciclo.

1.6 Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente

Rama de conocimiento

Arte y Humanidades

Nombre y naturaleza de la institución en la que se impartirán los estudios:

Universidad de Zaragoza (Universidad Pública)

Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios

Facultad de Filosofía y Letras (centro propio)

Lengua utilizada en docencia y exámenes: Castellano

Nº de créditos necesarios para la obtención del título: 240

Número de créditos totales: 240

60 créditos de materias básicas

134 créditos de materias obligatorias

39 créditos de materias optativas

7 créditos de Trabajo de fin de Grado

2. JUSTIFICACIÓN ACADÉMICA

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

Historia del Arte es una disciplina científica y humanística que tiene como objetivo principal el análisis y estudio de la producción artística, de sus procesos de creación y recepción, de su evolución a lo largo del tiempo, así como su contribución social dentro de la Historia de la Cultura. El título de Grado que proponemos, que viene a sustituir a la actual Licenciatura en Historia del Arte, tiene como fin primordial proporcionar una formación generalista y a la par profunda de esta disciplina, que en todo momento se reconoce como la esencia de nuestras enseñanzas. Sin embargo somos conscientes de que nuestro Plan de estudios debe estar orientado a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional, y por ello también ofrece una formación muy versátil que se adapta a unas demandas laborales de signo muy diverso que surgen en el seno de una sociedad en constante cambio.

2.1.1. Antecedentes: experiencias de la universidad en la impartición de títulos de características similares

Como es sabido, hasta 1967 la Historia del Arte sólo estuvo representada en la Universidad española a través de algunas asignaturas incluidas en los Planes de Estudios de la Licenciatura de Filosofía y Letras. Fue en ese año cuando la Universidad Complutense de Madrid tuvo la iniciativa de implantar los estudios de Historia del Arte como especialidad, que quedaron inicialmente articulados en una licenciatura con cinco cursos, los tres primeros comunes a los estudios de Geografía e Historia y los dos últimos de especialización. A partir de ese momento se inició la creación y desarrollo de las Especialidades y Secciones de Historia del Arte en las Facultades de Geografía e Historia o de Filosofía y Letras de muchas Universidades españolas, lo cual supuso importantes cambios en la anquilosada situación en la que se encontraban los estudios de Historia del Arte en nuestro país.

Por lo que respecta a la Universidad de Zaragoza, la implantación definitiva de la *Licenciatura de Filosofía y Letras, división Geografía e Historia, Sección (o especialidad) Historia del Arte* tuvo lugar en 1982. El 12 de mayo de ese año (B.O.E. 2 de julio), se aprobó en nuestra universidad el Plan de Estudios de la especialidad en Historia del Arte, que se puso en marcha en el curso 1982-83. Este Plan tenía un primer ciclo (1º, 2º y 3º curso) constituido por materias comunes (Lengua Latina, Historia, Geografía, Filosofía y Literatura), y un segundo ciclo de especialidad (4º y 5º curso), conformado por asignaturas específicas de Historia del Arte. Fue en 1990 cuando toda la Universidad española abrió el proceso de renovación de sus enseñanzas. Desde el momento en que se publicó el Real Decreto 1449/1990 de 26 de octubre, en el que se estableció el título de *Licenciado en Historia del Arte* y sus Directrices Propias, la Universidad de Zaragoza impulsó inmediatamente la reforma de sus Planes de Estudios. Concretamente, el Plan de Estudios de la Licenciatura de Historia del Arte de nuestra universidad fue aprobado por su Comisión de Planes de Estudios y por su Junta de Gobierno el 13 de junio de 1995. Este Plan de cuatro cursos, mucho más especializado que el anterior, tenía como objetivos primordiales garantizar a los estudiantes una completa formación científica en los conceptos y aspectos básicos de la Historia del Arte así como en su teoría, fuentes, métodos y técnicas; y proporcionarles una formación especializada y una preparación específica en diferentes campos, funciones y actividades propias del historiador del arte. Sus materias troncales y obligatorias eran Técnicas Artísticas, Conservación y restauración del patrimonio, Teoría del Arte, Metodología del arte, Historia del Arte Antiguo, Historia del Arte Medieval, Historia del Arte Moderno, e Historia del Arte Contemporáneo, Arte Bizantino, Arte Rococó, Arte Actual, Arte Hispánico de la Edad Antigua, Arte Hispánico de la Edad Media, Arte Español Moderno, Arte Español Contemporáneo, Fuentes de la Historia del Arte, Historia de las Ideas Estéticas, Historia de la Música, e Historia del Cine, Arte Musulmán e Hispanomusulmán, Arte Americano, Precolombino e Hispanoamericano. En cuanto a las optativas, se ofertaban una gran variedad de asignaturas de distinta naturaleza, tanto de carácter teórico como práctico.

En el año 1999, la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza inició la tarea de adaptación de sus enseñanzas (licenciaturas) a lo establecido en el Real Decreto 779/1998 de 30 de abril. Tras un laborioso proceso, el plan renovado de la Licenciatura de Historia del Arte fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad (3 de julio de 2002), que lo remitió al Consejo de Coordinación Universitaria. Los Planes renovados de las Licenciaturas de la Facultad de Filosofía y Letras, se pusieron en marcha en el curso 2002-2003. La Licenciatura de Historia del Arte renovada se basó en el espíritu del anterior plan de estudios y por ello es muy semejante en sus contenidos. Sólo se diferencia en su duración: el título renovado se cursaba en cinco años, lo cual permitió ampliar la carga lectiva de las asignaturas troncales y obligatorias que eran las mismas que en el plan anterior.

Este plan de estudios renovado es el que se imparte en la actualidad en nuestra universidad. En el presente curso académico 2008-2009 cursan la Licenciatura de Historia del Arte de nuestra universidad un total de 466 alumnos, siendo la segunda titulación en número de matrículas de las doce titulaciones que se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras, puesto que ha mantenido desde que fuera creado el título de Historia del Arte en 1995. También es la segunda titulación en número de matriculados en primer curso. Un dato significativo es que de las 41 titulaciones de licenciatura o grado que imparte la Universidad de Zaragoza, Historia del Arte está en el 9º puesto de mayor matrícula en primer curso. Desde esa fecha existe una demanda constante de nuevas plazas de estudiantes que, en términos generales, ha acusado menos que otras titulaciones el descenso poblacional.

En fin, la experiencia de más de 27 años de docencia en titulaciones relativas a la Historia de Arte nos ha puesto en evidencia el interés y pertinencia académica, científica y profesional de un título universitario para formar historiadores del arte. Esta experiencia ha sido fundamental en la elaboración del nuevo plan de estudios de Grado en Historia del Arte. También se ha tenido en cuenta el Informe de Evaluación externa de la titulación de Historia del Arte (4ª convocatoria del Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades), que se realizó en noviembre del año 2001, y que tuvo resultado positivo. Por último, el futuro Título de Grado en Historia del Arte cuenta, en el Departamento de Historia del Arte con un profesorado preparado y motivado para la docencia, la investigación y la innovación. Prueba de ello ha sido la puesta en marcha de proyectos de innovación educativa a partir del curso 2005-2006, que afectan a los dos cursos, 4º y 5º, que configuran el 2º Ciclo de la Licenciatura, así como a los cursos 1º y 2º, del 1º Ciclo.

2.1.2. Interés para la sociedad. Datos y estudios acerca de la demanda potencial del título

A. Reflexiones generales.

El Patrimonio histórico-artístico, y en general el Patrimonio cultural, es hoy un concepto clave para la sociedad contemporánea ya que constituye la evidencia material de nuestra historia y es un elemento esencial para la construcción de la identidad colectiva de los grupos sociales; sin este patrimonio no podríamos reconocernos como individuos pertenecientes a una comunidad. En el Patrimonio artístico (incluido el musicológico y audiovisual) vemos reflejados los acontecimientos, las conquistas y los problemas políticos, sociales y económicos de la humanidad en el curso del tiempo y del espacio, así como sus valores, sus creencias, sus expectativas, sus sensibilidades y sus gustos. De hecho, las obras de arte, además de responder a una función práctica y deleitar estéticamente o producir un impacto en aquél que las contempla, constituyen un excelente medio para entender y saber apreciar las sociedades o culturas en las que tales obras fueron creadas ya que la obra o hecho artístico tiene la capacidad de comunicar informaciones que difícilmente podemos conocer o captar a través de otros documentos históricos. Por tanto, el profundo conocimiento de las obras de arte en el transcurrir histórico posibilita comprender mejor nuestro pasado y presente. De allí la enorme importancia e interés que para la sociedad tiene el estudio, la docencia y la investigación de la Historia del Arte, labores que han de desarrollar profesionales, formados específicamente en la disciplina, capaces de analizar, estudiar e interpretar, poner en valor y dar a conocer correctamente la obra de arte.

Pero no sólo es importante formar historiadores del arte para abordar las labores de docencia e investigación de la materia. También son necesarios titulados capaces de realizar otras actividades profesionales vinculadas a la Historia del Arte que, en la actualidad, son cada vez más demandadas

El creciente interés por la cultura en general y, por el Patrimonio histórico-artístico en particular, que existe en la sociedad actual (definida por algunos como "sociedad del conocimiento" o "sociedad del ocio") ha ofrecido nuevas expectativas al panorama de tareas del historiador del arte.

Hoy por hoy, cada vez somos más conscientes de la responsabilidad que tenemos de legar a generaciones futuras el Patrimonio histórico-artístico heredado del pasado y creado en el presente. Cada vez más son las voces que se alzan para reclamar que nuestro patrimonio debe permanecer en el mejor estado posible, tal y como han establecido los numerosos convenios nacionales e internacionales firmados sobre el tema. Sin embargo, muchos sabemos que la rica herencia histórico-artística que ha llegado hasta nosotros (tan importante en el caso español) presenta notables problemas de conservación y que son muchas las acciones negativas que la intolerancia, la especulación y, sobre todo, la ignorancia suelen infligir a nuestro patrimonio. Por esto, nuestra sociedad necesita expertos en el campo de la Historia del Arte que pongan en valor la obra artística y establezcan los criterios adecuados para proceder a su conservación o, en su caso, a su restauración y rehabilitación.

Por otra parte, es un hecho evidente que en las últimas décadas ha habido una enorme demanda de actividades relacionadas con la gestión, difusión y consumo del Patrimonio artístico. Prueba de ello es que, en los últimos tiempos, hemos sido testigos de la creación en España de numerosas de instituciones culturales como museos, centros de arte, de imagen y de interpretación que adquieren, conservan, investigan, exponen y divulgan nuestro Patrimonio artístico, y que muchas entidades públicas y privadas de nuestro país están organizando anualmente un enorme número de muestras temporales de arte en sus salas de exposiciones y variados talleres, cursos, ciclos de divulgación de temas vinculados con el patrimonio artístico, musicológico y audiovisual.

Asimismo, la puesta en valor de nuestro rico Patrimonio cultural se ha revelado como un potente motor para el desarrollo económico ya que el disfrute del Patrimonio histórico-artístico a través del turismo cultural es uno de los principales recursos de nuestra industria turística. Este tipo de turismo exige, cada vez más, actividades de difusión del patrimonio artístico de mayor nivel de calidad. También en el campo de la gestión cultural en general, tanto en el marco de entidades públicas como privadas, el conocimiento del patrimonio artístico es esencial ya que muchas de las actividades que se desarrollan en este ámbito están relacionadas con el mismo.

Por fin, hemos de considerar que existen otras actividades de carácter económico vinculadas con el tema del Patrimonio artístico como son todas las relacionadas con el mercado de arte en galerías, ferias, salas de subastas y anticuarios, cada vez más numerosos en nuestra geografía, así como con la divulgación de contenidos relativos a la producción artística y al patrimonio histórico-artístico en distintos soportes como libros, revistas, audiovisuales, páginas web, etc.

Pues bien, es evidente que en todas estas labores de conservación, gestión, difusión, puesta en valor de nuestro patrimonio histórico-artístico debe estar presente el historiador del arte, porque toda acción realizada en cualquiera de estos niveles ha de estar basada en la comprensión histórica de la obra artística (en cualquiera de sus lenguajes). Dicho con otras palabras, para poder conservar, gestionar, difundir y valorar correctamente el Patrimonio artístico es imprescindible un amplio y completo dominio de la disciplina de Historia del Arte, dominio que permite verificar la autenticidad y el adecuado conocimiento de la obra artística dentro de su contexto histórico y cultural. Un asesoramiento en tareas de conservación, una labor de gestión o de difusión, o una valoración en una compra-venta basada en un conocimiento superficial o en una interpretación incorrecta o sesgada o falsa de la obra de arte, constituirían un fraude para la sociedad.

En resumen, tanto la enseñanza e investigación como la protección, conservación, gestión, valoración y difusión del patrimonio histórico-artístico son competencias propias del historiador del arte y por ello es del máximo interés y pertinencia científica, académica y profesional que exista una titulación universitaria específica para forjar profesionales de este perfil que cada vez es más demandado en el mundo actual.

B. Los datos concretos.

Todo lo señalado queda avalado además por los datos extraídos de la realidad.

Gracias los estudios realizados en el *Libro Blanco del Título de Grado en Historia del Arte* (publicado por la ANECA en Madrid en 2006; DP B- 53.403-2006 (<http://www.aneca.es>)) sabemos que la actual licenciatura de Historia del Arte es una de las titulaciones humanísticas de mayor demanda social. El título en Historia del Arte es uno de los más consolidados y solicitados del Área de Humanidades en España, siendo en la actualidad 25 las universidades donde se imparte (26 contando la diplomatura en Historia del Arte de la Universidad de Navarra), distribuidas en la mayor parte de las Comunidades Autónomas. En la mayoría de las universidades es la titulación de humanidades la más solicitada junto con la Licenciatura de Historia. Se aprecia claramente asimismo que como es un título con notable demanda vocacional. Cabe destacar que la licenciatura de Historia el Arte es un título que se inserta en una demanda muy mayoritaria de jóvenes salidos de la enseñanza media, aunque de manera cada vez más frecuente el título cumple cierta función de segunda licenciatura y formación complementaria para algunas personas de edades más avanzadas.

En relación con el número total de alumnos de Historia del Arte matriculados en el conjunto de las universidades españolas, cabe señalar que, según el *Libro Blanco*, se ha dado una progresión casi constante desde el año 1994, con 5.177 alumnos, hasta el último curso computado 2000/2001, con 16.885 alumnos matriculados. Esta progresión fue muy acelerada en los tres primeros años, probablemente a causa de la reciente implantación del título (1992) y de la adaptación de alumnos provenientes de la propia especialidad dentro del antiguo título general de Geografía e Historia. El máximo número de alumnos se alcanzó en el curso 1999/2000 (17.202 estudiantes) y el ligero descenso que se da en los dos cursos posteriores (857 alumnos en dos años) no afectó significativamente la progresión ascendente del título. Desde el curso 2000/2001 el número de licenciados en Historia del Arte ha ido creciendo de forma continua aunque en los últimos tiempos apreciamos un ligero descenso en el número de matriculados, ligado al general descenso poblacional. No obstante, de acuerdo con lo expuesto en el citado libro blanco se puede decir que la actual licenciatura de Historia del Arte resiste bien, mucho mejor que otras titulaciones, el descenso poblacional y la numerosa y variada oferta de títulos lanzados en los últimos años.

En cuanto al tema de las salidas profesionales, tal y como se señala en el *Libro blanco*, tradicionalmente la enseñanza y la investigación han sido las principales salidas laborables de los historiadores del arte. Sin embargo, en las últimas décadas, como hemos comentado anteriormente, el creciente interés social por la cultura y el patrimonio, ha ofrecido y ofrece otros interesantísimos campos profesionales al Historiador del Arte. Para documentarlo ya en el año 2005, el equipo redactor del Libro Blanco en colaboración con el equipo de Metodología de las Ciencias del Comportamiento de la Facultad de Psicología de la Universidad de Barcelona, bajo la dirección del Dr. Cosculluela, realizó diversas encuestas en relación con las salidas laborales de la titulación a licenciados (más de siete mil licenciados en Historia del Arte), profesores universitarios y, sobre todo, a empleadores privados e instituciones empleadoras de historiadores del arte de toda España, de las que respondieron un total de 56.

Como resultado del estudio, el primero de esta índole en España, se pudieron enunciar cinco claros *perfiles profesionales del historiador del arte*

- *Investigación y enseñanza.*
- *Protección y gestión del patrimonio histórico-artístico y cultural en el ámbito institucional y empresarial.*
- *Conservación, exposición y mercado de obras de arte.*
- *Difusión del patrimonio.*
- *Producción, documentación y divulgación de contenidos de la Historia del Arte.*

Las encuestas dieron también como resultado que el 65% de los egresados encontró empleo a lo largo del primer año después de licenciarse y que el 90% de los titulados hallaron trabajo entre los dos primeros años. Aunque es evidente que no todos los egresados trabajan dentro del perfil de su formación de Historia del Arte, es innegable que gracias a la versatilidad, y calidad de la formación

recibida, un grupo creciente se emplea en los campos profesionales propios de la carrera. En la citada encuesta de 2005, el 88% de los egresados consultados, que declaran trabajar en tareas relacionadas con la Historia del Arte, se identifican con alguno de estos cinco perfiles propuestos:

- El 25% se dedicaba a las tareas de investigación y enseñanza, en un nivel similar al de otros profesionales pertenecientes a otras disciplinas del área de Humanidades
- El 12% en la "Protección y/o gestión del patrimonio Cultural",
- El 26% de ellos trabaja en el perfil "Conservación, Exposición y Mercado de obras de arte",
- El 20% en la "Difusión del Patrimonio Cultural",
- El 5% en la "Producción, Documentación y Divulgación de Contenidos"

De estos datos se puede extraer, como consideración general, que el 58% de las salidas profesionales guardan una relación directa con el ámbito del patrimonio cultural en cualquiera de sus expresiones.

Finalmente, en clara competencia con otras áreas de las Humanidades, un 12% de los egresados en Historia del Arte ha encontrado empleo en campos profesionales genéricos como bibliotecas, archivos, asesorías, etc.

2.1.2. Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia del título

La propuesta del Título de Grado en Historia del Arte en la Universidad de Zaragoza, presenta una clara vinculación con las características socioeconómicas y culturales de Aragón. La Comunidad Autónoma Aragonesa, que constituye la zona de influencia de la titulación que se propone, es poseedora de un patrimonio histórico-artístico milenario e impresionante (véase: <http://www.patrimonioculturaldearagon.com/patr/inicio.inicio.do>). Aragón ha sido durante siglos asentamiento de muchas culturas que nos legaron un rico y variado patrimonio artístico y cultural. Dada la extraordinaria variedad y cuantía del Patrimonio histórico-artístico aragonés (entre el que se encuentran monumentos declarados Patrimonio de la Humanidad), se necesitan historiadores del arte dedicados a proteger, conservar, investigar, estudiar y difundir dicho patrimonio.

El historiador del arte puede desarrollar esta competencia en el ámbito de las administraciones públicas, tanto a nivel general, autonómico como local (Diputaciones Provinciales, Comarcas, Mancomunidades y Municipios). La Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés señala que corresponde a la Comunidad Autónoma el ejercicio de las competencias exclusivas en materia de protección, conservación, acrecentamiento, investigación, difusión y fomento del patrimonio cultural aragonés, dentro del respeto a las competencias del Estado para la defensa de dicho patrimonio en relación con su exportación y expoliación. El Departamento responsable de patrimonio cultural, de forma plurianual, planificará su actividad y programará sus inversiones para la protección, conservación, acrecentamiento, investigación, difusión y fomento del patrimonio cultural aragonés, de conformidad con las previsiones presupuestarias, en colaboración con la Administración General del Estado, la Administración Local y los restantes Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma.

El historiador del arte también podrá desarrollar citadas competencias en el seno de la amplia red de museos, centros de arte, centros de interpretación y parques culturales que se extienden por la geografía aragonesa. Entre ellos destacan:

- **MUSEOS:** Museo de Zaragoza (Zaragoza, ZARAGOZA). Museo de Huesca (Huesca, HUESCA). Museo Juan Cabré (Calaceite, TERUEL). Museo Pablo Serrano (Zaragoza, ZARAGOZA). Museo Pedagógico de Aragón (Huesca, HUESCA). Museo de Teruel (Teruel, TERUEL). CDAN. Centro de Arte y Naturaleza. Fundación Beulas (Huesca, HUESCA). Museo de Dibujo Julio Gavín "Castillo de Larrés" (Larrés, HUESCA). Museo del Grabado de Goya (Fuendetodos, ZARAGOZA). Fundación Museo Salvador Victoria (Rubielos de Mora, TERUEL). Museo Ángel Orensanz y Artes de Serrablo (Puente de Sabiñánigo (el), HUESCA). Museo de Creencias y Religiosidad Popular del Pirineo Central (Abizanda, HUESCA). Centro Buñuel de Calanda (Calanda, TERUEL). Museo Pablo Gargallo (Zaragoza, ZARAGOZA). Museo del Teatro de Caesaraugusta (Zaragoza, ZARAGOZA). Museo del Foro de

Caesaraugusta (Zaragoza, ZARAGOZA). Museo del Puerto Fluvial de Caesaraugusta (Zaragoza, ZARAGOZA). Museo de las Termas Públicas de Caesaraugusta (Zaragoza, ZARAGOZA). Museo Ibercaja Camón Aznar (Zaragoza, ZARAGOZA). Museo de Tapices de La Seo (Zaragoza, ZARAGOZA). Museo de Juguetes (Albarracín, TERUEL). Museo Municipal de Bielsa (Bielsa, HUESCA). Museo del Azafrán (Monreal del Campo, TERUEL). Museo de la Trashumancia (Guadalaviar, TERUEL). Museo del Parque Cultural de Molinos. Colección Eleuterio Blasco Ferrer (Molinos, TERUEL). Museo Etnológico del Valle Medio del Ebro (Belchite, ZARAGOZA). Museo de Calatayud (Calatayud, ZARAGOZA). Museo de Juegos Tradicionales (Campo, HUESCA). Museo de la Electricidad (Murillo de Gállego, HUESCA). Centro de Interpretación de la Villa Romana de La Malena (Azuara, ZARAGOZA). Museo Diocesano de Huesca (Huesca, HUESCA). Museo Diocesano de Jaca (Jaca, HUESCA). Museo Diocesano de Barbastro (Barbastro, HUESCA). Museo de Arte Sacro de Teruel (Teruel, TERUEL). Museo Minero de Escucha (Escucha, TERUEL). Museo de Albarracín (Albarracín, TERUEL). Museo Diocesano de Albarracín (Albarracín, TERUEL). Museo de Paleontología de Zaragoza (Zaragoza, ZARAGOZA). Centro de Interpretación de Paleontología (Alacón, TERUEL). Museo de Paleontología de Josa (Josa, TERUEL). Museo Paleontológico de Galve (Galve, TERUEL).

- **PARQUES CULTURALES:** Parque Cultural de San Juan de la Peña. Parque Cultural del Río Vero. Parque Cultural de Albarracín. Parque Cultural del Río Martín. Parque Cultural del Maestrazgo.

El historiador del arte es, además, el profesional idóneo para ejercer labores de comisariado de exposiciones y asesor en temas vinculados con el mercado artístico. En Aragón son muy numerosas las salas de exposiciones gestionadas por instituciones públicas como el Gobierno de Aragón, las Cortes, las Diputaciones Provinciales y ayuntamientos (caso de las magnas salas de exposiciones de La Lonja de Zaragoza, el Palacio de Sástago de Zaragoza, del Museo de Zaragoza, Salas del Centro de Historia etc.), y por instituciones privadas (Cajas de Ahorros, Bancos, fundaciones privadas y particulares). Entre las salas de carácter privado destacan:

- GALERÍAS

Zaragoza: Aragonesa del Arte. Artymagen Foto Estudio. Cajamadrid Galería de Arte. Calvo I Mayayo. Centro de Exposiciones y Congresos Ibercaja. Espacio Orienta. Estudio de Arte María Urra & Noemí Morais. Galería Antonia Puyo. Galería de Arte Salduba. Galería Itxaso. Galería Sala 8. Galería Tercer Milenio. Galería Zaragoza Gráfica. La Caja Roja. Margó Venegas Pérez. Patio de La Infanta – Ibercaja. Pepe Rebollo Galería de Arte. Producciones Capitel. RI-GE decoración. Sala de Arte C.A.C. Sala de Arte Zeus. Sala de Exposiciones CAI Barbasán. Sala de Exposiciones del Centro Joaquín Ronca. Sala de Exposiciones Casa de Los Morlanes Sala de Exposiciones Fortea. Sala de Exposiciones Juana Francés. Sala de Exposiciones Palacio de Montemuzo. Spectrum Sotos. **Huesca:** Galería de Arte S´Art. N´Artes. **Teruel:** Galería Gaudi

Además en nuestra comunidad existen Institutos y fundaciones específicas entre cuyas competencias se encuentran la promoción, estudio, investigación y difusión del Patrimonio artístico. Éste es el caso de Instituto de Estudios Islámicos, Institución Fernando el Católico, Instituto de Estudios Alto-Aragoneses, Instituto de Estudios Turolenses, así como gran cantidad de Instituciones culturales a nivel más local (comarcas y municipios, caso del Instituto de estudios Turiasonenses, etc.) así como la Fundación Goya (obra del pintor Francisco Goya); el CDAN-Fundación Beulas de Huesca (arte contemporáneo y naturaleza y arte), Fundación Torralba-Fortún (Arte de Asia Oriental), Fundación Santa María de Albarracín, Fundación Un castillo etc. Dentro de ámbito privado realizan también estas actividades. Es el caso de los bancos y Cajas de Ahorros (Ibercaja, Caja de Ahorros del Inmaculada, Cajalón, Caja Madrid, etc.) y otras entidades como la Fundación Norte, Gozarte, Absolut Media, etc.

La actividad turística en Aragón es una de las facetas más importantes de la economía de nuestra comunidad. La oferta turística de Aragón se fundamenta en distintos pilares como el ecoturismo de las áreas de montaña, los deportes de aventura y el esquí, la función urbana de la ciudad de Zaragoza y el patrimonio cultural, entre otros. En la actualidad en la comunidad aragonesa cada vez se está desarrollando más el turismo cultural debido a la enorme demanda existente y se están multiplicando las iniciativas desde las instituciones públicas y privadas encaminadas a dar a conocer el rico patrimonio artístico de Aragón. Véase en este sentido la pagina web www.turismodearagon.com/. No cabe duda de que historiador del arte es el profesional idóneo para hacer una difusión de calidad entre los ciudadanos del patrimonio artístico aragonés.

Finalmente, el historiador de arte tiene campo de trabajo en centros de enseñanza de la comunidad aragonesa. Desde Escuelas de Arte y Oficios, Centros, Escuelas y Talleres de Restauración (Escuela Taller Castillo de Sádaba, Escuela Taller de Restauración de Aragón II) hasta Centros públicos y privados de Enseñanza Secundaria y la Universidad de Zaragoza.

En relación con los centros de Enseñanza Secundaria (más de 215 extendidos por toda la geografía aragonesa) señalaremos que la necesidad de docentes formados específicamente en la Historia del Arte es evidente. Una de las competencias que recoge el currículo oficial de la educación secundaria obligatoria es la "competencia cultural y artística", cuyo objetivo es conocer el hecho artístico y disponer de las actitudes y habilidades de pensamiento perceptivas, comunicativas y de sensibilidad. De una forma clara, la adquisición de esta competencia se ve reforzada, y notablemente ampliada, en los estudios de Bachillerato. Las asignaturas de Historia del Arte e Historia de la Música están presentes en dos de las tres modalidades vigentes actualmente en el currículo de bachillerato, como asignatura obligatoria la primera y optativa la segunda en el Itinerario de Humanidades y como asignaturas opcionales en el Itinerario de Ciencias Sociales. Pero sobre todo la implantación de un nuevo bachillerato, específico de artes, en el curso 2008/2009 justifica la necesidad de los especialistas en Historia del Arte. De acuerdo con lo previsto en el capítulo IV del Título I de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el Bachillerato se organiza en tres modalidades relacionadas con los grandes ámbitos del saber y con la educación superior: la modalidad de Ciencias y Tecnología, la modalidad de Humanidades y Ciencias y Sociales y la modalidad de Artes, que se organiza en dos vías, referidas una de ellas a Artes Plásticas, Diseño e Imagen y la otra a Artes Escénicas, Música y Danza.

En cuanto a la Universidad de Zaragoza, existe desde el año 1987 un Departamento oficial de Historia del Arte que cuenta actualmente con más de 40 profesores. Este Departamento imparte desde el año 1982 licenciaturas de la especialidad de Historia del Arte. En el próximo curso académico impartirá dos titulaciones oficiales:

- Master universitario en Gestión del Patrimonio Cultural. 60 créditos.
- Master universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte (dirigido a la formación de investigadores en la disciplina). 60 créditos.

Para cursar ambos másteres se requiere una formación básica en Historia del Arte que proporcionará la titulación de Grado en Historia del Arte

2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.

2.2.1. Referentes nacionales

A. Nuestra propuesta de Grado ha tenido especialmente en cuenta el *Libro Blanco del Título de Grado en Historia del Arte*, publicado por la ANECA en Madrid en 2006 (DP B-53.403-2006).

El largo proceso hacia la convergencia europea en materia educativa iniciado, desde 1999 tiene como principal objetivo el establecer un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) antes de 2010, promoviendo la cooperación europea, la movilidad, un sistema común de créditos (ECTS) y, sobre todo, un sistema de titulaciones afines y comparables. Ajustándose a estos parámetros, todos los Departamentos de Historia del Arte de las Universidades españolas presentamos, con un amplio consenso, el mencionado Libro Blanco. Dicho libro, que se fundamentó en el exhaustivo estudio, en las estadísticas, y en el debate, proporcionó un material fundamental de todos los aspectos que debía contemplar un plan de estudio de Historia del Arte: análisis de la situación de los estudios de Historia del Arte en Europa; oferta y demanda del título, estudios de inserción laboral de los titulados, principales perfiles profesionales; objetivos, competencias, plan y estructura general del título; y criterios e indicadores del proceso de evaluación relevantes para garantizar la calidad del título de grado en historia del arte. Todo el contenido de este Libro blanco, fruto del consenso y de un gran esfuerzo y completo trabajo, ha sido fundamental al elaborar nuestro plan de estudios.

B. Especialmente relevante en el diseño general de la titulación que presentamos ha sido el Acuerdo interuniversitario de los Departamentos de Historia del Arte de las Universidades españolas.

Bajo el patrocinio del Comité Español de Historia del Arte (CEHA), los Directores de Departamento de Historia del Arte de la Universidad española (Autónoma de Barcelona, Central de Barcelona, Castilla-La Mancha, Córdoba, Extremadura, Girona, Granada, Illes Balears, Jaén, La Laguna, León, Lleida, Autónoma de Madrid, Complutense de Madrid con sus departamentos de Arte I, Arte II y Arte III, Málaga, Murcia, Navarra, Oviedo, País Vasco, Salamanca, Santiago, Sevilla, Rovira i Virgili de Tarragona, Valencia, Valladolid y Zaragoza) tuvieron distintas reuniones con el fin de ponerse de acuerdo para dar una coherencia disciplinar y metodológica a las propuestas de títulos de Historia del Arte en España y así facilitar la movilidad en todo el territorio del Estado. Esta iniciativa demostró la capacidad de adaptación al largo proceso de la construcción del EEES en España, afirmando la necesidad y la unidad de los Estudios de Historia del Arte antes, durante y después de la redacción del citado *Libro Blanco*. Las reuniones celebradas dieron lugar a una propuesta de *Plan de Estudios para el Grado de Historia del Arte* que fue aprobada en Madrid el 12 de diciembre de 2007 y que siguió las nuevas pautas del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Las líneas fundamentales del plan elaborado por los Directores de Departamento, basado esencialmente en el *Libro blanco* son las siguientes:

- Siguiendo las directrices y la filosofía del Real Decreto 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la propuesta parte del principio de que las enseñanzas de Grado tienen como finalidad una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesionales. En este sentido el proyecto prioriza los contenidos de tipo obligatorio sobre los optativos y busca el equilibrio entre los contenidos más teóricos con los de tipo aplicado.

- El Plan de Estudios propuesto se basa principalmente en el estudio de la Historia del Arte como disciplina científica y humanística que constituye la esencia de la titulación, reconociendo la importancia de otras enseñanzas de carácter humanístico, fundamentales para la comprensión e interpretación de la obra de arte. A la vez se concibe el Grado como una enseñanza profesionalizadora, atenta a las demandas sociales y a unos perfiles profesionales que, al igual que el libro blanco, se resumen en cinco: Investigación y enseñanza; protección y gestión del patrimonio histórico-artístico y cultural en el ámbito institucional y empresarial; conservación, exposición y mercado de obras de arte; difusión del patrimonio artístico; y producción, documentación y divulgación de contenidos de la Historia del Arte. En esta línea se establecen como *objetivos de la titulación* los siguientes:

1. Proporcionar al alumnado conocimientos racionales y críticos de la producción artística a lo largo de la Historia y de su manifestación en distintas culturas y a través de los diversos lenguajes artísticos.
2. Preparar en una formación específica en diferentes campos, funciones y actividades propias del historiador del arte, capacitando al alumno para la práctica profesional que cubra las distintas demandas sociales, en especial aquéllas relacionadas con el mercado laboral, de manera que reciba el pleno reconocimiento de sus competencias profesionales

- De acuerdo con los objetivos y competencias se propuso una *estructura del título de Grado de Historia del Arte articulada en tres tipos de materias*

1. *Materias de Formación Básica (60 Créditos)* Se recomienda que 48 créditos formativos básicos sean de las materias *Arte, Expresión Artística, Filosofía, Historia, Literatura, Música*, correspondientes todas ellas a la rama de conocimiento *Artes y Humanidades*. Se aconseja incluir aquí *Técnicas Artísticas*.
2. *Materias de carácter preferentemente obligatorio, o fundamentales para la formación de alumno, tanto para alcanzar el dominio de la disciplina, la Historia del Arte, como para alcanzar competencias que son propias de las salidas profesionales del historiador del arte (se aconseja un número en torno a 120 créditos).*

Módulos propuestos:

MÓDULO 1: "Conocimientos de la Historia del Arte General Universal como proceso complejo, abierto y discontinuo a partir de la compartimentación del tiempo histórico en unidades constituidas por épocas de diferente duración" (horquilla entre 60 y 72 créditos)

- 1a) Conocimientos de la Historia del Arte General Universal
- 1b) Conocimientos de la Historia del Arte en España.
- 1c) Conocimientos histórico-artísticos en ámbitos temáticos y territoriales específicos.

MÓDULO 2: "Conocimientos sobre la historia, los métodos y los problemas actuales de la conservación, de los criterios de la restauración, de la gestión, de la tutela y de la difusión del patrimonio histórico-artístico" (horquilla entre 12 y 24 créditos).

- 2a) Conocimientos conceptuales y legislativos, así como de la gestión, difusión y de las técnicas de investigación del Patrimonio artístico.
- 2b) Conocimientos sobre el mercado del arte y sobre la gestión de colecciones.
- 2c) Conocimientos sobre museos y técnicas museográficas: Museología y Museografía.

MÓDULO 3: "Conocimientos sistemáticos e integrados del hecho artístico" (horquilla entre 6 y 18 créditos)

A tal bloque corresponden los siguientes contenidos:

- 3a) Conocimientos para la interpretación de imágenes.
- 3b) Conocimientos críticos, teóricos y metodológicos de la Historia del Arte.
- 3c) Conocimientos de las fuentes literarias y documentales

3. TRABAJO DE FIN DE CARRERA (mínimo 6 créditos)

Se recomienda la existencia de un Trabajo Fin de Carrera de 6 créditos o más.

4. *Materias de carácter optativo (60 créditos)*

Se recomienda que el alumno como mínimo curse 30 créditos de asignaturas de carácter optativo. Se recomienda un mínimo de 6 créditos optativos destinados a Prácticas Externas a realizar preferentemente en el segundo semestre.

El resto de los créditos hasta completar los 60, sean créditos optativos u obligatorios, quedan a libre disposición de cada universidad.

C. También hemos tenido en cuenta los planes de estudio de las licenciaturas de Historia del Arte de la Universidad española y sobre todo las memorias de verificación de los planes de estudio de los títulos de Grado de Historia del Arte elaborados por distintas Universidades españolas, ya aprobadas por ANECA o en proceso de aprobación.

Estas memorias de verificación han servido para ver cómo las distintas universidades han interpretado y aplicado las recomendaciones del Libro Blanco y de la asamblea de Directores del Departamentos a la hora de concretar los planes de estudios. En todos los casos (Universidades de Santiago de Compostela, Oviedo, La Laguna y Granada), las propuestas de planes coinciden en sus objetivos, competencias y módulos fundamentales de materias. Eso sí, hay variaciones en el número de créditos obligatorios y optativos (que dependen en muchos casos de las directrices que han marcado las propias universidades) y en las asignaturas concretas seleccionadas que dependen de las tradiciones, líneas de trabajo y preparación del profesorado de cada universidad.

D. Por último, hemos de señalar que la propuesta de título de grado que presentamos, ha tenido también presente el obligado cumplimiento de la normativa y pautas establecidas por la Universidad de Zaragoza y por la Facultad de Filosofía y Letras, que es el centro al que se adscribe la titulación.

Éstas son las siguientes:

a) Directrices para la elaboración de nuevos grados en la Universidad de Zaragoza, aprobadas por Consejo de gobierno el 15 de mayo de 2009.

(véase: http://www.unizar.es/centros/ffiloz/documents/AcuerdoCG15demayode2009_annotado.pdf)

La nueva normativa para elaborar los grados de la Universidad de Zaragoza determina:

- El número de créditos por asignatura obligatoria o de formación básica no podrá ser inferior a 6 créditos y en el caso de ser asignaturas anuales no serán de más de 15 créditos.
- El plan de estudios especificará la obligatoriedad del conocimiento de un idioma moderno con un nivel B-1 o equivalente, que se concretará en una asignatura obligatoria de 2 créditos.

- El número de créditos por asignatura optativas no podrá ser inferior a 5 y en el caso de asignaturas anuales no serán de más de 15 créditos. Excepcionalmente podrán ofertarse asignaturas optativas con un mínimo de 3 créditos siempre que no superen un tercio de la optatividad ofertada por la titulación. En este porcentaje no se computarán las asignaturas indicadas en el punto c).

a) Los planes de estudios de los títulos de Grado podrán incluir materias o asignaturas optativas de acuerdo con los siguientes criterios:

- El mínimo de optatividad de un plan de estudios será de 18 créditos y el máximo de 48.
 - El número de créditos optativos propuestos en un plan de estudios estará en el margen de 2 a 2,5 veces los créditos optativos que deba superar el estudiante. En todo caso se garantizará una oferta del doble de los créditos de optatividad que deba superar el estudiante. La oferta de asignaturas que supere el límite máximo deberá contar con al menos diez alumnos matriculados para poder ser activadas
- Los créditos que se reconozcan por las actividades contempladas en el art. 12.8 del R.D. 1393/2007, se incorporarán como créditos optativos.
 - Los planes de estudios deben ofertar materias que incluyan competencias en idioma moderno con fines específicos y en tecnologías de la información y de la comunicación aplicadas específicamente a la titulación.
 - Prácticas externas. Se hará constar en la memoria de verificación los convenios y acuerdos con entidades o empresas, dejando abierta la posibilidad de incorporar nuevos convenios en el futuro.

b) Normas y Recomendaciones de Junta de Facultad

Hemos cumplido el acuerdo de 28 de febrero de 2008 de la Junta de Facultad de Filosofía y Letras, sobre *Materias básicas de las nuevas titulaciones* en el que se establece que: "todos los Planes de Estudio de los títulos de Grado de la rama de Artes y Humanidades de la Facultad de Filosofía y Letras incluyan, dentro de los 60 créditos formativos básicos, un mínimo del 40% de dichos créditos (24) dedicados a asignaturas correspondientes a materias de la rama diferentes a aquéllas que son objeto directo de estudio de la titulación concreta"

Asimismo, hemos tenido en consideración las recomendaciones del equipo de Gobierno de nuestra Facultad: los documentos de recomendaciones puede consultarse en

http://www.unizar.es/centros/ffiloz/documents/Memorias_MasterGrado_FyL_3_5.pdf ,
http://www.unizar.es/centros/ffiloz/documents/Plantilla1_recomendaciones.pdf)

2.2.2. Referentes internacionales

El Libro blanco realizó un estudio sobre la implantación del título de grado en Historia del Arte a escala internacional, en especial en las principales Universidades europeas y en relación con redes temáticas que han desarrollado proyectos *Tuning*, ya que el conocimiento del estado de los estudios de Historia del Arte en los principales países europeos facilitaba nuestra convergencia con los modelos existentes.

En el exhaustivo trabajo realizado en el *Libro Blanco del Título de Grado en Historia del Arte* y a través de un sondeo de las universidades europeas, se puso de manifiesto que las licenciaturas de

Historia del Arte existentes en España mantenían puntos de contacto con todos los modelos implantados en Europa, entroncando especialmente con países como Holanda, Dinamarca y Portugal, donde se priorizan perfiles más específicos o especializados. De los planes de estos países se recogió en el plan de estudios elaborado por el Libro Blanco su espíritu más práctico y aplicado, en aras de que el nuevo título de Grado cuidara mejor su carácter profesionalizador. Por otra parte, emulando a las Universidades de la órbita mediterránea (Francia, Italia, Grecia) o de Alemania donde existe en los grados de Historia del Arte una integración de materias de carácter humanístico y transversal, se consideró que el título planteado por el Libro Blanco debía profundizar en otras disciplinas de carácter humanístico integrando contenidos más centrados en la Historia y cultura en general. Una visión crítica de los planes de estudio de Universidades francesas, griegas e italianas permitió corregir la escasa presencia de la Historia en nuestros actuales planes de estudio y reorientar una excesiva separación entre los estudios Historia del Arte y otras disciplinas humanísticas.

En comparación con España, donde los contenidos propios de la Historia del Arte son mayoritarios en el título de Licenciado (áreas de Historia del Arte y de Música), los países europeos que también hacen el título muy específico son Dinamarca, Holanda, Portugal y el Reino Unido.

En Dinamarca es alta la especificidad de los estudios de Historia del Arte. En el plan de estudios de la Universidad de Copenhague se define un nivel de Bachelor de 3 años basado en la "historia, estética y ciencia de las artes visuales" y centrado especialmente en los estudios de arquitectura, escultura y pintura de los distintos períodos históricos del arte occidental. A este tronco histórico-artístico se integran otros aspectos más aplicados como los estudios de dibujo, museología, arte y culturas no occidentales, fotografía, video y otros medios de comunicación visual. Este carácter más aplicado coincide con lo que veremos de la tradición holandesa.

En Holanda, de los 180 créditos (ECTS) de su primer ciclo, un mínimo de 140 son propios de la Historia del Arte. En el segundo ciclo los contenidos disciplinares son muy específicos. En el caso de la Universidad de Leiden se ofertan 4 programas de Máster diferentes. En el caso de la Universidad de Utrecht el Grado aborda temáticas regionales de la Historia del Arte desde el primer curso, con complementos de Iconografía e Historia y tipologías de la Arquitectura. En los otros cuatro semestres se abordan los distintos períodos de la Historia General del Arte y contenidos específicos optativos. Muy parecido también es el plan de estudios del Bachelor de la Universidad de Groningen. En el campo de las metodologías docentes se aplica un concepto que también se da en Alemania: preponderancia de los seminarios y viajes de estudio. Una primera valoración pone el acento en los contenidos históricos de la Historia del Arte con complementos de otras disciplinas de Humanidades; esto en el Bachelor degree programmes. En la etapa de Máster, las afinidades con la aplicabilidad de la Historia del Arte a las artes visuales, la cultura y las técnicas más contemporáneas son claras. Se trata de establecer puentes claros con los contenidos que en España serían más propios de una Facultad de Bellas Artes.

En Portugal, donde están en pleno proceso de adaptación a la Convergencia europea, existe todavía una licenciatura en Historia del Arte muy específica de 4 años, con contenidos complementarios de semiología, historia de la cultura, de las mentalidades, sociología y antropología. Existe también una post-licenciatura en Formación Educacional con una variante de Historia del Arte. Hemos consultado los planes de estudio de la Universidade Nova de Lisboa, de la Universidade de Lisboa y de la Universidade de Coimbra. Tienen en común una clara diferenciación de la Licenciatura en Historia del Arte de otras como la general de Historia o la más específica de Historia y Arqueología. La Nova de Lisboa ofrece especialidades en Arte y Patrimonio y en Arte y Museos; la de Coimbra, como segundo ciclo, ofrece un Maestrado en Museología e Patrimonio Cultural de 2 años de duración.

En el Reino Unido la especificidad de grados en Historia del Arte está muy extendida. De hecho se sigue una tradición temática para todos los estudios de base histórica y se han diseñado distintos grados en función de diferentes marcos territoriales; así Bachelors como History of Art (se entiende para el arte inglés), History of Art and German, History of Art and Italian, History of Art with Study Abroad (del extranjero en general) son primeros ciclos de 3 años que ofrece la Universidad de Bristol, complementados por un Master de 2 años en History of Art: Histories and Interpretations of Art. En la Universidad de Manchester existen también 4 Bachelors distintos, con una orientación más temática y cronológica: uno general de Historia del Arte, uno de la Historia del Arte en Época Moderna, uno más transversal de Arte y Arqueología en el Mundo Antiguo y otro de Historia del Arte

y Comunicación (Modern Language). Una consulta a la Universidad de Cambridge nos ha dado un panorama parecido con complementos en el Master muy específicos de nuestra área y también transversales: entre otros, Historia del Arte y Arquitectura (uno general y otro centrado en el Renacimiento y Barroco italianos) o uno titulado Text and Image (centrado en la ilustración de manuscritos y libros).

En Irlanda se da también una estructura de subdivisión temática de los grados y de mucha especificidad en los Másteres. A otro nivel comparativo con España, existen los países que tienen títulos diferenciados y específicos para la Historia del Arte pero que partían (antes de la reforma) de primeros ciclos con asignaturas muy generales del área de Historia del Arte o de áreas afines como la Historia y la Arqueología, complementadas con asignaturas de carácter metodológico e instrumental. En el segundo ciclo se hacían asignaturas específicas de temas o períodos de la Historia del Arte; algunas con carácter monográfico. Actualmente, con el nivel de Grado (de ciclo único) se ha salvaguardado la especificidad pero concentrando los niveles más comunes en los primeros semestres.

Parecido es el caso de las titulaciones en Francia e Italia, y en menor medida de Bélgica y Grecia. Cabe decir que en estos países la denominación de la titulación puede ser más o menos generalista pero existen por ley especialidades dentro del grado, los conocidos *percorsi* italianos y las *mencions* o los *par courses* en Francia. El caso de Francia es algo especial por la compartimentación de los ciclos. Antes de la reforma que se aplicará a partir de los decretos de abril de 2002, ha existido el Diplôme d'études universitaires générales (DEUG) consistente en 2 años generales donde se comparten contenidos de Historia del Arte y de Arqueología (cabe decir que en Francia la Arqueología es concebida por tradición como disciplina de estudio de los testimonios materiales de la Historia junto con la Historia del Arte, y sólo a nivel de especialización, se considera una disciplina científica y metodológica aparte). El tercer año es propiamente el de la Licence y aquí ya se diferencian dos itinerarios distintos entre las dos disciplinas mencionadas. El cuarto año de Maitrise sigue diferenciando la Historia del Arte y la Arqueología. En la reforma que se está empezando a implantar desaparece el DEUG y sólo queda una Licence de 3 años, distinta para Historia del Arte de cualquier otra disciplina (esto no impide que siga habiendo contenidos transversales e instrumentales). El análisis de los planes de estudio de las Universidades de Dijon, de Grenoble, de Montpellier- Paul Valéry, de Nantes, de Paris IV, de Provence Aix Marseille y de Toulouse Le Mirail confirman en términos generales lo expuesto. En Bélgica, al menos en los territorios francófonos, se sigue en parte el modelo francés.

En el caso de Italia dentro de las Laureas de Letras existe la "Laurea di Beni Culturali" con dos itinerarios diferenciados muy aplicados, denominados: "Currículo Storico-Artístico" y "Currículo de Beni Archivistici e Librari". En algunas universidades como la de Bari, la Laurea de Bienes culturales se subdivide en tres itinerarios –bienes arqueológicos, bienes archivísticos y bibliotecas y bienes histórico-artísticos– y en dos especialidades claras: Arqueología e Historia del Arte. En todas las especialidades existen distintos grados de transversalidad, cuidando un buen conocimiento de la lengua y la Literatura italianas y, en el caso de la especialidad de Historia del Arte, se complementa también con contenidos de Historia y de Arqueología, pero asegurando la preponderancia de la especificidad a partir del tercer semestre de los seis que prevé el Grado. Otros planes de estudio consultados, como los de las universidades de Agrigento, Bolonia, Génova, Padua, Parma, Pisa, Roma "La Sapienza" o "Roma Tre" y Salerno, nos confirman la misma tendencia.

Grecia es un caso algo aparte. La denominación "Arqueología e Historia del Arte" se usa de forma conjunta para estudiar el arte de la antigüedad y el medioevo, aunque también el primer concepto se aplica más al estudio de los testimonios materiales y su entorno y el segundo concepto al estudio de los monumentos. Sólo para las épocas moderna y contemporánea se utiliza el concepto estricto de Historia del Arte. Siguiendo esta línea en la Universidad Nacional de Atenas existe una licenciatura de 4 años en Arqueología e Historia del Arte con una concepción diacrónica de sus contenidos desde el Paleolítico hasta el siglo XX, centrada en los ámbitos territoriales occidentales (sobre todo griegos) y basada en el estudio histórico de la Arquitectura, la Escultura, la Pintura, la Cerámica, la Topografía, la Numismática y la Epigrafía.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta

2.3.1. Descripción de los procedimientos de consulta internos

A. La labor de la Comisión de Plan de Estudios del Grado de Historia del Arte nombrada por la Universidad de Zaragoza

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza nombró, en su reunión del 30 de abril de 2009, una comisión para la elaboración del Plan de Estudios del título de Grado en Historia del Arte. La composición de esta comisión tuvo en cuenta las pautas establecidas por el reglamento para la elaboración y aprobación de las memorias de titulaciones de grado, aprobado por Consejo de Gobierno el 30 de marzo del 2009 y las "Recomendaciones sobre la composición de las Comisiones de elaboración de las memorias de los grados que se imparten en la Facultad" realizadas por la Comisión de Nuevas Titulaciones de la Facultad de Filosofía y Letras" (http://www.unizar.es/centros/ffiloz/verificacion_titulaciones.html). La Comisión de Plan de Estudios del Grado de Historia del Arte estuvo formada por los siguientes miembros:

Presidente

Dra. Elena Barlés Báguena (Directora del Dpto. Historia del Arte)

Representantes del profesorado

1. Dra. Amparo Martínez Herranz (Dpto. Historia del Arte)
2. Dr. David Almazán Tomas (Dpto. Historia del Arte)
3. D. Juan Carlos Lozano López
4. Dra. Pilar Poblador Muga
5. Dr. Juan José Carreras López (Área de Música, Dto. Historia del Arte)
6. Dr. Enrique Solano Camón (Dpto. Historia Moderna y Contemporánea)

Representantes de estudiantes

1. D^a Paula Blanco (Programa de doctorado. Historia del Arte)
2. D^a Verónica Blázquez (4^o Licenciatura en Historia del Arte)

Titulado en enseñanzas actuales afines al título de Grado

1. D^a Luisa Grau (Dpto. Historia del Arte)

Expertos externos

1. D. Vicente Domingo. Jefe de servicio de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón (Gestión del patrimonio)
2. Dr. Miguel Tain. Universidad de Santiago de Compostela (miembro redactor del Libro Blanco y Secretario del CEHA y de la Asamblea de Directores de Departamento de Historia del Arte)

Personal de Administración y Servicios

1. D^a Pilar Ortigosa Lahuerta. Administradora de la Facultad.

Esta comisión se ha reunido sucesivas veces en largas jornadas de trabajo, para estudiar los distintos puntos de la memoria de verificación. Los trabajos partieron de todos los informes previos que se habían efectuado, en especial los elaborados para la redacción del Libro Blanco que son realmente muy exhaustivos. Asimismo, se efectuó toda una serie de consultas que se consideraron pertinentes (véanse apartados posteriores). Por fin, una vez consensuados los puntos nucleares del plan de estudio, se establecieron grupos de trabajo para la redacción de los distintos puntos de la memoria de verificación que fueron leídos y corregidos por todos los miembros de la comisión.

B. Consultas realizadas a la Comisión de Nuevos planes de Estudio de la Facultad de Filosofía y Letras

El 11 de marzo de 2009 La Junta de Facultad de Filosofía y Letras aprobó la creación de la Comisión de la Nuevas Titulaciones de dicha Facultad con la siguiente estructura:

- La Sra. Vicedecana de Ordenación Académica, D^a. Ana Isabel Escalona Orcao y el Sr. Presidente de la Comisión de Docencia, D. José Luis Mendivil Giró, como miembros natos.
- Los directores de los Departamentos o el representante en quien delegue.
- Cinco profesores designados por el equipo decanal, merced a su reconocida experiencia y compromiso con la Facultad.
- Dos estudiantes de Grado y dos de Máster y Doctorado como representantes de los estudiantes.
- Un representante de la Administración de la Facultad.

Esta comisión ha desarrollado una labor fundamental ya que ha establecido pautas y recomendaciones en la elaboración de la memoria de verificación, ha coordinado la labor de las distintas comisiones de planes de estudios de Grado de nuestra Facultad y ha sido foro para resolver dudas y problemas en el proceso de elaboración de los Planes.

C. Consultas con los presidentes de las Comisiones de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras.

De la máxima utilidad han sido los encuentros y las entrevistas con los presidentes de las de las comisiones encargadas de la elaboración de otros planes de estudios de título de Grado de nuestra Facultad de Filosofía y Letras, en reuniones convocadas por la Vicedecana de Ordenación Académica de nuestra Facultad. En estos encuentros hemos encontrado soluciones a muchas dudas y problemas planteados.

D. Consultas realizadas a los miembros del Departamento de Historia del Arte de nuestra Universidad

Han participado activamente en la elaboración del plan de estudios la totalidad de los profesores del Departamento de Historia del Arte (42 profesores y 12 becarios de investigación), principal responsable de la titulación. Se han realizado, además varias reuniones conjuntas en Consejo de Departamento, en las que se iban estudiando y debatiendo las distintas conclusiones que surgían de Comisión de Plan de Estudios del Grado de Historia del Arte.

E. Consultas con alumnos y ex-alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras

Se han realizado entrevistas con los actuales alumnos de 5º curso de la Licenciatura de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza. De enorme interés ha sido la entrevista realizada a los alumnos del actual programa de doctorado del Departamento de Historia del Arte titulado *Técnicas de investigación en Historia del Arte y musicología* (20 créditos de programa docente y 12 de periodo investigador). Con ellos se ha hecho evaluación de los contenidos y resultados de aprendizaje de la licenciatura que han cursado, cuyos resultados han permitido verificar cuáles son los puntos fuertes y débiles, los valores y deficiencias del programa así como extraer unas relevantes conclusiones que nos han sido muy útiles al realizar la definición de competencias, objetivos, contenidos y estrategias de aprendizaje del nuevo plan de estudios.

2.3.2. Descripción de los procedimientos de consulta externos

A) Consultas con profesores de Departamentos de Historia del Arte de otras universidades españolas.

Se ha consultado el tema con distintos profesores, de reconocido prestigio, de los Departamentos de Historia del Arte de las siguientes Universidades públicas: de Santiago de Compostela, del País Vasco, de Valladolid, de Barcelona, Oberta de Catalunya, Pompeu Fabra, de Islas Baleares, Complutense de

Madrid, Autónoma de Madrid, de Valencia, de Sevilla, de Granada y de La Laguna. Su experiencia en la planificación y puesta en marcha de títulos oficiales nos ha sido de extrema utilidad.

B) Consultas con profesionales externos

Se han realizado entrevista personales con diversos profesionales tanto del ámbito público como privado, vinculados con la Historia del Arte (profesores universitarios, investigadores y miembros del Centro Superior de Investigaciones Científicas, directores de museos, conservadores de museos, gestores de patrimonio, técnicos de patrimonio cultural, técnicos culturales, comisarios de exposiciones, críticos de arte, críticos de Cine, directores de filmoteca y documentalistas). Fundamentalmente, se les ha pedido su opinión sobre los conocimientos, destrezas y habilidades que ellos considerasen imprescindibles para abordar con eficacia las tareas que son esenciales para un historiador del arte en su quehacer profesional.

C) Con otros colectivos

Se ha contado con la opinión de determinados empleadores que contratan los servicios de historiadores del arte o de aquellas personas que dirigen o coordinan el trabajo de los mismos (responsables de galerías, anticuarios, directores centros y servicios culturales, directores de museos, de salas de exposiciones, directores de departamentos o servicios de patrimonio cultural de la administración pública, etc.). A todos ellos se les ha preguntado qué conocimientos específicos y qué destrezas y habilidades deben poseer los historiadores del arte que tienen a su cargo para realizar con calidad y eficacia las labores de investigación que son propias de su actividad profesional.

D) Periodo de información pública y alegaciones

Asimismo la Universidad de Zaragoza tiene previsto dejar un periodo de información pública para la revisión de las memorias de verificación así como otro periodo de alegaciones. Las alegaciones presentadas serán estudiadas por las preceptivas comisiones de planes de estudios quienes informarán a los alegantes si se aceptan o no las sugerencias, razonándose, en su caso, las causas por las que han sido rechazadas.

3. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DEL GRADO

Los objetivos y competencias del Título de Graduado en Historia del Arte se han definido teniendo en cuenta el R.D. 1393/2007, así como los propuestos en documentos elaborados por redes temáticas y el proyectos europeos *-Tuning-* y españoles (véanse bibliografía y páginas relacionadas con posterioridad). Sin embargo, el fundamento de los objetivos y las competencias que proponemos parte esencialmente del análisis y de los estudios que quedaron plasmados en el *Libro Blanco del Grado de Historia del Arte* y en el Acuerdo Interuniversitario ya mencionados, en los que se abordó la situación actual de los estudios en Historia del Arte, el perfil profesional de nuestros egresados y las competencias exigidas para desarrollar sus cometidos. En el diseño de los objetivos y competencias del título de Grado en Historia del Arte que se realizó en estos documentos se tuvo muy en cuenta la evolución de la propia disciplina científica y de las demandas sociales de conocimiento, que cada vez se relacionan más con la conservación y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico, con la Museología y la práctica de exposiciones artísticas y culturales y con las actividades relacionadas con el mercado artístico. Se trató, por lo tanto, de conectar mejor la formación que se da en nuestros estudios con las salidas profesionales reales que en estos momentos se observan en el mercado laboral.

3.1. Objetivos de la titulación

~~El Grado en Historia del Arte que proponemos tiene como fin que el alumno adquiera los conocimientos, las destrezas y habilidades básicas para que pueda desarrollar eficaz y responsablemente la práctica profesional que es propia del historiador del arte, práctica que puede resumirse en la enseñanza e investigación de la disciplina; la labor de conservación, protección y gestión del patrimonio histórico artístico y cultural en el ámbito institucional y empresarial; la exposición y mercado de obras de arte; la difusión del patrimonio artístico; y la producción, documentación y divulgación de contenidos de la Historia del Arte en diversos formatos.~~

~~Para llegar a este fin, son objetivos primordiales de la titulación que el alumno adquiera:~~

- ~~1) Una formación humanística básica que le permita interpretar la obra artística en el contexto histórico-cultural en la que se generó.~~
- ~~2) Un elevado dominio de la disciplina objeto de la titulación, la Historia Universal del Arte, proporcionándole una formación general en distintos aspectos relativos a la producción artística a lo largo de la Historia, en el marco de distintas culturas y a través de los diversos lenguajes artísticos (arquitectura, escultura, pintura, artes decorativas, arte de masas, Música, Cine y demás medios audiovisuales, nuevos lenguajes artísticos del mundo actual, etc.). Esta formación, esencial para cualquier futura orientación profesional, contempla la teoría del arte, las metodologías para su interpretación, el pensamiento estético, las técnicas artísticas, el estudio de las características y evolución de las formas, funciones y significados del Arte en el discurrir del tiempo, así como sus fuentes, estilos, movimientos, autores y obras fundamentales.~~
- ~~3) Una formación básica, pero específica, en diferentes campos, funciones y actividades, propios del historiador del arte, capacitando al alumno para la práctica profesional que cubra las distintas demandas sociales, en especial aquéllas relacionadas con el mercado laboral. Esta práctica profesional se desarrolla en las siguientes líneas:
 - ~~—Investigación y enseñanza: universidades, institutos científicos, escuelas de artes y oficios, escuelas de turismo, escuelas de restauración, escuelas de diseño y centros educación secundaria.~~
 - ~~—Protección y gestión del patrimonio histórico artístico y cultural en el ámbito institucional y empresarial: catalogación de conjuntos monumentales, planeamientos urbanísticos, asesorías técnicas, informes y dictámenes histórico-artísticos y gestión de programas.~~
 - ~~—Conservación, exposición y mercado de obras de arte: museos, centros de arte y cultura, archivos y centros de imagen (fototecas, filmotecas, etc.), galerías, salas de subastas y anticuarios, expertizaje, peritaje, tasación y comisariado artístico.~~
 - ~~—Difusión del patrimonio artístico: interpretación, turismo cultural, programas didácticos.~~
 - ~~—Producción, documentación y divulgación de contenidos de la Historia del Arte: trabajo especializado en editoriales, medios de comunicación y otros.~~~~

De acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, el título de Grado que proponemos tiene como fin proporcionar al estudiante una formación general en el campo de la Historia del Arte, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional y, en su caso, para la realización de estudios de máster y doctorado.

Para llegar a este fin, son objetivos primordiales de la titulación:

1. Ofrecer al estudiante una formación humanística básica que le permita interpretar la obra artística en el contexto histórico-cultural en la que se generó.
2. Proporcionar una formación general en la disciplina objeto de la titulación, la Historia Universal del Arte, que contemple distintos aspectos relativos a la producción artística a lo largo de la Historia, en el marco de distintas culturas y a través de los principales lenguajes artísticos de cada periodo.
3. Introducir al alumno en diferentes campos, funciones y actividades que son propios de la práctica profesional del historiador del arte, proporcionándole una base formativa elemental que facilite su acceso al mercado laboral o a los estudios de postgrado en los que podrá especializarse o adquirir una formación avanzada en alguno de los campos que actualmente se encuentran vinculados profesionalmente al historiador del arte (enseñanza e investigación de la disciplina; labor de asesoramiento en la conservación, protección y gestión del patrimonio histórico-artístico y cultural; exposición y mercado de obras de arte; difusión del patrimonio artístico; y producción, documentación y divulgación de contenidos de la Historia del Arte en diversos formatos).

3.2. Competencias

A) Competencias genéricas

1. Capacidad de análisis, abstracción y síntesis.
2. Capacidad de crítica y autocrítica.
3. Capacidad de planificar y organizar.
4. Capacidad para trabajar de forma autónoma y en equipo.
5. Comprensión de los conocimientos fundamentales del área de estudio (competencia del Real Decreto 1393/2007).
6. Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos a su trabajo o vocación de una manera profesional (competencia del Real Decreto 1393/2007)
7. Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas y para elaborar y defender argumentos de su área de estudio (competencia del Real Decreto 1393/2007).
8. Capacidad de buscar, reunir, organizar, interpretar y difundir datos de su área de estudio, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética (competencia del Real Decreto 1393/2007).
9. Capacidad de transmitir oralmente y por escrito información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado (competencia del Real Decreto 1393/2007).
10. ~~Capacidad para utilizar y actualizar de forma continuada competencias en diversos campos interdisciplinares como el uso de otras lenguas extranjeras y el manejo de las herramientas informáticas y de las nuevas tecnologías.~~ Comprensión de la necesidad de adquirir formación en diversos campos interdisciplinares como las lenguas modernas extranjeras y las TIC.
11. Adquisición de las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía (competencia del Real Decreto 1393/2007).

12. Comprensión de la necesidad de realizar un trabajo profesional con una actitud coherente con el respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad de oportunidades y de igualdad entre hombres y mujeres, y acorde con los valores democráticos como el respeto a las diferencias y la resolución pacífica de conflictos.

B) Competencias específicas

1. Conocimiento básico de disciplinas de carácter humanístico que permitan la comprensión de la obra artística en su contexto histórico-cultural.
2. Comprensión de la teoría y fundamentos del Arte, de las distintas metodologías para su interpretación y del pensamiento estético en el discurrir histórico y dentro de los diferentes contextos culturales.
3. ~~Comprensión de los diferentes lenguajes formales y audiovisuales y de su terminología específica, así como de las distintas técnicas y procesos de creación artística utilizados por la humanidad a lo largo de la historia.~~ Conocimiento básico de las claves para la comprensión y valoración de los diferentes lenguajes artísticos, de su terminología específica, así como de las más importantes técnicas y procesos de creación artística utilizados por la humanidad a lo largo de la historia.
4. Conocimiento crítico de Historia del Arte Universal, es decir, conocimiento de las fuentes, características, funciones y significados del Arte y de sus principales líneas y causas de evolución en el discurrir del tiempo y en el marco de distintas culturas.
5. Conocimiento de los principales estilos, movimientos y tendencias, artistas y obras fundamentales de cada uno de los periodos de la Historia del Arte, en el marco de distintas culturas y ámbitos territoriales.
6. Capacidad para observar, analizar y describir la obra de arte.
7. Capacidad para catalogar la obra artística y para situarla en el ámbito cultural, periodo histórico, estilo, movimiento o tendencia a los que pertenece y, en su caso, en la producción global de su autor.
8. Capacidad para interpretar la obra de arte mediante la consideración de sus valores estéticos, la reflexión sobre su forma, función y significado y el estudio de su relación con el contexto histórico, cultural, social, económico, político, ideológico, religioso e individual en el que se creó.
9. ~~Comprensión de la historia, de las problemáticas actuales, de los criterios y de las técnicas de la conservación y restauración del Patrimonio histórico-artístico así como de los instrumentos fundamentales para su tutela.~~ Conocimiento básico del concepto de Patrimonio histórico-artístico y de su evolución a lo largo de tiempo así como de los principales criterios de su conservación y restauración y de los fundamentos de su gestión y tutela.
10. Conocimiento básico de la realidad nacional e internacional en materia de industria y política cultural y del mercado del arte: mecenazgo, anticuarios, galerías, subastas, labores de expertizaje y tasación.
11. Conocimiento básico de los fundamentos de la gestión de colecciones de arte: inventario, catalogación, exposición, documentación y difusión.
12. Comprensión de los fundamentos de museología y museografía.
13. ~~Capacidad para realizar un trabajo de iniciación en tareas que son propias del perfil profesional de la titulación: exposiciones orales sobre temas relativos a la disciplina, búsqueda y recopilación de información, trabajos de síntesis a partir del estudio crítico de bibliografía especializada, estados de la cuestión, trabajos de análisis y de interpretación de fuentes documentales, literarias y monumentales, trabajos de catalogación de obras artísticas, informes históricos-artísticos, proyectos expositivos y proyectos de gestión, redacción de críticas de arte, etc.; utilizando, en los casos necesarios, las TIC y otras lenguas extranjeras modernas.~~ Capacidad para realizar trabajos de iniciación en tareas básicas que son propias del perfil profesional de la titulación: exposiciones orales sobre temas relativos a

la disciplina, búsqueda y recopilación de información por diferentes medios, trabajos de síntesis a partir de la consulta bibliográfica y ejercicios de análisis e interpretación de las fuentes de la Historia del Arte y de catalogación de obras artísticas, utilizando, en los casos necesarios, las TIC y otras lenguas extranjeras modernas.

14. Compresión de la responsabilidad profesional y del compromiso que el historiador del Arte tiene con la sociedad en todo lo referente al estudio, enseñanza, defensa, conservación, gestión y difusión del Patrimonio Histórico-Artístico.

Bibliografía y páginas web consultadas

Bibliografía

- *Comisión para la renovación de las metodologías educativas en la universidad (2006): Propuestas para la renovación de las metodologías educativas en la Universidad.* Madrid, Ministerio de Educación, Secretaría General de Universidades.
- Cruz Tomé, M.A. de la (2004): *El proceso de aprendizaje-enseñanza de competencias.* Zaragoza, Universidad de Zaragoza, Instituto de Ciencias de la Educación
- *Doctoral Futures; Career Destinations of Arts and Humanities Research Students* (2002), The Council of University Deans of Arts and Humanities (CUDA) (este informe se basa en los datos de una encuesta de todos los licenciados en artes y humanidades, calificados en el período 1997-2002)
- González, J. Y Wagenaar, R. eds. (2005): *Tuning educational structures in Europe II. Universities' contribution to the Bologna process.* Universidad de Deusto y Universidad de Groningen
- Harvey, L. and Blackwell, A.: *Destinations and Reflections, Careers of British Art, Craft and Design Graduates* (1999). Birmingham, CRQ
- VV.AA. (2003): *Tuning educational structures in Europe.* Informe Final, Proyecto Piloto fase
- Bernal Agudo, J.L. (2006): *Pautas para el diseño de una asignatura desde la perspectiva de los ECTS,* Zaragoza, Prensas Universitarias
- THE QUALITY ASSURANCE AGENCY FOR HIGHER EDUCATION (2006): *Guidelines for preparing programme specifications.* Londres
- *What can I do With... An Arts Degree?* (2002) Dixon, Trotman & Company Ltd (incluye un panorama estadístico de las carreras de posgrado sobre la base de los datos de la HESA (*Higher Education Statistics Agency*))
- Zabalza Beraza. M.A. (2003): *Competencias docentes del profesorado universitario.* Madrid, Narcea

Páginas web

- Escalona Orcao, A.I. y Loscertales Palomar, B. (2007): La selección de competencias, [en línea] *Pautas y materiales para la renovación metodológica de la docencia universitaria*
http://ice.unizar.es/gidocuz/calidad/disenyo_02.php/
- Quality Assurance Agency for Higher Education (2008): The framework for higher education qualifications in England, Wales and Northern Ireland, segunda edición revisada (<http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/FHEQ/EWNI08/default.asp>).
- Propuestas de la asociación americana Council for Higher Education Accreditation <http://www.chea.org/default.asp>
- Redes temáticas europeas como el proyecto Tuning educational structures in Europe <http://www.tuning.unideusto.org/tuningeu/>
- SUBJECT BENCHMARK STATEMENTS de la agencia de calidad universitaria (QAA-Quality Assurance Agency for Higher Education) <http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/default.asp>

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación

La Universidad de Zaragoza ya establece unas pautas generales en relación con sistema de información previa a la matriculación (véase C4-DOC1) y ha fijado un Procedimiento de acogida de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad. (C4-DOC2, véase la página web: http://www.unizar.es/unidad_calidad/calidad/procedimientos.htm). Todos estos mecanismos y procedimientos serán estrictamente seguidos por los responsables de la titulación.

4.1.1. Vías de información

Los responsables de la titulación del Grado en Historia del Arte utilizarán la página web de Universidad de Zaragoza, concretamente su apartado de información académica (<http://wzar.unizar.es/servicios/>) donde se ofrece con detalle la información necesaria sobre los títulos oficiales ofertados por la institución, previa a la matriculación. En esta página se da cuenta de la oferta completa de las enseñanzas, de los procedimientos de admisión en las titulaciones, del calendario académico oficial, de la legislación y normativa académica y económica correspondiente, de los precios públicos, de sistemas de matrícula, de las ayudas y becas existentes, de las pautas para alumnos visitantes y demás información de interés para los estudiantes. Esta información se puede obtener también en la secretaría del centro responsable de la titulación que, en este caso, es la Facultad de Filosofía y Letras.

Asimismo, en la página web de la Facultad de Filosofía y Letras (<http://fyl.unizar.es/>) y en la página web del Departamento de Historia del Arte, se publicará información sobre las características generales del Grado en Historia del Arte, especificando los siguientes aspectos:

- El lugar, las vías y los requisitos de acceso al título.
- El tipo de documentación a entregar por parte de los candidatos.
- El perfil de ingreso recomendado, es decir, una breve descripción de las características personales y académicas (capacidades, conocimientos, intereses) que en general se consideran adecuadas para aquellas personas que vayan a comenzar los estudios en esta titulación.
- Los objetivos generales, competencias, planificación general de las enseñanzas y profesorado.
- Dirección, teléfono y correo electrónico de la Secretaría del Departamento responsable.
- Dirección electrónica y horario de consultas del Coordinador de la titulación.

En cuanto al perfil recomendado, aunque no se exige ninguna formación previa específica, para el ingreso en el Grado en Historia del Arte se recomienda que la formación del alumno sea de perfil humanístico (R.D. 1467/2007, BOE del 6 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan las enseñanzas mínimas). Cualidades deseables del futuro estudiante del grado de Historia del Arte son:

- Capacidad de razonamiento lógico, capacidad de observación, de análisis y de abstracción
- Memoria visual
- Sensibilidad e inquietudes estéticas.
- Gusto por la lectura, la Música y la contemplación de la obra de arte.
- Capacidad de percepción del devenir histórico.
- Capacidad de poner relación de hechos históricos y culturales.

4.1.2. Canales de difusión para informar a los potenciales estudiantes sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación

El coordinador de la titulación planificará y preparará los medios y cauces de difusión necesarios para contactar con los potenciales estudiantes de la titulación e informarles de las características y posibilidades del Grado. Entre otras acciones:

- se publicarán y difundirán dípticos informativos,
- se realizará un envío masivo de mensajes informativos por correo electrónico a todos los centros de enseñanza secundario u otros centros, donde puedan encontrarse potenciales interesados,
- se solicitará la inclusión del enlace a la página web del Departamento en páginas especializadas en difundir información sobre titulaciones universitarias,
- se ha previsto la realización de un documento audiovisual donde se explique la titulación y sus salidas profesionales que se remitirá a todos los centros de secundaria

4.1.3. Procedimientos y actividades de orientación específicos para la acogida de los estudiantes de nuevo ingreso.

Para minimizar las dificultades con las que el nuevo estudiante puede encontrarse a la hora de moverse en el complejo entramado universitario, nuestra Facultad ha puesto en práctica desde hace varios cursos académicos una *Jornada de acogida*, a cargo del equipo decanal, para todos los estudiantes de nuevo ingreso. El primer día del curso se convoca a todos los alumnos para explicarles las posibilidades, instalaciones, funcionamiento y recursos de la Universidad de Zaragoza y, en concreto, los detalles sobre el funcionamiento de la Facultad de Filosofía y Letras y sus servicios: aulas de informática, bibliotecas, préstamo bibliotecario, salas de estudio y servicios varios como el laboratorio de Ciencias Historiográficas, el Laboratorio de Medios Audiovisuales (Servicio propio de la Facultad cuya finalidad es prestar apoyo técnico-instrumental al Centro en los campos de la fotografía y los recursos audiovisuales y, por extensión, asistir también al trabajo práctico de los estudiantes).

Tras esta jornada el coordinador del Grado en Historia del Arte convocará a todos los alumnos de nuevo ingreso a una reunión en la que se les explicarán los objetivos, estructura y planificación docente, horarios y actividades del Grado así como otras orientaciones generales sobre el plan de estudios: normas de permanencia, exámenes, consejos sobre matrícula, convocatorias. Asimismo se resolverán las dudas y consultas que planteen los alumnos.

4.2. Acceso y admisión

Los procedimientos de acceso y admisión a estudios de Grado se realizarán en la Universidad de Zaragoza de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas [BOE de 24 de noviembre].

En lo referente al acceso a estudios de grado, podrán acceder, en las condiciones que se determinan en el Real Decreto 1892/2008, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

1. Estudiantes que se encuentren en posesión del título de Bachiller al que se refieren los artículos 37 y 50.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, o equivalente, y superen la prueba de acceso a estudios universitarios de grado.
2. Estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales a este respecto, según prevé el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad.
3. Estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación del título de origen al título español de Bachiller.
4. Estudiantes que se encuentren en posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o de

Técnico Deportivo Superior correspondientes a las Enseñanzas Deportivos a los que se refieren los artículos 44, 53 y 65 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

5. Estudiantes que estén en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
6. Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o, habiéndolos finalizado, no hayan obtenido su homologación en España, deseen continuar estudios en una universidad española y se les reconozca un mínimo de 30 créditos, de acuerdo con los criterios que a estos efectos determine el Consejo de Gobierno de la Universidad.
7. Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios oficiales españoles parciales y se les reconozca un mínimo de 30 créditos, de acuerdo con los criterios que a estos efectos determine el Consejo de Gobierno de la Universidad.
8. Estudiantes mayores de 25 años que superen una prueba de acceso.
9. Estudiantes mayores de 45 años que superen una prueba de acceso adaptada.
10. Estudiantes mayores de 40 años, que acrediten una experiencia laboral o profesional en relación con unas enseñanzas concretas y que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías.

A efectos de este último tipo de acceso la Universidad de Zaragoza, antes de comienzo del curso 2010-2011, aprobará y hará pública la oferta de títulos de grado a los que se podrá acceder mediante acreditación de experiencia laboral o profesional, así como los criterios de acreditación y el ámbito de la experiencia laboral y profesional que permitan ordenar a los solicitantes para cada título ofertado. Entre dichos criterios la Universidad de Zaragoza incluirá, en todo caso, la realización de una entrevista personal con el candidato

Respecto de la admisión a estudios de grado es necesario indicar que, antes de comienzo del curso 2010-2011, desde la Universidad de Zaragoza:

- Se harán públicos los plazos para solicitar plaza en sus estudios de grado y centros, en las fechas que determine la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el marco de la regulación general establecida en el Real Decreto 1892/2008.
- Se adoptarán las normas necesarias y los procedimientos oportunos para la correcta organización de los procesos de admisión, de conformidad con las reglas generales de admisión, orden de prelación y criterios de valoración establecidas en el Capítulo VI del Real Decreto 1892/2008
- Asimismo, y a efectos de repartir las plazas que para cada título de grado y centro se oferten, se aprobarán los cupos de reserva a que se refieren los artículos 49 a 54 del Real Decreto 1892/2008, en las condiciones que en esta norma se establecen.

4.3. Sistema de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Una vez matriculados los alumnos tendrán los siguientes instrumentos y mecanismo de apoyo:

4.3.1. La figura del tutor.

Existe en la Universidad de Zaragoza un procedimiento de "acciones de tutorización a los estudiantes" en el que se describe las acciones de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados. (Véase documento C4-DOC4).

Además El Consejo de Dirección de la Universidad de Zaragoza aprobó el 15 de junio de 2005 el Documento marco del Proyecto Tutor dentro del Plan Integral de Convergencia Europea (<http://www.unizar.es/eees/doc/proyectoTutor.pdf>). En dicho documento se define el Plan Tutor como "una actividad coordinada desde el Consejo de Dirección, los equipos directivos de los Centros y el ICE, dirigida al estudiante y en la cual el profesor/a adquiere un papel de acompañamiento y de apoyo a lo largo de la carrera académica del primero". Asimismo indica que "cada centro habilitará las medidas oportunas para asegurar la difusión del Proyecto entre los miembros de su comunidad

universitaria, además promoverá la implicación de los profesores junto a su motivación y dentro del proyecto detallará todas las acciones que considere oportunas para su desarrollo. Asimismo será imprescindible la figura del Coordinador del Proyecto que se encargará de: selección de Profesores-Tutores, asignación de alumnos y del resto de acciones enmarcadas dentro del Proyecto". Por ello La Facultad de Filosofía y Letras, a través del Vicedecanato de Profesorado e Innovación Docente, entendió que la puesta en marcha del Plan Tutor era un aspecto clave en la mejora de la calidad de las enseñanzas y por ello ha instado a que todas los Planes de Estudios de nueva implantación se incorporen a este Plan. Para apoyar la implantación y desarrollo del Plan Tutor en el mayor número de titulaciones posible, el decanato de nuestra Facultad ha publicado en la pagina web de este centro una *Guía para la implantación del plan tutor en la Facultad de Filosofía y Letras* (http://fyl.unizar.es/plan_tutor.html), Esta guía tiene como objeto orientar y servir de herramienta de ayuda para la organización del Plan Tutor por parte de los departamentos. Se recoge la experiencia de los departamentos pioneros en la incorporación del Plan Tutor en la Facultad de Filosofía y Letras -*Geografía y Ordenación del Territorio y Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia*- y de otros departamentos y Centros de la Universidad (especialmente del documento *Manual del Tutor* de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales). Sus contenidos están enfocados a proporcionar apoyo administrativo y asesoría a los coordinadores del Plan en sus respectivos departamentos. En ella se ofrecen, además de una breve presentación del Plan Tutor, diversas pautas y materiales para facilitar la tarea de los coordinadores. Por ello el enfoque de la guía es eminentemente práctico y su contenido será actualizado conforme al propio desarrollo del Plan Tutor en nuestra Facultad y en la Universidad.

En este contexto, el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, tiene la firme voluntad de incorporarse a este Plan una vez que se apruebe y, en su caso, se implante la titulación del Grado en Historia del Arte.

4.3.2. Guías docentes del Grado

De forma previa al comienzo de curso se elaborarán y se pondrá a disposición de todos los alumnos una guía docente del Grado (que se publicará como documento en formato pdf en la página web del departamento) donde se incluirán, aparte de los datos generales de todas las asignaturas, los horario de tutorías de los profesores, y otra información de interés para el alumno.

4.3.3. Páginas web específicas y anillo digital docente.

En la red a través de páginas web específicas o a través del anillo digital docente de la Universidad de Zaragoza (<http://add.unizar.es/add/>) se pondrá a disposición de los alumnos distintos materiales de las asignaturas de grado: bibliografía, esquemas, imágenes, textos para trabajar, pruebas de autoevaluación, links de interés, propuestas de actividades, etc. También se abrirá un foro de dudas y consultas y un buzón de sugerencias.

4.4. Reconocimiento y transferencia de créditos: sistema propuesto por la Universidad

El reconocimiento y transferencia de créditos se llevará a cabo en la Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales recoge ya en su preámbulo: "Uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante".

Con tal motivo, el R.D. en su artículo sexto "Reconocimiento y transferencia de créditos" establece que "las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos" con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo. Dicho artículo proporciona además las definiciones de los términos *reconocimiento* y

transferencia, que modifican sustancialmente los conceptos que hasta ahora se venían empleando para los casos en los que unos estudios parciales eran incorporados a los expedientes de los estudiantes que cambiaban de estudios, de plan de estudios o de universidad (convalidación, adaptación, etc.).

En el proceso de transformación de las enseñanzas universitarias es además oportuno establecer claramente los criterios de reconocimiento de créditos para el estudiante y titulados de sistemas anteriores, a fin de evitar incertidumbres y de facilitar el cambio a las nuevas enseñanzas del espacio Europeo de Educación Superior.

Por lo tanto, el pasado 9 de julio de 2009 el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza ha aprobado el reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos (B.O.U.Z Nº 10/09 de 14 de julio de 2009)

El procedimiento elaborado por la Universidad de Zaragoza aparece recogido en los anexos siguientes:

- C4-DOC3
- C4-DOC3-ANX1
- C4-DOC3-ANX2

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas

5.1.1. Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS

MATERIAS	CREDITOS
Formación Básica	60.0
Obligatorias	134.0
Optativas	39.0
Prácticas externas	
Trabajo fin de Grado	7.0
CREDITOS TOTALES	240.0

5.1.2. Explicación general de la planificación del plan de estudios

El Grado en Historia del Arte en la Universidad de Zaragoza tiene como fin que el alumno adquiera los conocimientos, las destrezas y habilidades básicas para que pueda desarrollar eficaz y responsablemente la práctica profesional que es propia del Historiador del Arte.

Como se ha dicho para llegar este fin, son objetivos primordiales de la titulación que el alumno:

- 1) adquiera una formación humanística básica que le permita interpretar la obra artística en el contexto histórico-cultural en la que se generó;
- 2) alcance elevado dominio de la disciplina objeto de la titulación, la Historia Universal del Arte, proporcionándole una formación amplia en distintos aspectos relativos a la producción artística a lo largo de la Historia, en el marco en distintas culturas y a través de los diversos lenguajes artísticos. Esta formación, fundamental para cualquier futura orientación profesional, contempla los fundamentos y teoría del arte, las metodologías para su interpretación, el pensamiento estético, las técnicas artísticas, el estudio de las características y evolución de las formas, funciones y significados del Arte en el discurrir del tiempo así como sus fuentes, estilos, movimientos, autores y obras fundamentales;
- 3) adquiera una formación básica, pero específica, en diferentes campos, funciones y actividades, propios del historiador del arte, capacitando al alumno para la práctica profesional que cubra las distintas demandas sociales, en especial, aquellas relacionadas con el mercado laboral.

Para que el alumno logre alcanzar estos objetivos se ha articulado un plan de estudios en el que el alumno llevará a cabo las siguientes actividades:

Se ha articulado un plan de estudios compuesto por los siguientes módulos:

A) MÓDULOS DE MATERIAS BÁSICAS Y DE MATERIAS OBLIGATORIAS

El alumno cursará, a lo largo de los cuatro cursos de la titulación, **siete módulos de carácter obligatorio**, en los que se reúnen tanto materias básicas de la rama de conocimiento Artes y Humanidades (60 créditos formativos básicos) como las materias obligatorias (132 créditos) que han sido diseñados para que el alumno alcance los objetivos y las competencias planteados en la titulación. Recogiendo la norma establecida en el Acuerdo de 15 de mayo de 2009 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se fijan las *Directrices generales para la elaboración de los programas formativos de los estudios de Grado (Art. 9)*, se incluye como obligatoria una asignatura titulada *Inglés (2 créditos)* cuyas características y regulación se establecerá oportunamente. Dicha asignatura forma parte obligatoriamente de los planes de estudio de Grado de la Universidad de Zaragoza, computándose a efectos de la obtención del título con el

~~fin de garantizar el conocimiento de un idioma moderno (inglés), amparado por un nivel idiomático reconocido en el Marco Europeo Común de Referencia como B-1 o equivalente.~~

Tal y como está estipulado en el R. D. 1393/2007, las materias básicas pertenecen a la rama de conocimiento de Artes y Humanidades

DISTRIBUCIÓN DE MATERIAS BÁSICAS EN EL PLAN DE ESTUDIOS		MATERIA DE LA RAMA DE ARTES Y HUMANIDADES A LA QUE PERTENECE
Historia Universal 9 créditos (materia básica)	1er curso	Historia
Literatura y Arte 6 créditos (materia básica)	1er curso	Literatura
Técnicas Artísticas 6 créditos (materia básica)	1er curso	Arte, Expresión Artística
Teoría del Arte y Metodologías 9 créditos (materia básica)	1er curso	Arte
Arte de la Antigüedad. 12 créditos (materia básica)	1er curso	Arte
Pensamiento y Estética 9 créditos (materia básica)	2º curso	Filosofía
Historia de la Música 9 créditos (materia básica)	2º curso	Arte, Expresión Artística

Señalaremos que las Directrices Generales para la elaboración de los programas formativos de los estudios de Grado, aprobadas por acuerdo de Consejo de Gobierno de 15 de mayo de 2009 de la Universidad de Zaragoza (BOUZ de 21 de mayo de 2009), establecen en su artículo 9º la obligación de que figure en los planes de estudios de los nuevos grados la necesidad de obtener una formación de nivel B-1 o equivalente del idioma que se haya establecido en la Memoria de Verificación según las necesidades de formación que requiera el estudiante, que se concretará en una asignatura de 2 créditos, cuyas características y regulación se establecerá oportunamente. Para obtener los dos créditos de idioma moderno exigidos en los Planes de Estudios de las titulaciones oficiales impartidas en la Universidad de Zaragoza, será necesaria la certificación por parte de dicha universidad de "la competencia en lenguas modernas conforme a los niveles establecidos en el Marco Europeo Común de Referencia de la Universidad de Zaragoza", de acuerdo con la *Propuesta de Reglamento para la certificación de niveles de competencia en lenguas modernas por la Universidad de Zaragoza*, pendiente de aprobación por parte del Consejo de Gobierno que, por indicación del Vicerrector de Política Académica, incluimos en esta memoria:

"Propuesta de Reglamento para la certificación de niveles de competencia en lenguas modernas por la Universidad de Zaragoza.

La Universidad de Zaragoza tiene una larga tradición en la impartición de idiomas modernos basada en sus titulaciones filológicas, la enseñanza de idiomas para fines específicos y la trayectoria de su Instituto de Idiomas, ahora llamado Centro Universitario de Lenguas Modernas. A esta importante y consolidada tradición ha de sumarse ahora, dentro del marco del Espacio Europeo de Educación Superior, la conveniencia de estudiar un procedimiento de certificación que resuelva las necesidades específicas de acreditación de los niveles de competencia en lenguas modernas de las nuevas titulaciones oficiales de grado y máster. La ocasión es propicia para establecer un mecanismo de certificación de los estudios de idiomas realizados por los estudiantes en el seno de la Universidad de Zaragoza, al igual que se realiza en otras universidades e instituciones.

En este sentido, las Directrices Generales para la elaboración de los programas formativos de los estudios de Grado, aprobadas por acuerdo de Consejo de Gobierno de 15 de mayo de 2009 de la Universidad de Zaragoza (BOUZ de 21 de mayo de 2009), establecen en su artículo 9º la obligación de que figure en los planes de estudios de los nuevos grados la necesidad de obtener una formación de nivel B-1 o equivalente del idioma que se haya establecido en la Memoria de Verificación según las necesidades de formación que requiera el estudiante, y que se computa con un valor de 2 créditos. Es también el caso de las exigencias de idiomas establecidas o que se puedan establecer para las titulaciones de máster.

En consecuencia, la Universidad de Zaragoza va a certificar la competencia en lenguas modernas ateniéndonos a los niveles establecidos por el Marco Europeo Común de Referencia a partir del curso académico 2009-10.

Art. 1 Certificación de niveles de competencia en lenguas modernas

1. La Universidad de Zaragoza certificará la competencia en lenguas modernas conforme a los niveles establecidos en el Marco Europeo Común de Referencia.
2. Esta certificación será necesaria para obtener los dos créditos de idioma moderno exigidos en los Planes de Estudios de las titulaciones oficiales impartidas en la Universidad de Zaragoza por las Directrices Generales para la elaboración de los programas formativos de los estudios de Grado.

Art. 2 Modalidades de obtención de la certificación

La certificación de la competencia en lenguas modernas podrá obtenerse por una de estas dos vías:

- a) La superación de la prueba a que se refiere este Reglamento.
 - b) El reconocimiento de los estudios de idiomas cursados; a tal fin, el interesado habrá de acreditar documentalmente el nivel cuyo reconocimiento pretende.
2. Corresponde a la Comisión de Certificación de Idiomas organizar la prueba y establecer los criterios de reconocimiento a que se refiere el apartado anterior.

Art. 3 Composición de la Comisión

La Comisión de Certificación de Idiomas estará integrada por los siguientes miembros:

- a) el Rector o persona en quien delegue, que la presidirá;
- b) un miembro del Consejo de Dirección de la Universidad;
- c) dos representantes de las áreas de filologías modernas de la Universidad de Zaragoza;
- d) un representante del Centro Universitario de Lenguas Modernas.

Art. 4 Prueba para la obtención de la certificación

1. La Comisión convocará la prueba, determinará sus características, establecerá los criterios de evaluación y fijará las fechas de realización.
2. En cada curso académico habrá, al menos, dos convocatorias por idioma y nivel.
3. Habrá un tribunal por idioma. El tribunal estará integrado por personal con vinculación permanente a la Universidad y presidido por un miembro de los cuerpos docentes universitarios. Será nombrado por el Rector a propuesta de la Comisión de Certificación de Idiomas. Estará formado, además de por el presidente, por dos profesores de los Departamentos universitarios implicados y dos profesores del Centro Universitario de Lenguas Modernas, además de cuantos vocales sean necesarios para la corrección de las pruebas. Los miembros del tribunal y los vocales recibirán una gratificación por su colaboración.
4. La Comisión velará por la observancia de las garantías del procedimiento y resolverá las reclamaciones que, a este respecto, se formulen.
Para la realización de la prueba el interesado deberá abonar las tasas de examen correspondientes.

Art. 5 Medidas complementarias

1. La Universidad dará el apoyo necesario a los estudiantes mediante cursos preparatorios, actividades no presenciales, uso de materiales virtuales y cualesquiera otros que capaciten para la obtención de esta certificación.
2. A estos efectos, el Centro Universitario de Lenguas Modernas acomodará su docencia y contenidos al Marco Europeo Común de Referencia en materia de lenguas.

Disposición Adicional.

Disposición adicional. *Trámites*

El desarrollo de los trámites y procedimiento de matrícula será establecido por el Vicerrectorado de Política Académica.

3 Disposición transitoria. *Curso 2009-10*

En el presente curso 2009-10 se realizarán en todo caso dos pruebas de idiomas antes de la finalización del curso académico en función de las necesidades de acreditación del Máster de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de idiomas.

Disposición Final. *Entrada en vigor*

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza"

Los módulos de materias básicas y obligatorias son los siguientes:

Módulo 1: Formación básica de carácter humanístico (24 créditos)	
Historia Universal	9 créditos (materia básica)
Literatura y Arte	6 créditos (materia básica)
Historia de la Música	9 créditos (materia básica)

Este módulo tiene como fin proporcionar al alumno una formación de carácter humanístico, esencial para poder de interpretar correctamente la obra artística que es fruto del contexto histórico, cultural, social, económico, político, ideológico, religioso e individual en el que se generó (véase objetivo nº 1)

Módulo 2: Bases para el conocimiento e interpretación de la obra artística (24 créditos)	
Técnicas Artísticas	6 créditos (materia básica)
Teoría del Arte y Metodologías	9 créditos (materia básica)
Pensamiento y Estética	9 créditos (materia básica)

El fin de este módulo es asentar las bases teóricas, metodológicas, técnicas y estéticas del estudio de la obra de arte, fundamentales para que el alumno pueda analizar y comprender las diferentes manifestaciones artísticas en el transcurrir del tiempo (véase objetivo nº 2)

Módulo 3: Historia General del Arte (75 créditos)	
Arte de la Antigüedad	12 créditos (materia básica)
Arte desde la Antigüedad tardía hasta el año 1000	6 créditos (materia obligatoria)
Arte de la época del Románico	6 créditos (materia obligatoria)
Arte de la época del Gótico	6 créditos (materia obligatoria)
Arte Renacimiento	9 créditos (materia obligatoria)
Arte Barroco y la Ilustración	9 créditos (materia obligatoria)
Arte del siglo XIX	9 créditos (materia obligatoria)
Arte del siglo XX y últimas tendencias	9 créditos (materia obligatoria)
Cine y otros medios audiovisuales	9 créditos (materia obligatoria)

El fin de este módulo es proporcionar al alumno una formación que asegure un adecuado conocimiento de la Historia del Arte General como proceso complejo, abierto y discontinuo a partir de la compartimentación del tiempo histórico en diversos períodos artísticos. Las competencias que se adquieren en este módulo son consideradas como la base formativa esencial del estudiante de Historia del Arte, al margen del ejercicio profesional futuro al que se encamine; de ahí el destacado porcentaje de créditos que se le ha otorgado. Este módulo contemplará, en cada uno de los periodos artísticos, el estudio de las características y evolución de las formas, funciones y significados del Arte así como sus fuentes, estilos, movimientos, autores y obras fundamentales (véase objetivo nº 2)

Modulo 4: Arte de otros ámbitos culturales (27 créditos)	
Arte Islámico	9 créditos (materia obligatoria)
Arte Americano: precolombino e hispánico	9 créditos (materia obligatoria)
Arte de Asia Oriental	9 créditos (materia obligatoria)

Este módulo tiene como fin aproximar al alumno a una serie de manifestaciones artísticas que, producidas fuera de la órbita de la cultura europea, constituyen hitos fundamentales en la Historia Universal del Arte. Este módulo permite introducir al alumno en el conocimiento de nuevas concepciones estéticas producidas en otros contextos culturales y ampliar y enriquecer las miras del futuro historiador del Arte, tradicionalmente orientadas hacia una visión del Arte europeo-centrista, visión restrictiva que ahora no tiene ningún sentido por el fenómeno de la globalización (véase objetivo nº 2).

Módulo 5: Historia del Arte Español (24 créditos)	
Arte antiguo y medieval de la Península Ibérica	9 créditos (materia obligatoria)
Arte español de la Edad Moderna	9 créditos (materia obligatoria)
Arte español de la Edad Contemporánea	6 créditos (materia obligatoria)

El fin de este módulo es introducir al alumno en el estudio diacrónico del Arte producido en España desde la Antigüedad hasta el momento presente, contemplando sus principales etapas, estilos, movimientos, autores y obras. Este módulo se considera absolutamente necesario dado que el patrimonio artístico que, en un futuro, el alumno ha de enseñar, investigar, gestionar, conservar, documentar, exponer y difundir se va a encontrar fundamentalmente en el ámbito español (véanse objetivos nº 2 y 3)

Módulo 6. Introducción a la práctica profesional del historiador del arte: labor de asesoramiento en la conservación, tutela, gestión, difusión y mercado del patrimonio histórico-artístico (18 créditos)	
Conservación y restauración del Patrimonio artístico	6 créditos (materia obligatoria)
Museología y Museografía	6 créditos (materia obligatoria)
Mercado de arte, catalogación y gestión de colecciones	6 créditos (materia obligatoria)

Este módulo tiene como finalidad **introducir al alumno en una serie de tareas, propias del historiador del arte que actualmente son demandadas por la sociedad: asesoramiento en la conservación, tutela, y gestión del patrimonio histórico-artístico, exposición, y difusión de la obra de arte.** (véase objetivo nº 3).

Módulo 7: Idioma moderno extranjero	
Idioma Moderno Inglés-B1 o Idioma Moderno Francés-B1 o Idioma Moderno Alemán-B1 o Idioma Moderno Italiano -B1	2 créditos (materia obligatoria)

Incluido por el Acuerdo de 15 de mayo de 2009 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en el que se fijan las *Directrices generales para la elaboración de los programas formativos de los estudios de Grado* (Art. 9) (**Véase explicación expuesta anteriormente relativa a esta cuestión**)

B) MODULOS DE CARÁCTER OPTATIVO

El alumno cursará en los dos últimos cursos del grado un total de **39 créditos de materias optativas** a elegir entre una oferta de asignaturas optativas articuladas en módulos. La selección de estas asignaturas será realizada de acuerdo con los intereses del alumno y considerando su utilidad en el proceso formativo. En cualquier caso, las asignaturas optativas permiten ahondar en **determinados aspectos generales de la disciplina o a otros de carácter específico que pueden facilitar al alumno su acceso al mercado laboral o a los estudios de postgrado.**

Conforme a lo que establece el artículo 46.2.i.) de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de universidades y el artículo 12.8, del Real Decreto 1393/2007:

“los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado”

En la titulación de Graduado en Historia del Arte se reconocerán hasta un máximo de 6 créditos en este tipo de actividades que se incorporarán al expediente como créditos optativos, tal y como se indica en el Acuerdo de 15 de mayo de 2009 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se fijan las *Directrices generales para la elaboración de los programas formativos de los estudios de Grado*

Modulo A: Historia general del Arte: Estudios de facetas específicas (39 créditos)	
Iconografía	6 créditos (materia optativa)
Artes decorativas	6 créditos (materia optativa)
Arte Gráfico	6 créditos (materia optativa)
Historia de la fotografía	6 créditos (materia optativa)
Arte y cultura de masas	6 créditos (materia optativa)
Teoría e Historia del Urbanismo	9 créditos (materia optativa)

Este módulo tiene como fin que el alumno pueda ampliar su formación en aspectos o manifestaciones concretas de la producción artística que, por su especificidad, tienen un tratamiento más escueto en los módulos obligatorios (véase objetivo nº 2).

Modulo B: Arte de otros ámbitos culturales (12 créditos)	
Arte de África	6 créditos (materia optativa)
Arte Iberoamericano contemporáneo	6 créditos (materia optativa)

El módulo permite introducir al alumno en el arte de otros ámbitos culturales que no han sido contemplados en los módulos obligatorios (véase objetivo nº 2).

Modulo C: Arte de ámbitos territoriales locales (15 créditos)	
Arte aragonés	9 créditos (materia optativa)
Arte mudéjar	6 créditos (materia optativa)

El fin de este módulo es acercar al alumno al patrimonio artístico del ámbito territorial (zona de influencia) en el que la titulación se desarrolla, ámbito en el que es lógico que, en un principio, pueda desarrollarse el futuro trabajo del egresado (véanse objetivos nº 2 y 3)

Modulo D: Música, Cine y otros lenguajes audiovisuales (18 créditos)	
Música en la sociedad actual	6 créditos (materia optativa)
Géneros audiovisuales	6 créditos (materia optativa)
Cine español	6 créditos (materia optativa)

El fin de este módulo es aproximar al alumno a **determinados aspectos** de ámbitos específicos de la producción artística como son la Música y el Cine y otros medios audiovisuales (véanse objetivos nº 1, 2 y 3).

Modulo E: Introducción al ejercicio profesional del Historiador del Arte (15 créditos)	
Instrumentos para ejercicio profesional del Historiador del Arte	9 créditos (materia optativa)
Prácticas externas	6 créditos (materia optativa)

Este módulo tiene como fin que el alumno **pueda introducirse en determinadas actividades propias** de la práctica profesional del historiador del arte (véanse objetivos nº 2 y 3).

C) TRABAJO DE FIN DE GRADO (Obligatorio)

El alumno realizará un *Trabajo de Grado de carácter obligatorio* de 7 créditos ECTS que será cursado en el último año de la titulación. Constituye un trabajo académico o de carácter práctico de 7 créditos en el que perfeccionará las competencias adquiridas a lo largo de la titulación

TABLA DE RELACIÓN DE ASIGNATURAS

I. MÓDULOS DE MATERIAS BÁSICAS Y OBLIGATORIAS	
Módulo 1: Formación básica de carácter humanístico (24 créditos)	
Historia Universal	9 créditos (materia básica)
Literatura y Arte	6 créditos (materia básica)
Historia de la Música	9 créditos (materia básica)
Módulo 2: Bases para el conocimiento e interpretación de la obra artística (24 créditos)	
Técnicas Artísticas	6 créditos (materia básica)
Teoría del Arte y Metodologías	9 créditos (materia básica)
Pensamiento y Estética	9 créditos (materia básica)
Módulo 3: Historia General del Arte (75 créditos)	
Arte de la Antigüedad.	12 créditos (materia básica)
Arte desde Antigüedad tardía hasta el año 1000	6 créditos (materia obligatoria)
Arte de la época del Románico.	6 créditos (materia obligatoria)
Arte de la época del Gótico.	6 créditos (materia obligatoria)
Arte Renacimiento.	9 créditos (materia obligatoria)
Arte Barroco y la Ilustración.	9 créditos (materia obligatoria)
Arte del siglo XIX.	9 créditos (materia obligatoria)
Arte del siglo XX y últimas tendencias.	9 créditos (materia obligatoria)
Cine y otros medios audiovisuales.	9 créditos (materia obligatoria)
Modulo 4: Arte de otros ámbitos culturales (27 créditos)	
Arte Islámico	9 créditos (materia obligatoria)
Arte Americano: precolombino e hispánico	9 créditos (materia obligatoria)
Arte de Asia Oriental	9 créditos (materia obligatoria)
Módulo 5: Historia del Arte Español (24 créditos)	
Arte antiguo y medieval de la Península Ibérica	9 créditos (materia obligatoria)
Arte español de la Edad Moderna	9 créditos (materia obligatoria)
Arte español de la Edad Contemporánea	6 créditos (materia obligatoria)
Módulo 6. Introducción a la práctica profesional del historiador del arte: labor de asesoramiento en la conservación, gestión, tutela, difusión y mercado del patrimonio histórico-artístico (18 créditos)	
Conservación y restauración del Patrimonio artístico	6 créditos (materia obligatoria)
Museología y Museografía	6 créditos (materia obligatoria)
Mercado de arte, catalogación y gestión de colecciones	6 créditos (materia obligatoria)
Módulo 7. Idioma moderno extranjero (nivel de idioma)	
Idioma Moderno Inglés-B1 o Idioma Moderno Francés-B1 o Idioma Moderno Alemán-B1 o Idioma Moderno Italiano -B1	2 créditos (materia obligatoria)

II. MÓDULOS de MATERIAS OPTATIVAS	
Modulo A: Historia general del Arte: Estudios de facetas específicas	
Iconografía	6 créditos (materia optativa)
Artes decorativas	6 créditos (materia optativa)
Arte Gráfico	6 créditos (materia optativa)
Historia de la fotografía	6 créditos (materia optativa)
Arte y cultura de masas	6 créditos (materia optativa)
Teoría e Historia del Urbanismo	9 créditos (materia optativa)
Modulo B: Arte de otros ámbitos culturales	
Arte de África	6 créditos (materia optativa)
Arte Iberoamericano contemporáneo	6 créditos (materia optativa)
Modulo C: Arte de ámbitos territoriales locales	
Arte aragonés	9 créditos (materia optativa)
Arte Mudéjar	6 créditos (materia optativa)
Modulo D: Música, Cine y otros lenguajes audiovisuales	
Música en la sociedad actual	6 créditos (materia optativa)
Géneros audiovisuales	6 créditos (materia optativa)
Cine español	6 créditos (materia optativa)
Modulo E: Introducción al ejercicio profesional del Historiador del Arte	
Instrumentos para ejercicio profesional del Historiador del Arte	9 créditos (materia optativa)
Prácticas externas	6 créditos (materia optativa)
III. TRABAJO DE FIN DE GRADO (obligatorio)	
Constituye un trabajo de investigación de 7 créditos donde se pondrán en práctica y perfeccionarán las competencias adquiridas a lo largo de la titulación	

5.1.3. Planificación temporal del plan de estudios:

TABLA POR CURSO ACADÉMICOS

1er CURSO					
MODULO	CURSO	SEMESTRE	ASIGNATURA	CREDITOS	CARACTER
M.1	1º	S1	Historia Universal	9	CFB
M.1	1º	S2	Literatura y Arte	6	CFB
M.2	1º	S1	Teorías del Arte y metodologías	9	CFB
M.2	1º	S2	Técnicas Artísticas	6	CFB
M.3	1º	Anual	Arte de la Antigüedad	12	CFB
M.3	1º	S1	Arte desde la Antigüedad tardía hasta el año 1000.	6	OB
M.3	1º	S2	Arte de la época del Románico	6	OB
M.3	1º	S2	Arte de la época del Gótico	6	OB
2º CURSO					
MODULO	CURSO	SEMESTRE	ASIGNATURA	CREDITOS	CARACTER
M.2	2º	S1	Pensamiento y Estética	9	CFB
M.1	2º	S2	Historia de la Música	9	CFB
M.6	2º	S2	Conservación y restauración del Patrimonio artístico	6	OB
M.3	2º	S1	Arte Renacimiento	9	OB

M.3	2º	S2	Arte Barroco y de la Ilustración	9	OB
M.4	2º	S1	Arte Americano: precolombino e hispánico	9	OB
M.4	2º	S2	Arte Islámico	9	OB
3er. CURSO					
MODULO	CURSO	SEMESTRE	ASIGNATURA	CREDITOS	CARACTER
M.3	3º	S1	Arte del siglo XIX	9	OB
M.3	3º	S2	Arte del siglo XX y últimas tendencias	9	OB
M.3	3º	S2	Cine y otros medios audiovisuales	9	OB
M.4	3º	S2	Arte de Asia Oriental	9	OB
M.6	3º	S1	Museología y Museografía	6	OB
18 cr. optativas a elegir entre las siguientes asignaturas:					
M.A.	3º o 4º	S1	Iconografía	6	OP
M.A.	3º o 4º	S1	Artes decorativas	6	OP
M.A.	3º o 4º	S1	Arte gráfico	6	OP
M.A.	3º o 4º	S2	Historia de la fotografía	6	OP
M.A.	3º o 4º	S2	Arte y cultura de masas	6	OP
M.A.	3º o 4º	S1	Teoría e Historia del Urbanismo	9	OP
M.B.	3º o 4º	S1	Arte de África	6	OP
M.B.	3º o 4º	S2	Arte Iberoamericano contemporáneo	6	OP
M.C.	3º o 4º	S2	Arte aragonés	9	OP
M.C.	3º o 4º	S2	Arte mudéjar	6	OP
M.D	3º o 4º	S1	Música en la sociedad actual	6	OP
M.D.	3º o 4º	S1	Géneros audiovisuales	6	OP
M.D.	3º o 4º	S2	Cine español	6	OP
4º CURSO					
MODULO	CURSO	SEMESTRE	ASIGNATURA	CREDITOS	CARACTER
M.5	4º	S1	Arte antiguo y medieval en la Península Ibérica	9	OB
M.5	4º	S1	Arte español de la Edad Moderna	9	OB
M.5	4º	S1	Arte español de la Edad Contemporánea	6	OB
M.6	4º	S2	Mercado de arte, catalogación y gestión de colecciones	6	OB
M7	4º	S2	Idioma Moderno Inglés-B1 o Idioma Moderno Francés-B1 o Idioma Moderno Alemán-B1 o Idioma Moderno Italiano -B1	2	OB
TRABAJO	4º	Anual	TRABAJO DE FIN DE GRADO	7	OB
21 cr. optativas a elegir entre las siguientes asignaturas:					
M.A.	3º o 4º	S1	Iconografía	6	OP
M.A.	3º o 4º	S1	Artes decorativas	6	OP
M.A.	3º o 4º	S1	Arte gráfico	6	OP
M.A.	3º o 4º	S2	Historia de la fotografía	6	OP
M.A.	3º o 4º	S2	Arte y cultura de masas	6	OP
M.A.	3º o 4º	S1	Teoría e Historia del Urbanismo	9	OP
M.B.	3º o 4º	S1	Arte de África	6	OP
M.B.	3º o 4º	S2	Arte Iberoamericano contemporáneo	6	OP

M.C.	3º o 4º	S2	Arte aragonés	9	OP
M.C.	3º o 4º	S2	Arte Mudéjar	6	OP
M.D	3º o 4º	S1	Música en la sociedad actual	6	OP
M.D.	3º o 4º	S1	Géneros audiovisuales	6	OP
M.D.	3º o 4º	S2	Cine español	6	OP
M.E.	4º	S1	Instrumentos para el ejercicio profesional del Historiador del Arte	9	OP
M.E.	4º	Anual	Prácticas externas	6	OP

5.1.4. Breve justificación de cómo los módulos garantizan la adquisición de las competencias del título.

Esta estructura del plan de estudios y su contenido garantizan que todos los alumnos alcancen la totalidad de las competencias genéricas y específicas del grado.

En cuanto a los **módulos obligatorios**, por una parte, garantizan la totalidad de las **competencias genéricas** ya que en todos ellos se plantean actividades formativas con una metodología de enseñanza-aprendizaje que posibilitan que el alumno desarrolle su capacidad de análisis, abstracción y síntesis; de crítica y autocrítica; de planificar y organizar; de trabajar de forma autónoma y en equipo; de buscar, reunir, organizar, interpretar y difundir datos de su área de estudio para emitir juicios; y de transmitir oralmente y por escrito información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. Además, a través de estos módulos el alumno accede a los conocimientos fundamentales de su área de estudio y aprende los procedimientos para aplicar dichos conocimientos a su futuro trabajo de una manera profesional. Asimismo, a través de la **metodología de enseñanza aplicada en los módulos en los que se plantean actividades donde el alumno debe abordar la búsqueda individual de información a través diferentes medios (bibliográficos o informáticos), la realización personal de trabajos diversos y la exposición oral con la apoyatura técnica que sea necesaria, el alumno será consciente de la necesidad de actualizar de forma continua competencias en campos interdisciplinares como el uso de otras lenguas extranjeras y el manejo de las herramientas informáticas y de las nuevas tecnologías**. Los conocimientos adquiridos y actividades realizadas le capacitarán para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. A su vez, a través de este plan de estudios se le transmite la necesidad de realizar un trabajo profesional con una actitud coherente con el respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad de oportunidades y de igualdad entre hombres y mujeres, y acorde con los valores democráticos como el respeto a las diferencias y la resolución pacífica de conflictos.

Por otra parte, los módulos obligatorios permiten la adquisición de las **competencias específicas**:

- **El módulo 1: Formación básica de carácter humanístico**, posibilita que el alumno adquiera las competencias 1 (Conocimiento básico de disciplinas de carácter humanístico que permitan la comprensión de la obra artística en su contexto histórico-cultural) y 8 (Capacidad para interpretar la obra de arte mediante la consideración de sus valores estéticos, la reflexión sobre su forma, función y significado y el estudio de su relación con el contexto histórico, cultural, social, económico, político, ideológico, religioso e individual en el que se creó).

- **El módulo 2: Bases para el conocimiento e interpretación de la obra artística**, garantiza la adquisición de las competencias 2 (Comprensión de la teoría y fundamentos del Arte, de las distintas metodologías para su interpretación y del pensamiento estético en el discurrir histórico y dentro de los diferentes contextos culturales), 3 (**Conocimiento básico de las claves para la comprensión y valoración de los diferentes lenguajes artísticos, de su terminología específica, así como de las más importantes técnicas y procesos de creación artística utilizados por la humanidad a lo largo de la historia.**), 6 (Capacidad para observar, analizar y describir la obra de arte) y 8 (Capacidad para interpretar la obra de arte mediante la consideración de sus valores estéticos, la reflexión sobre su forma, función y significado y el estudio de su relación con el contexto histórico, cultural, social, económico, político, ideológico, religioso e individual en el que se creó).

- Los módulos 3 (Historia General del Arte), 4 (Arte de otros ámbitos culturales) y 5 (Historia del Arte español) posibilitan la adquisición de las competencias 3. (Conocimiento básico de las claves para la comprensión y valoración de los diferentes lenguajes artísticos, de su terminología específica, así como de las más importantes técnicas y procesos de creación artística utilizados por la humanidad a lo largo de la historia) 4 (Conocimiento crítico de Historia del Arte Universal, es decir, conocimiento de las fuentes, características, funciones y significados de Arte y de sus principales líneas y causas de evolución en el transcurrir del tiempo y en el marco de distintas culturas), 5 (Conocimiento de los principales estilos, movimientos y tendencias, artistas y obras fundamentales de cada uno de los periodos de la Historia del Arte, en el marco de distintas culturas y ámbitos territoriales), 6 (Capacidad para observar, analizar y describir la obra de arte), 7 (Capacidad para catalogar la obra artística y para situarla en el ámbito cultural, periodo histórico, estilo, movimiento o tendencia a los que pertenece y, en su caso, en la producción global de su autor), 8 (Capacidad para interpretar la obra de arte mediante la consideración de sus valores estéticos, la reflexión sobre su forma, función y significado y el estudio de su relación con el contexto histórico, cultural, social, económico, político, ideológico, religioso e individual en el que se creó) y 13 (Capacidad para realizar trabajos de iniciación en tareas básicas que son propias del perfil profesional de la titulación: exposiciones orales sobre temas relativos a la disciplina, búsqueda y recopilación de información por diferentes medios, trabajos de síntesis a partir de la consulta bibliográfica y ejercicios de análisis e interpretación de las fuentes de la Historia del Arte y de catalogación de obras artísticas, utilizando, en los casos necesarios, las TIC y otras lenguas extranjeras modernas).

- El módulo 6: **Introducción a la práctica profesional del historiador del arte: conservación, tutela, gestión, difusión y mercado del patrimonio histórico-artístico** garantiza la adquisición de las competencias 9 (Conocimiento básico del concepto de Patrimonio histórico-artístico y de su evolución a lo largo de tiempo así como de los principales criterios de su conservación y restauración y de los fundamentos de su gestión y tutela), 10 (Conocimiento básico de la realidad nacional e internacional en materia de industria y política cultural y del mercado del arte: mecenazgo, anticuarios, galerías, subastas, labores de expertizaje y tasación), 11 (Conocimiento básico de los fundamentos de la gestión de colecciones de arte: inventario, catalogación, exposición, documentación y difusión), 12 (Comprensión de los fundamentos de museología y museografía), 13 (Capacidad para realizar trabajos de iniciación en tareas básicas que son propias del perfil profesional de la titulación: exposiciones orales sobre temas relativos a la disciplina, búsqueda y recopilación de información por diferentes medios, trabajos de síntesis a partir de la consulta bibliográfica y ejercicios de análisis e interpretación de las fuentes de la Historia del Arte y de catalogación de obras artísticas, utilizando, en los casos necesarios, las TIC y otras lenguas extranjeras modernas) y 14 (Comprensión de la responsabilidad profesional y del compromiso que el historiador del Arte tiene con la sociedad en todo lo referente al estudio, enseñanza, defensa, conservación, gestión y difusión del Patrimonio histórico-artístico).

En cuanto a los **módulos optativos** (Módulo A: Historia general del Arte: Estudios de facetas específicas; Módulo B: Arte de otros ámbitos culturales; Módulo C: Arte de ámbitos territoriales locales; Módulo D: Música, Cine y otros lenguajes audiovisuales; Módulo E: Formación para el ejercicio profesional del Historiador del Arte y Prácticas externas) inciden en la adquisición de la totalidad de las competencias genéricas y en varias de las específicas (nº 4-14)

El **Trabajo de Fin de Grado** permite que el alumno adquiera la totalidad de las competencias genéricas y específicas del Grado.

5.1.5. Descripción de los mecanismos de coordinación docente

El grado tendrá un coordinador general cuyas funciones concretas ya se han expresado en apartados anteriores. Además, cada módulo del Grado tendrá un coordinador específico. Este profesor, que impartirá alguna asignatura del módulo, organizará y armonizará las enseñanzas de todas las asignaturas del mismo para conseguir una mayor eficacia en el aprendizaje. Asimismo, coordinará posibles actividades conjuntas de un mismo módulo, tales como viajes y prácticas fuera del aula para rentabilizar lo máximo posible los esfuerzos y recursos. Trimestralmente, el coordinador del Grado reunirá a los coordinadores de módulo para solucionar problemas que se planteen a lo largo del curso.

5.2. Planificación y Gestión de la Movilidad de estudiantes propios y de acogida

Los programas de movilidad de estudiantes en los que participará la titulación y los que derivan de los correspondientes convenios de cooperación con universidades e instituciones, tanto nacionales como internacionales, en primera instancia y por su propia naturaleza, coadyuvan a la adquisición de las competencias generales transversales y de relación interprofesional definidas en los objetivos de la titulación. Sin perjuicio del carácter genérico de su convocatoria, garantizan la concreta adecuación a los objetivos del título mediante la supervisión de los coordinadores de las acciones y la firma y control académico de los respectivos contratos de estudio de movilidad, que aseguran la propia correspondencia del contenido de las enseñanzas entre las materias de los centros de origen y destino.

Los estudiantes del Grado de Historia del Arte podrán efectuar su movilidad en dos líneas:

- El Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (SICUE) ofrece al alumnado de las universidades españolas la posibilidad de realizar una parte de sus estudios en otra universidad distinta a la suya, con garantías de reconocimiento académico y de aprovechamiento, así como de adecuación a su perfil curricular. A este efecto, se establecerán convenios bilaterales entre las distintas Universidades para determinar los Centros, titulaciones, plazas y duración del intercambio. La obtención de plaza dentro del intercambio será requisito imprescindible para poder participar en las convocatorias de becas y ayudas de movilidad que se convoquen por los organismos públicos de educación correspondientes (SÉNECA).
- Movilidad internacional de los estudiantes programa de aprendizaje permanente (PAP). (Subprograma Erasmus). Este programa posibilita que los alumnos universitarios de la Unión Europea puedan permanecer durante un periodo de tiempo en otro estado miembro de la Unión Europea, con el fin de cursar estudios, adquirir experiencia laboral o participar en otras actividades de aprendizaje o enseñanza.

En ambos casos, la Universidad de Zaragoza ha establecido los procedimientos para gestión de la movilidad nacional e internacional de los alumnos de Grado en ambas vías (véanse los documentos docs. C5-DOC 1: Programa Sicue-Séneca; y C5-DOC 2 y sus anexos: Programa de aprendizaje permanente Erasmus en la página web de la Unidad de Calidad y Racionalización de la Universidad de Zaragoza: http://www.unizar.es/unidad_calidad/calidad/procedimientos.htm, (Véanse los documentos en Anexo.pdf) donde se especifican objeto, clientes / alcance, normativa, responsables, descripción del proceso, diagrama de flujo, documento relacionados, sistema de seguimiento, evaluación, etc.). Estas acciones de movilidad, por tanto, tienen una planificación, mecanismos de seguimiento, evaluación, asignación de créditos y reconocimiento curricular adecuados y establecidos. Como es lógico nuestro Grado que someterá estrictamente a las normas establecidas en este sentido por nuestra Universidad.

En el Departamento de Historia del Arte, además, existe la figura del **Coordinador de programas de movilidad de estudiante** quien informa a los alumnos sobre todas las cuestiones relativas al tema y hace el seguimiento de nuestros alumnos. Asimismo **para cada universidad con la que se ha establecido un convenio, existe un coordinador específico** que ayuda y orienta personalmente a los alumnos, tanto los que se trasladan a la universidad extranjera o de otras comunidades autónomas de nuestro país, como a los estudiantes que vienen de fuera. Estos coordinadores recogen información sobre otras ayudas para financiar la movilidad que ponen a conocimiento de los alumnos.

Actualmente nuestro Departamento establece intercambio de alumnos con las siguientes Universidades

MOVILIDAD ERASMUS				
DEPARTAMENTO DE HISTORIA DEL ARTE	PAIS	UNIVERSIDAD	PLAZAS	
	ITALIA	CHIETI	2	
	ITALIA	COSENZA	2	
	ITALIA	FERRARA	1	
	ITALIA	ROMA (LUMSA)	5	
	FRANCIA	TOULOUSE- LE-MIRAIL	1	
	ITALIA	BARI	3	
	ITALIA	FIRENZE	2	
	ALEMANIA	TÜBINGEN	2	
	BELGICA	BRUXELLES	2	
	FRANCIA	PARIS I	2	
	PORTUGAL	LISBOA	2	
	PORTUGAL	PORTO	1	
	FRANCIA	POITIERS	6	
	FRANCIA	BORDEAUX III	2	
	AUSTRIA	VIENA	1	
	MOVILIDAD SICUE			
	ESPAÑA	AUTÓNOMA DE MADRID	2	
	ESPAÑA	BARCELONA	4	
ESPAÑA	COMPLUTENSE DE MADRID	2		
ESPAÑA	GRANADA	1		
ESPAÑA	ISLAS BALEARES	3		
ESPAÑA	LEÓN	2		
ESPAÑA	OVIEDO	1		
ESPAÑA	SALAMANCA	3		
ESPAÑA	SANTIAGO DE COMPOSTELA	2		
ESPAÑA	VALLADOLID	2		

Asimismo señalaremos que en la Universidad de Zaragoza existe un *Procedimiento de Gestión y evaluación de las acciones de movilidad de los estudiantes* que seguiremos punto por punto, que aparece recogido en el procedimiento de calidad de la Universidad de Zaragoza con el título Q312 y que se incluye en anexo.

5.3. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

Denominación del módulo	Módulo 1: Formación básica de carácter humanístico		Carácter	Obligatorio (materias básicas)
Unidad temporal	1er y 2º cursos		Créditos	24
Asignaturas				
Historia Universal		9 créditos (materias básicas)		
Literatura y Arte		6 créditos (materias básicas)		
Historia de la Música		9 créditos (materias básicas)		
Requisitos previos				
Ninguno				
Descripción del módulo				
<p>Este módulo tiene como fin proporcionar al alumno una formación de carácter humanístico, esencial para poder interpretar correctamente la obra artística, que es fruto del contexto histórico, cultural, social, económico, político, ideológico, religioso e individual en el que se gestó.</p> <p>En esta línea, se proporcionará al alumno un conocimiento básico de la evolución histórica de la humanidad en sus distintas etapas y en el marco de distintos ámbitos geográfico-culturales, contemplando distintos aspectos políticos, sociales, económicos, científicos, tecnológicos y religiosos. Asimismo, este módulo permitirá que el alumno adquiriera un conocimiento básico sobre aquellas manifestaciones culturales que, a lo largo de la historia, se relacionan especialmente con la producción artística como son la Literatura y la Música, estableciendo las conexiones que existen entre ellas e identificando las causas profundas de esta vinculación.</p> <p>En este sentido se introducirá al alumno en el conocimiento crítico del diálogo Arte-Literatura y se estudiarán obras artísticas en cuya elaboración haya jugado un papel importante la literatura. Dada la importancia de la Música como lenguaje artístico específico, se brindará al alumno un recorrido histórico básico de la Música europea desde la Edad Media al siglo XX, en el que se combinarán tres perspectivas: el desarrollo de la Música como composición artística, los contextos y funciones sociales, y la formación de los discursos teóricos y estéticos en relación con la práctica musical. Esta exposición histórica combinará una guía de la audición de piezas seleccionadas con una reflexión cultural y estética de la práctica musical en contextos diversos.</p>				
Competencias que se adquieren				
<p>- Competencias genéricas nº. 1-11</p> <p>- Competencias específicas:</p> <p>1. Conocimiento básico de disciplinas de carácter humanístico que permitan la comprensión de la obra artística en su contexto histórico-cultural.</p> <p>8. Capacidad para interpretar la obra de arte mediante la consideración sus valores estéticos, la reflexión sobre su forma, función y significado y el estudio de su relación con el contexto histórico, cultural, social, económico, político, ideológico, religioso e individual en el que se creó.</p>				
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante				
Actividades formativas	Créd.	Metodología de enseñanza y aprendizaje		Competencias que adquiere el estudiante
Clases teóricas	4.8	Exposición oral por parte del profesor de los contenidos teóricos del módulo, en el ámbito del aula (lección magistral)		C.G. 1-11 C.E. 1, 8
Clases presenciales prácticas	4.8	- Seminarios en los que se plantean, se discuten, debaten y resuelven		C.G. 1-11 C.E. 1, 8

(en el aula o fuera del aula con el profesor)		<p>cuestiones o problemas relativos a la materia de estudio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposiciones en clase de una cuestión o problema relativo al tema de estudio en el que se manifieste la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos - Comentario y análisis de fuentes, textos o piezas musicales. - Audiciones musicales 	
Estudio personal y preparación de las prácticas	11.2	<ul style="list-style-type: none"> - Asimilación de los contenidos expuestos en las clases teóricas y prácticas - Lectura y estudio de la bibliografía recomendada. - Elaboración personal de las prácticas encomendadas fuera del aula - Preparación previa personal de los seminarios y de los comentarios y análisis de textos, fuentes o piezas musicales. - Preparación personal de las exposiciones en clase. 	C.G. 1-11 C.E. 1, 8
Realización de trabajos individuales o en equipo tutorizados por el profesor	2.4	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración en equipo de un estado de la cuestión de un tema puntual sobre la materia o de un ensayo de carácter académico sobre una cuestión o problema relativo a las materias del módulo - Elaboración personal y redacción individual de trabajos de carácter académico. <p style="color: red;">En ambos casos, si es necesario, se hará uso de las TIC y se consultará bibliografía en lenguas modernas extranjeras</p>	C.G. 1-11 C.E. 1, 8
Tutorías (presenciales en el despacho del profesor o aula y on-line)	0.4	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación, individualizada y en grupo reducido, del aprendizaje del alumno y discusión de los problemas surgidos en el desarrollo del mismo. - Labor de orientación y revisión de las tareas encomendadas al alumno (Prácticas, exposiciones orales, trabajos individuales y en equipo) 	C.G. 1-11 C.E. 1, 8
Realización de pruebas de evaluación	0.4	<ul style="list-style-type: none"> - Examen - Presentación de informes de prácticas realizadas fuera del aula. - Presentación de los trabajos realizados individualmente y en equipo 	C.G. 1-11 C.E. 1, 8

Resultados de aprendizaje

- Demostrar un conocimiento básico de la evolución de la historia de la humanidad en sus distintas etapas y en el marco de distintos ámbitos geográfico-culturales, contemplando distintos aspectos políticos, sociales, económicos, científicos, tecnológicos, religiosos y filosóficos.
- Ser capaz de interpretar la obra artística como producto del contexto histórico, social, económico, político, ideológico, religioso e individual en el que se creó.
- Ser capaz de relacionar la obra de arte con otras manifestaciones culturales coetáneas a su momento y lugar de creación y ser capaz de apreciar las conexiones que existen entre ellas e identificar las causas profundas de esta vinculación.

- Ser capaz de analizar textos literarios en relación con otras artes en los diferentes periodos históricos.
- Ser capaz de reconocer el importante papel desempeñado por la Literatura en la creación artística.
- Demostrar conocimiento de los hitos fundamentales de la Historia de la Música europea desde la Edad Media al siglo XX, contemplando aspectos compositivos, sus contextos y funciones sociales, y otros aspectos teóricos y estéticos.
- Demostrar capacidad para identificar y analizar una pieza musical.
- Ser capaz de realizar, de acuerdo con el método científico de la disciplina, un trabajo individual de carácter académico o un trabajo de iniciación en tareas que son propias del perfil profesional, en el que demuestre saber:
 - Buscar sistemáticamente, analizar críticamente y organizar e interpretar coherentemente informaciones procedentes de diversas fuentes.
 - Construir con rigor y sentido crítico un discurso y unas conclusiones sobre el tema que han sido objeto de estudio, reflexión o planificación, donde se aprecie la capacidad de análisis, síntesis y abstracción del alumno.
 - Redactar ordenada y coherentemente, con la estructura propia de la disciplina y con el aparato crítico pertinente, los resultados del trabajo.
- Demostrar capacidad para planificar y desarrollar en equipo un trabajo de carácter académico relativo a un tema de estudio del módulo.
- Demostrar ser capaz de exponer oralmente y de debatir en el seno de un grupo las aportaciones realizadas en trabajos académico
- Mostrar capacidad en el uso eficaz de las TIC en el desarrollo y exposición de los trabajos encomendados.
- Ser capaz de consultar y leer bibliografía especializada en lenguas extranjeras.

Sistemas de evaluación

Se sigue un sistema de evaluación continua. Se evaluarán los siguientes puntos

- Asistencia a clases teóricas y prácticas y participación en las clases prácticas (10 por ciento de la nota)
- Informes de prácticas realizadas fuera del aula y exposición oral en clase (15 por ciento de la nota)
- Trabajo individual o en equipo (15 por ciento de la nota)
- Examen de la asignatura (60 por ciento de la nota)

Con carácter general, el sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del RD 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0,0-4,9	Suspense (SS)
5,0-6,9	Aprobado (AP)
7,0-8,9	Notable (NT)
9,0-10	Sobresaliente (SB)

Denominación del módulo	Módulo 2: Bases para el conocimiento e interpretación de la obra artística		Carácter	Obligatorio (materias básicas)
Unidad temporal	Primer curso		Créditos	24
Asignaturas				
Teoría del Arte y Metodologías				9 créditos (materias básicas)
Técnicas Artísticas				6 créditos (materias básicas)
Pensamiento y Estética				9 créditos (materias básicas)
Requisitos previos				
Ninguno				
Descripción del módulo				
<p>El fin de este módulo es asentar las bases teóricas, metodológicas, técnicas y estéticas del estudio de la obra de arte, fundamentales para que el alumno pueda analizar y comprender las diferentes manifestaciones artísticas en el transcurso del tiempo.</p> <p>Para ello y con el objetivo de proporcionar al alumno una visión crítica de la materia científica que está estudiando, de su carácter y problemática, se abordará el estudio de los orígenes y características de la disciplina de Historia del Arte y se definirá el objeto de estudio de dicha disciplina, la obra de arte. Asimismo, se llevará a cabo el estudio de las características específicas de los principales lenguajes artísticos (en especial, la arquitectura, escultura, pintura y las artes decorativas), proporcionando al alumno sus claves esenciales para que sea capaz acceder, de forma práctica, a su comprensión y valoración. Asimismo, se le introducirá en el conocimiento y aplicación práctica de las distintas metodologías de interpretación de la obra artística. Fundamental será también iniciar al alumno en el conocimiento de los materiales y de los procedimientos técnicos más utilizados en la creación de obras de arte, su evolución histórica y su influencia en los cambios artísticos a lo largo de los tiempos. Objetivos primordiales serán que el alumno sea capaz de saber y utilizar correctamente del vocabulario propio de cada una de las técnicas artísticas; de identificar las diferentes técnicas y materiales mediante casos prácticos, y de realizar trabajos sobre técnicas o artistas concretos o análisis de obras de arte desde el punto de vista técnico. Finalmente, en este módulo se introducirá al alumno en el conocimiento de los fundamentos del pensamiento sobre el arte, que le permitirá poder crear unas herramientas conceptuales para comprender y reflexionar sobre la producción artística, tanto histórica como actual. Para ello, será necesario un acercamiento a los conceptos centrales de la historia de la estética, como son los tradicionales de mimesis, <i>aísthesis</i>, genio o experiencia estética, pero también los actuales de medio y soporte, autor u objeto artístico. De forma tanto sistemática como histórica, será fundamental mostrar la continuidad de lo estético tanto con la historia del pensamiento filosófico, donde recibe su formulación y fundamento teórico, como con el desarrollo concreto de la práctica artística.</p>				
Competencias que se adquieren				
<p>- Competencias genéricas nºs. 1-12</p> <p>- Competencias específicas nºs:</p> <p>1. Comprensión de la teoría y fundamentos del Arte, de las distintas metodologías para su interpretación y del pensamiento estético en el transcurso histórico y dentro de los diferentes contextos culturales.</p> <p>3. Conocimiento básico de las claves para la comprensión y valoración de los diferentes lenguajes artísticos, de su terminología específica, así como de las más importantes técnicas y procesos de creación artística utilizados por la humanidad a lo largo de la historia.</p> <p>6. Capacidad para observar, analizar y describir la obra de arte.</p> <p>8. Capacidad para interpretar la obra de arte mediante la consideración sus valores estéticos, la reflexión sobre su forma, función y significado y el estudio de su relación con el contexto histórico, cultural, social, económico, político, ideológico, religioso e individual en el que se creó.</p>				

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante			
Actividades formativas	Créd.	Metodología de enseñanza y aprendizaje	Competencias que adquiere el estudiante
Clases teóricas	4.8	Exposición oral por parte del profesor de los contenidos teóricos del módulo, en el ámbito del aula (lección magistral)	C. G. 1-12 C.E. 1, 2, 6 y 8
Clases prácticas presenciales (en el aula o fuera del aula con el profesor)	4.8	<ul style="list-style-type: none"> - Seminarios en los que se plantean, se discuten, debaten y resuelven cuestiones o problemas relativos a la materia de estudio. - Exposiciones en clase de una cuestión o problema relativo al tema de estudio en el que se manifieste la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos. - Comentario y análisis de fuentes y textos. - Prácticas de análisis, descripción e interpretación de los distintos lenguajes artísticos. - Prácticas de interpretación de una obra de arte aplicando distintas metodologías. - Realización de prácticas en talleres artísticos especializados. - Prácticas de identificación de técnicas. 	C. G. 1-12 C.E. 1, 2, 6 y 8
Estudio personal y preparación de las prácticas	11.2	<ul style="list-style-type: none"> - Asimilación de los contenidos expuestos en las clases teóricas y prácticas - Lectura y estudio de la bibliografía recomendada. - Elaboración personal de las prácticas encomendadas fuera del aula - Preparación previa personal de los seminarios y de los comentarios y análisis de textos y fuentes. - Preparación personal de las exposiciones en clase. 	C. G. 1-12 C.E. 1, 2, 6 y 8
Realización de trabajos individuales o en equipo tutorizados por el profesor	2.4	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración en equipo de un estado de la cuestión de un tema puntual sobre la materia o de un ensayo de carácter académico sobre una cuestión o problema relativo a las materias del módulo - Elaboración personal y redacción individual de trabajos de carácter académico. <p style="color: red; margin-top: 5px;">En ambos casos, si es necesario, se hará uso de las TIC y se consultará bibliografía en lenguas modernas extranjeras</p>	C. G. 1-12 C.E. 1, 2, 6 y 8
Tutorías (presenciales en el despacho del profesor o aula y on-line)	0.4	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación, individualizada y en grupo reducido, del aprendizaje del alumno y discusión de los problemas surgidos en el desarrollo del mismo. - Labor de orientación y revisión de las tareas encomendadas al alumno (Prácticas, exposiciones orales, trabajos individuales) 	C. G. 1-12 C.E. 1, 2, 6 y 8

		y en equipo)	
Realización de pruebas de evaluación	0.4	- Examen - Presentación de informes de prácticas realizadas fuera del aula. - Presentación de los trabajos realizados individualmente y en equipo	C. G. 1-12 C.E. 1, 2, 6 y 8

Resultados de aprendizaje

- Demostrar conocimiento sobre los orígenes y características de la disciplina de Historia del Arte y sobre la definición su objeto de estudio.
- Demostrar conocimiento de las características esenciales de los diferentes lenguajes artísticos (arquitectura, escultura, pintura, artes decorativas, medios de comunicación visual de masas o la ciudad),
- Ser capaz de analizar, describir e interpretar los distintos lenguajes artísticos, utilizando la terminología adecuada.
- Demostrar conocimiento de las distintas metodologías de interpretación de la obra artística y ser capaz de aplicarla en el estudio de una obra concreta.
- Demostrar conocimiento de los materiales y comprensión de los procedimientos técnicos más utilizados en la creación de obras de arte, de su evolución histórica y de su influencia en los cambios artísticos a lo largo de los tiempos.
- Ser capaz de utilizar correctamente del vocabulario propio de cada una de las técnicas artísticas.
- Ser capaz de identificar las diferentes técnicas y materiales mediante casos prácticos.
- Demostrar conocimiento de los fundamentos del pensamiento sobre el arte para comprender y reflexionar sobre la producción artística.
- Demostrar conocimiento de los conceptos centrales de la historia de la estética.
- Ser capaz de apreciar los valores estéticos de una obra en su contexto histórico y cultural.
- Demostrar capacidad para planificar y desarrollar en equipo un trabajo de carácter académico relativo a un tema de estudio del módulo.
- Ser capaz de realizar, de acuerdo con el método científico de la disciplina, un trabajo individual de carácter académico o un trabajo de iniciación en tareas que son propias del perfil profesional, en el que demuestre saber:
 - Buscar sistemáticamente, analizar críticamente y organizar e interpretar coherentemente informaciones procedentes de diversas fuentes.
 - Construir con rigor y sentido crítico un discurso y unas conclusiones sobre el tema que han sido objeto de estudio, reflexión o planificación, donde se aprecie la capacidad de análisis, síntesis y abstracción del alumno.
 - Redactar ordenada y coherentemente, con la estructura propia de la disciplina y con el aparato crítico pertinente, los resultados del trabajo.
- Demostrar ser capaz de exponer oralmente y de debatir en el seno de un grupo las aportaciones realizadas en trabajos académico
- Mostrar capacidad en el uso eficaz de las TIC en el desarrollo y exposición de los trabajos encomendados.
- Demostrar conocimiento las publicaciones más importantes sobre la materia de estudio, así como de las vías para encontrar información que permita la profundización en los distintos aspectos de la misma.
- Ser capaz de consultar y leer bibliografía especializada en lenguas extranjeras.

Sistemas de evaluación

Se sigue un sistema de evaluación continua. Se evaluarán los siguientes puntos

- Asistencia a clases teóricas y prácticas y participación en las clases prácticas (10 por ciento de la nota)
- Informes de prácticas realizadas fuera del aula y exposición oral en clase (15 por ciento de la nota)
- Trabajo individual o en equipo (15 por ciento de la nota)
- Examen de la asignatura (60 por ciento de la nota)

Con carácter general, el sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del RD 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0,0-4,9	Suspense (SS)
5,0-6,9	Aprobado (AP)
7,0-8,9	Notable (NT)
9,0-10	Sobresaliente (SB)

Denominación del módulo	Módulo 3: Historia General del Arte		Carácter	Obligatorio
Unidad temporal	1º, 2º, 3º y 4º cursos		Créditos	75
Asignaturas				
Arte de la Antigüedad	12 créditos (materia básica)			
Arte desde Antigüedad tardía hasta el año 1000	6 créditos (materia obligatoria)			
Arte de la época del Románico	6 créditos (materia obligatoria)			
Arte de la época del Gótico	6 créditos (materia obligatoria)			
Arte del Renacimiento	9 créditos (materia obligatoria)			
Arte del Barroco y de la Ilustración	9 créditos (materia obligatoria)			
Arte del siglo XIX	9 créditos (materia obligatoria)			
Arte del siglo XX y últimas tendencias	9 créditos (materia obligatoria)			
Cine y otros medios audiovisuales	9 créditos (materia obligatoria)			
Requisitos previos				
Ninguno				
Descripción del módulo				
<p>El fin de este módulo es proporcionar al alumno una formación amplia que asegure un adecuado e integral conocimiento de la Historia del Arte General como proceso complejo, abierto y discontinuo a partir de la compartimentación del tiempo histórico en diversos períodos artísticos. Las competencias (conocimientos, destrezas y habilidades) que se adquieren en este módulo son consideradas como la base formativa esencial del estudiante de Historia del Arte, al margen del ejercicio profesional futuro al que se encamine; de ahí el destacado porcentaje de créditos que se le ha otorgado. Este módulo contemplará, en cada uno de los periodos artísticos, el estudio de las características y evolución de las formas, funciones y significados del Arte así como sus fuentes, estilos, movimientos, autores y obras fundamentales, relacionando siempre la producción artística con el contexto histórico, cultural, social, económico y religioso en el que se gestó.</p> <p>De acuerdo con el fin señalado, se introducirá, en primer lugar, al alumno en el análisis de las distintas manifestaciones del arte del Antiguo Egipto (desde el Imperio Antiguo hasta la romanización), y de las antiguas culturas de Mesopotamia (desde el arte sumerio pasando por los periodos acadio neosumerio los</p>				

grandes imperios de Babilonia y Asiria, el arte hitita, sirio y fenicio, hasta llegar al arte persa); siempre profundizando en las características peculiares de cada cultura y periodo y analizando las principales obras de arquitectura, escultura, pintura y artes decorativas. Seguidamente se abordará el estudio de las manifestaciones artísticas de la civilización occidental en la Antigüedad con atención al arte de las culturas minoica, micénica, griega, etrusca y romana. Se analizará el proceso formativo del arte clásico en torno a la configuración de un lenguaje arquitectónico original y su posterior evolución, así como el desarrollo de unos principios propios en los campos de la escultura, la pintura y las artes decorativas.

Asimismo, se introducirá al alumno en el arte del periodo Medieval. Por una parte se le acercará al estudio de las manifestaciones artísticas del arte occidental (paleocristiano, arte de las invasiones, carolingio, otomano, y prerrománico), del arte bizantino (protobizantino, la edad de oro de Justiniano, la crisis iconoclasta, los siglos oscuros, y la dinastía de los Macedonios) y del arte celta (irlandés, anglosajón, vikingo y escandinavo) que, comprendidas entre el origen del arte paleocristiano y el surgimiento del arte románico se encuentran en el área mediterránea, en la Europa central y septentrional, excepción hecha de la Península Ibérica. Dentro de la época medieval se estudiará el arte cristiano de la Europa occidental en la época del Románico y Gótico, considerando todas sus manifestaciones, autores y obras más importantes, incardinando siempre la producción artística con el contexto histórico-cultural en el que surgió. Asimismo se estudiarán las artes de la Europa oriental de durante los siglos XI al XIV.

También, se introducirá al alumno en el estudio de las artes del Renacimiento, primer período de la Edad Moderna europea, considerando el marco socioeconómico y político en el que se producen, y atendiendo a las perspectivas historiográficas renovadoras sobre la materia. Se centrará el estudio en los focos principales: italiano, flamenco y francés, desde los que se establecen nexos pertinentes con el español. Inmediatamente después se estudiarán las manifestaciones artísticas desarrolladas a lo largo de los siglos XVII y XVIII, dentro de su marco histórico y de las circunstancias religiosas, políticas y sociales que las explican.

Ya entrando en la Edad Contemporánea se acercará al alumno al estudio del arte de entre la Revolución Francesa y la I Guerra Mundial, y en la comprensión de las distintas corrientes artísticas que se suceden o conviven en dicho período: desde el neoclasicismo y el romanticismo al postimpresionismo y simbolismo finisecular. Se abordará también el estudio de los artistas principales y análisis e interpretación de las obras de arte, de manera que se revisen las diferentes metodologías o corrientes histórico-artísticas

Asimismo se introducirá al alumno en las fuentes y características de los principales movimientos artísticos de la primera mitad del siglo XX y en el conocimiento de las aportaciones de los principales artistas así como en el panorama de las tendencias, autores y técnicas más contemporáneas, a partir de la abstracción y del arte conceptual hasta la actualidad.

También el Cine, arte del mundo contemporáneo, será objeto de estudio ya que se introducirá al alumno en el estudio de la Historia del Cine y otros medios audiovisuales desde las primeras experiencias de finales del siglo XIX, hasta los últimos resultados a comienzos del siglo XXI. Asimismo, se le acercará a la comprensión de las distintas corrientes creativas o movimientos, que se dieron, muchas veces en estrecha convivencia, partiendo del asentamiento de la industria francesa o estadounidense y de las primeras vanguardias Cinematográficas, hasta llegar a la reorganización del negocio audiovisual y la revolución artística que ha supuesto la introducción de las técnicas digitales. Todo ello apoyándose en el análisis y la interpretación de las obras y los autores que se convirtieron en piezas de referencia para la evolución del Cine y de otros medios audiovisuales, entendiéndolos, en todos los casos, como resultado de una sociedad y una coyuntura histórica determinada.

Competencias que se adquieren

- Competencias genéricas nº. 1-10

- Competencias específicas:

3. Conocimiento básico de las claves para la comprensión y valoración de los diferentes lenguajes artísticos, de su terminología específica, así como de las más importantes técnicas y procesos de creación artística utilizados por la humanidad a lo largo de la historia.

4. Conocimiento crítico de Historia del Arte Universal, es decir, conocimiento de las fuentes, características, funciones y significados de Arte y de sus principales líneas y causas de evolución en el discurrir del tiempo y en el marco de distintas culturas

5. Conocimiento de los principales estilos, movimientos y tendencias, artistas y obras fundamentales de cada uno de los periodos de la Historia del Arte, en el marco de distintas culturas y ámbitos territoriales.

6. Capacidad para observar, analizar y describir la obra de arte.

7. Capacidad para catalogar la obra artística y para situarla en el ámbito cultural, periodo histórico, estilo, movimiento o tendencia a los que pertenece y, en su caso, en la producción global de su autor.

8. Capacidad para interpretar la obra de arte mediante la consideración sus valores estéticos. la

<p>reflexión sobre su forma, función y significado y el estudio de su relación con el contexto histórico, cultural, social, económico, político, ideológico, religioso e individual en el que se creó.</p> <p>13. Capacidad para realizar trabajos de iniciación en tareas básicas que son propias del perfil profesional de la titulación: exposiciones orales sobre temas relativos a la disciplina, búsqueda y recopilación de información por diferentes medios, trabajos de síntesis a partir de la consulta bibliográfica y ejercicios de análisis e interpretación de las fuentes de la Historia del Arte y de catalogación de obras artísticas, utilizando, en los casos necesarios, las TIC y otras lenguas extranjeras modernas.</p>			
Actividades formativas	Créd.	Metodología de enseñanza y aprendizaje	Competencias que adquiere el estudiante
Clases teóricas	15	Exposición oral por parte del profesor de los contenidos teóricos del módulo, en el ámbito del aula (lección magistral)	C. G. 1-12 C.E. 4, 5, 6, 7, 8 y 13
Clases prácticas presenciales (en el aula o fuera del aula con el profesor)	15	<ul style="list-style-type: none"> - Seminarios en los que se plantean, se discuten, debaten y resuelven cuestiones o problemas relativos a la materia de estudio. - Exposiciones en clase de una cuestión o problema relativo al tema de estudio en el que se manifieste la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos. - Comentario y análisis de fuentes y textos - Visitas a monumentos, archivos y museos. - Visionado y comentario de películas y otros audiovisuales. - Prácticas de análisis, descripción, catalogación e interpretación de obras de arte. 	C. G. 1-12 C.E. 4, 5, 6, 7, 8 y 13
Estudio personal y preparación de las prácticas	35	<ul style="list-style-type: none"> - Asimilación de los contenidos expuestos en las clases teóricas y prácticas - Lectura y estudio de la bibliografía recomendada. - Elaboración personal de las prácticas encomendadas fuera del aula - Preparación previa personal de los seminarios y de los comentarios y análisis de textos y fuentes y de las labores de análisis, descripción, catalogación e interpretación de obras de arte. - Preparación personal de las exposiciones en clase. 	C. G. 1-12 C.E. 4, 5, 6, 7, 8 y 13
Realización de trabajos individuales o en equipo tutorizados por el profesor	7.4	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración en equipo de un estado de la cuestión de un tema puntual sobre la materia o de un ensayo de carácter académico sobre una cuestión o problema relativo a las materias del módulo - Elaboración personal y redacción individual de trabajos de carácter académico. <p style="color: red;">En ambos casos, si es necesario, se hará</p>	C. G. 1-12 C.E. 4, 5, 6, 7, 8 y 13

		uso de las TIC y se consultará bibliografía en lenguas modernas extranjeras	
Tutorías (presenciales en el despacho del profesor o aula y on-line)	1.4	- Orientación, individualizada y en grupo reducido, del aprendizaje del alumno y discusión de los problemas surgidos en el desarrollo del mismo. - Labor de orientación y revisión de las tareas encomendadas al alumno (Prácticas, exposiciones orales, trabajos individuales y en equipo)	C. G. 1-12 C.E. 4, 5, 6, 7, 8 y 13
Realización de pruebas de evaluación	1.2	- Examen - Presentación de informes de prácticas realizadas fuera del aula. - Presentación de los trabajos realizados individualmente y en equipo	C. G. 1-12 C.E. 4, 5, 6, 7, 8 y 13

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Resultados de aprendizaje

- Demostrar conocimiento de las fuentes, características, funciones y significados de Arte y de sus principales líneas y causas de evolución en el transcurrir del tiempo
- Demostrar conocimiento de los principales estilos, movimientos y tendencias, artistas y obras esenciales de cada uno de los periodos de la Historia del Arte (Edad Antigua, Edad Media, Edad Moderna y Edad Contemporánea), en el marco de distintos ámbitos territoriales.
- Ser capaz de observar, analizar y describir la obra de arte, sea cual fuere su naturaleza o época de creación.
- Ser capaz de catalogar una obra artística y situarla en el ámbito cultural, periodo histórico, estilo, movimiento o tendencia a los que pertenece y, en su caso, en la producción global de su autor.
- Ser capaz para interpretar la obra de arte mediante la consideración sus valores estéticos, la reflexión sobre su forma, función y significado y el estudio de su relación con el contexto histórico, cultural, social, económico, político, ideológico, religioso e individual en el que se creó.
- Demostrar conocimiento de la evolución, autores y obras fundamentales de la Historia del Cine y otros medios audiovisuales
- Ser capaz de analizar, catalogar e interpretar obras de Cine y de otros medios audiovisuales, entendiéndolas, en todos los casos, como resultado de una sociedad y una coyuntura histórica determinada.
- Demostrar capacidad para planificar y desarrollar en equipo un trabajo de carácter académico relativo a un tema de estudio del módulo.
- Ser capaz de realizar, de acuerdo con el método científico de la disciplina, un trabajo individual de carácter académico o un trabajo de iniciación en tareas que son propias del perfil profesional, en el que demuestre saber:
 - Buscar sistemáticamente, analizar críticamente y organizar e interpretar coherentemente informaciones procedentes de diversas fuentes.
 - Construir con rigor y sentido crítico un discurso y unas conclusiones sobre el tema que han sido objeto de estudio, reflexión o planificación, donde se aprecie la capacidad de análisis, síntesis y abstracción del alumno.
 - Redactar ordenada y coherentemente, con la estructura propia de la disciplina y con el aparato crítico pertinente, los resultados del trabajo.
- Demostrar ser capaz de exponer oralmente y de debatir en el seno de un grupo las aportaciones realizadas en trabajos académicos.
- Mostrar capacidad en el uso eficaz de las TIC en el desarrollo y exposición de los trabajos encomendados.
- Demostrar conocimiento las publicaciones más importantes sobre la materia de estudio, así como de las vías para encontrar información que permita la profundización en los distintos aspectos de la misma.

- Ser capaz de consultar y leer bibliografía especializada en lenguas extranjeras.								
Sistemas de evaluación								
<p>Se sigue un sistema de evaluación continua. Se evaluarán los siguientes puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia a clases teóricas y prácticas y participación en las clases prácticas (10 por ciento de la nota) - Informes de prácticas realizadas fuera del aula y exposición oral en clase (15 por ciento de la nota) - Trabajo individual o en equipo (15 por ciento de la nota) - Examen de la asignatura (60 por ciento de la nota) <p>Con carácter general, el sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del RD 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.</p> <p>Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:</p> <table style="margin-left: 40px;"> <tr> <td>0,0-4,9</td> <td>Suspenso (SS)</td> </tr> <tr> <td>5,0-6,9</td> <td>Aprobado (AP)</td> </tr> <tr> <td>7,0-8,9</td> <td>Notable (NT)</td> </tr> <tr> <td>9,0-10</td> <td>Sobresaliente (SB)</td> </tr> </table>	0,0-4,9	Suspenso (SS)	5,0-6,9	Aprobado (AP)	7,0-8,9	Notable (NT)	9,0-10	Sobresaliente (SB)
0,0-4,9	Suspenso (SS)							
5,0-6,9	Aprobado (AP)							
7,0-8,9	Notable (NT)							
9,0-10	Sobresaliente (SB)							

Denominación del módulo	Módulo 4: Arte de otros ámbitos culturales	Carácter	Obligatorio
Unidad temporal	3º y 4º cursos	Créditos	27
Asignaturas			
Arte Islámico		9 créditos (materia obligatoria)	
Arte Americano: precolombino e hispánico		9 créditos (materia obligatoria)	
Arte de Asia Oriental		9 créditos (materia obligatoria)	
Requisitos previos			
Ninguno			
Descripción del módulo			
<p>Este módulo tiene como fin aproximar al alumno a una serie de manifestaciones artísticas que, producidas fuera de la órbita de la cultura europea, constituyen hitos fundamentales en la Historia Universal del Arte. Este módulo permite introducir al alumno en el conocimiento de nuevas concepciones estéticas producidas en otros contextos históricos y culturales, y ampliar y enriquecer las miras del futuro historiador del Arte, tradicionalmente orientadas hacia una visión del Arte europeo-centrista, visión restrictiva que ahora no tiene ningún sentido por el fenómeno de la globalización</p> <p>Así, por una parte, en este módulo se introducirá al alumno en el estudio de las manifestaciones artísticas de la cultura islámica comprendidas entre el momento de su creación y la renovación de su arquitectura y sus artes plásticas en el siglo XX, haciendo un especial hincapié en el arte musulmán de la Península Ibérica y en el del Magreb de época almorávide y almohade.</p> <p>Además, el módulo ofrecerá una visión de conjunto del Arte Americano, precolombino e hispánico, comenzando con las manifestaciones artísticas más destacadas de las diferentes culturas precolombinas, desde el área de Mesoamérica hasta el área Andina, abarcando los periodos Formativo, Clásico y Postclásico, para luego abordar el encuentro de la cultura europea y las civilizaciones indígenas, analizando los ejemplos artísticos más relevantes de los siglos XVI al XVIII.</p> <p>Finalmente se aproximará al alumno al estudio de las características más esenciales de las manifestaciones</p>			

del Arte de Asia Oriental, fundamentalmente China y Japón, en cada uno de los periodos históricos que se dilatan desde la Prehistoria hasta la entrada en estas culturas de las corrientes artísticas internacionales, presentado las líneas básicas de evolución del Arte de Asia Oriental así como de las causas primordiales de esa evolución e incardinando siempre la obra de arte con el contexto social, económico, político, religioso e individual en el que se gestó, y conectándola con otras formas de expresión cultural.

Competencias que se adquieren

- Competencias genéricas nº. 1-10
- Competencias específicas:
- 3. **Conocimiento básico de las claves para la comprensión y valoración de los diferentes lenguajes artísticos, de su terminología específica, así como de las más importantes técnicas y procesos de creación artística utilizados por la humanidad a lo largo de la historia.**
- 4. Conocimiento crítico de Historia del Arte Universal, es decir, conocimiento de las fuentes, características, funciones y significados de Arte y de sus principales líneas y causas de evolución en el discurrir del tiempo y en el marco de distintas culturas
- 5. Conocimiento de los principales estilos, movimientos y tendencias, artistas y obras fundamentales de cada uno de los periodos de la Historia del Arte, en el marco de distintas culturas y ámbitos territoriales.
- 6. Capacidad para observar, analizar y describir la obra de arte.
- 7. Capacidad para catalogar la obra artística y para situarla en el ámbito cultural, periodo histórico, estilo, movimiento o tendencia a los que pertenece y, en su caso, en la producción global de su autor.
- 8. Capacidad para interpretar la obra de arte mediante la consideración sus valores estéticos, la reflexión sobre su forma, función y significado y el estudio de su relación con el contexto histórico, cultural, social, económico, político, ideológico, religioso e individual en el que se creó.
- 13. **Capacidad para realizar trabajos de iniciación en tareas básicas que son propias del perfil profesional de la titulación: exposiciones orales sobre temas relativos a la disciplina, búsqueda y recopilación de información por diferentes medios, trabajos de síntesis a partir de la consulta bibliográfica y ejercicios de análisis e interpretación de las fuentes de la Historia del Arte y de catalogación de obras artísticas, utilizando, en los casos necesarios, las TIC y otras lenguas extranjeras modernas.**

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas	Créd.	Metodología de enseñanza y aprendizaje	Competencias que adquiere el estudiante
Clases teóricas	5.4	Exposición oral por parte del profesor de los contenidos teóricos del módulo, en el ámbito del aula (lección magistral)	C. G. 1-12 C.E. 4, 5, 6, 7, 8 y 13
Clases prácticas presenciales (en el aula o fuera del aula con el profesor)	5.4	<ul style="list-style-type: none"> - Seminarios en los que se plantean, se discuten, debaten y resuelven cuestiones o problemas relativos a la materia de estudio. - Exposiciones en clase de una cuestión o problema relativo al tema de estudio en el que se manifieste la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos - Comentario y análisis de fuentes y textos. - Visitas a monumentos, archivos y museos. - Prácticas de análisis, descripción, catalogación e interpretación de obras de arte. 	C. G. 1-12 C.E. 4, 5, 6, 7, 8 y 13

Estudio personal y preparación de las prácticas	12.6	<ul style="list-style-type: none"> - Asimilación de los contenidos expuestos en las clases teóricas y prácticas - Lectura y estudio de la bibliografía recomendada. - Elaboración personal de las prácticas encomendadas fuera del aula - Preparación previa personal de los seminarios y de los comentarios y análisis de textos y fuentes y de las labores de análisis, descripción, catalogación e interpretación de obras de arte. - Preparación personal de las exposiciones en clase. 	<p>C. G. 1-12 C.E. 4, 5, 6, 7, 8 y 13</p>
Realización de trabajos individuales o en equipo tutorizados por el profesor	2.7	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración en equipo de un estado de la cuestión de un tema puntual sobre la materia o de un ensayo de carácter académico sobre una cuestión o problema relativo a las materias del módulo. - Elaboración personal y redacción individual de trabajos de carácter académico. <p style="color: red;">En ambos casos, si es necesario, se hará uso de las TIC y se consultará bibliografía en lenguas modernas extranjeras</p>	<p>C. G. 1-12 C.E. 4, 5, 6, 7, 8 y 13</p>
Tutorías (presenciales en el despacho del profesor o aula y on-line)	0.5	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación, individualizada y en grupo reducido, del aprendizaje del alumno y discusión de los problemas surgidos en el desarrollo del mismo. - Labor de orientación y revisión de las tareas encomendadas al alumno (Prácticas, exposiciones orales, trabajos individuales y en equipo). 	<p>C. G. 1-12 C.E. 4, 5, 6, 7, 8 y 13</p>
Realización de pruebas de evaluación	0.4	<ul style="list-style-type: none"> - Examen - Presentación de informes de prácticas realizadas fuera del aula. - Presentación de los trabajos realizados individualmente y en equipo. 	<p>C. G. 1-12 C.E. 4, 5, 6, 7, 8 y 13</p>

Resultados de aprendizaje

- Demostrar conocimiento de las fuentes, características, funciones y significados del Arte Islámico, Americano (precolombino e hispánico) y de Asia Oriental y de sus principales líneas y causas de evolución en el discurrir del tiempo
- Demostrar conocimiento de los principales estilos, movimientos y tendencias, artistas y obras fundamentales del Arte Islámico, Americano (precolombino e hispánico) y de Asia Oriental, desde sus orígenes prehistóricos hasta la edad contemporánea
- Ser capaz de observar, analizar y describir obras de arte del mundo Islámico, Americano (precolombino e hispánico) y de Asia Oriental.
- Ser capaz de catalogar una obra artística perteneciente al mundo Islámico, Americano (precolombino e hispánico) y de Asia Oriental y situarla en periodo histórico, estilo, movimiento o tendencia a los que pertenece y, en su caso, en la producción global de su autor.
- Ser capaz para interpretar la producción artística del mundo Islámico, Americano (precolombino e hispánico) y de Asia Oriental, mediante la consideración sus valores estéticos, la reflexión sobre su forma, función y significado y el estudio de su relación con el contexto histórico, cultural, social, económico, político, ideológico, religioso e individual en el que se creó.

- Demostrar capacidad para planificar y desarrollar en equipo un trabajo de carácter académico relativo a un tema de estudio del módulo.
- Ser capaz de realizar, de acuerdo con el método científico de la disciplina, un trabajo individual de carácter académico o un trabajo de iniciación en tareas que son propias del perfil profesional, en el que demuestre saber:
 - Buscar sistemáticamente, analizar críticamente y organizar e interpretar coherentemente informaciones procedentes de diversas fuentes.
 - Construir con rigor y sentido crítico un discurso y unas conclusiones sobre el tema que han sido objeto de estudio, reflexión o planificación, donde se aprecie la capacidad de análisis, síntesis y abstracción del alumno.
 - Redactar ordenada y coherentemente, con la estructura propia de la disciplina y con el aparato crítico pertinente, los resultados del trabajo.
- Demostrar ser capaz de exponer oralmente y de debatir en el seno de un grupo las aportaciones realizadas en trabajos académicos.
- Mostrar capacidad en el uso eficaz de las TIC en el desarrollo y exposición de los trabajos encomendados.
- Demostrar conocimiento las publicaciones más importantes sobre la materia de estudio, así como de las vías para encontrar información que permita la profundización en los distintos aspectos de la misma.
- Ser capaz de consultar y leer bibliografía especializada en lenguas extranjeras.

Sistemas de evaluación

Se sigue un sistema de evaluación continua. Se evaluarán los siguientes puntos

- Asistencia a clases teóricas y prácticas y participación en las clases prácticas (10 por ciento de la nota)
- Informes de prácticas realizadas fuera del aula y exposición oral en clase (15 por ciento de la nota)
- Trabajo individual o en equipo (15 por ciento de la nota)
- Examen de la asignatura (60 por ciento de la nota)

Con carácter general, el sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del RD 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0,0-4,9	Suspense (SS)
5,0-6,9	Aprobado (AP)
7,0-8,9	Notable (NT)
9,0-10	Sobresaliente (SB)

Denominación del módulo	Módulo 5: Historia del Arte Español	Carácter	Obligatorio
Unidad temporal	4º curso	Créditos	24
Asignaturas			
Arte antiguo y medieval de la Península Ibérica	9 créditos (materia obligatoria)		
Arte español de la Edad Moderna	9 créditos (materia obligatoria)		
Arte español de la Edad Contemporánea	6 créditos (materia obligatoria)		

Requisitos previos
Ninguno
Descripción del módulo
<p>El fin de este módulo es introducir al alumno en el estudio diacrónico del Arte producido en España desde la Antigüedad hasta el momento presente, contemplando sus principales etapas, estilos, movimientos, autores y obras. Este módulo se considera absolutamente necesario dado que el Patrimonio artístico que, en un futuro, el alumno ha de enseñar, investigar, gestionar, conservar, documentar, exponer y difundir se va a encontrar fundamentalmente en el ámbito español.</p> <p>En esta línea, el módulo introducirá al alumno en el estudio de los testimonios existentes en la Península Ibérica del arte prerromano (tartessos, fenicios, cartagineses, griegos, celtíberos, la cultura castreña del noroeste e iberos), romano, paleocristiano, visigodo, mozárabe, prerrománico, románico y de la orden del cister de los siglos XII y XIII y gótico.</p> <p>Asimismo se estudiará del arte español de los siglos XVI, XVII y XVIII, y en la comprensión de las distintas corrientes artísticas que se suceden o conviven en un mismo período: desde los modelos del final del Gótico hasta el inicio del lenguaje Neoclásico. Se abordará también el estudio de los artistas principales y análisis e interpretación de las obras de arte apoyada en los distintos factores que tienen que ver con la sociedad de su tiempo.</p> <p>Finalmente, se aproximará al alumnado al arte español producido desde la Revolución Francesa a nuestros días, con el fin de que comprenda las distintas corrientes artísticas que se suceden o conviven en dicho período: desde el neoclasicismo y el romanticismo al arte actual, y abordando estudio de los artistas principales y el análisis e interpretación de las obras de arte fundamentales, de manera que se revisen las diferentes metodologías o corrientes histórico-artísticas.</p>
Competencias que se adquieren
<p>- Competencias genéricas nº. 1-10</p> <p>- Competencias específicas:</p> <p>3. Conocimiento básico de las claves para la comprensión y valoración de los diferentes lenguajes artísticos, de su terminología específica, así como de las más importantes técnicas y procesos de creación artística utilizados por la humanidad a lo largo de la historia.</p> <p>4. Conocimiento crítico de Historia del Arte Universal, es decir, conocimiento de las fuentes, características, funciones y significados de Arte y de sus principales líneas y causas de evolución en el discurrir del tiempo y en el marco de distintas culturas</p> <p>5. Conocimiento de los principales estilos, movimientos y tendencias, artistas y obras fundamentales de cada uno de los periodos de la Historia del Arte, en el marco de distintas culturas y ámbitos territoriales.</p> <p>6. Capacidad para observar, analizar y describir la obra de arte.</p> <p>7. Capacidad para catalogar la obra artística y para situarla en el ámbito cultural, periodo histórico, estilo, movimiento o tendencia a los que pertenece y, en su caso, en la producción global de su autor.</p> <p>8. Capacidad para interpretar la obra de arte mediante la consideración sus valores estéticos, la reflexión sobre su forma, función y significado y el estudio de su relación con el contexto histórico, cultural, social, económico, político, ideológico, religioso e individual en el que se creó.</p> <p>13. Capacidad para realizar trabajos de iniciación en tareas básicas que son propias del perfil profesional de la titulación: exposiciones orales sobre temas relativos a la disciplina, búsqueda y recopilación de información por diferentes medios, trabajos de síntesis a partir de la consulta bibliográfica y ejercicios de análisis e interpretación de las fuentes de la Historia del Arte y de catalogación de obras artísticas, utilizando, en los casos necesarios, las TIC y otras lenguas extranjeras modernas.</p>

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante			
Actividades formativas	Créd.	Metodología de enseñanza y aprendizaje	Competencias que adquiere el estudiante
Clases teóricas	4.8	Exposición oral por parte del profesor de los contenidos teóricos del módulo, en el ámbito del aula (lección magistral)	C. G. 1-12 C.E. 4, 5, 6, 7, 8 y 13
Clases prácticas presenciales (en el aula o fuera del aula con el profesor)	4.8	<ul style="list-style-type: none"> - Seminarios en los que se plantean, se discuten, debaten y resuelven cuestiones o problemas relativos a la materia de estudio. - Exposiciones en clase de una cuestión o problema relativo al tema de estudio en el que se manifieste la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos - Comentario y análisis de fuentes y textos - Visitas a monumentos, archivos y museos. - Prácticas de análisis, descripción, catalogación e interpretación de obras de arte. 	C. G. 1-12 C.E. 4, 5, 6, 7, 8 y 13
Estudio personal y preparación de las prácticas	11.2	<ul style="list-style-type: none"> - Asimilación de los contenidos expuestos en las clases teóricas y prácticas - Lectura y estudio de la bibliografía recomendada. - Elaboración personal de las prácticas encomendadas fuera del aula - Preparación previa personal de los seminarios y de los comentarios y análisis de textos y fuentes y de las labores de análisis, descripción, catalogación e interpretación de obras de arte. - Preparación personal de las exposiciones en clase. 	C. G. 1-12 C.E. 4, 5, 6, 7, 8 y 13
Realización de trabajos individuales o en equipo tutorizados por el profesor	2.4	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración en equipo de un estado de la cuestión de un tema puntual sobre la materia o de un ensayo de carácter académico sobre una cuestión o problema relativo a las materias del módulo - Elaboración personal y redacción individual de trabajos de carácter académico. <p style="color: red; margin-top: 5px;">En ambos casos, si es necesario, se hará uso de las TIC y se consultará bibliografía en lenguas modernas extranjeras</p>	C. G. 1-12 C.E. 4, 5, 6, 7, 8 y 13
Tutorías (presenciales en el despacho del profesor o aula y on-line)	0.4	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación, individualizada y en grupo reducido, del aprendizaje del alumno y discusión de los problemas surgidos en el desarrollo del mismo. - Labor de orientación y revisión de las tareas encomendadas al alumno (Prácticas, exposiciones orales, trabajos individuales) 	C. G. 1-12 C.E. 4, 5, 6, 7, 8 y 13

		y en equipo)	
Realización de pruebas de evaluación	0.4	<ul style="list-style-type: none"> - Examen - Presentación de informes de prácticas realizadas fuera del aula. - Presentación de los trabajos realizados individualmente y en equipo 	C. G. 1-12 C.E. 4, 5, 6, 7, 8 y 13
Resultados de aprendizaje			
<ul style="list-style-type: none"> - Demostrar conocimiento de las fuentes, características, funciones y significados del Arte en España y de sus principales líneas y causas de evolución en el transcurrir del tiempo - Demostrar conocimiento de los principales estilos, movimientos y tendencias, artistas y obras esenciales de cada uno de los periodos de la Historia del Arte español (Edad Antigua, Edad Media, Edad Moderna y Edad Contemporánea). - Ser capaz de observar, analizar y describir la obra de arte español, sea cual fuere su naturaleza o época de creación. - Ser capaz de catalogar una obra artística, perteneciente al ámbito español y situarla en, periodo histórico, estilo, movimiento o tendencia a los que pertenece y, en su caso, en la producción global de su autor. - Ser capaz para interpretar la obra de arte mediante la consideración sus valores estéticos, la reflexión sobre su forma, función y significado y el estudio de su relación con el contexto histórico, cultural, social, económico, político, ideológico, religioso e individual en el que se creó. - Demostrar capacidad para planificar y desarrollar en equipo un trabajo de carácter académico relativo a un tema de estudio del módulo. - Ser capaz de realizar, de acuerdo con el método científico de la disciplina, un trabajo individual de carácter académico o un trabajo de iniciación en tareas que son propias del perfil profesional, en el que demuestre saber: <ul style="list-style-type: none"> • Buscar sistemáticamente, analizar críticamente y organizar e interpretar coherentemente informaciones procedentes de diversas fuentes. • Construir con rigor y sentido crítico un discurso y unas conclusiones sobre el tema que han sido objeto de estudio, reflexión o planificación, donde se aprecie la capacidad de análisis, síntesis y abstracción del alumno. • Redactar ordenada y coherentemente, con la estructura propia de la disciplina y con el aparato crítico pertinente, los resultados del trabajo. - Demostrar ser capaz de exponer oralmente y de debatir en el seno de un grupo las aportaciones realizadas en trabajos académicos. - Mostrar capacidad en el uso eficaz de las TIC en el desarrollo y exposición de los trabajos encomendados. - Demostrar conocimiento las publicaciones más importantes sobre la materia de estudio, así como de las vías para encontrar información que permita la profundización en los distintos aspectos de la misma. - Ser capaz de consultar y leer bibliografía especializada en lenguas extranjeras. 			
Sistemas de evaluación			

Se sigue un sistema de evaluación continua. Se evaluarán los siguientes puntos

- Asistencia a clases teóricas y prácticas y participación en las clases prácticas (10 por ciento de la nota)
- Exposición oral en clase (10 por ciento de la nota)
- Informes de prácticas realizadas fuera del aula (10 por ciento de la nota)
- Trabajo individual o en equipo (20 por ciento de la nota)
- Examen de la asignatura (50 por ciento de la nota)

Con carácter general, el sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del RD 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0,0-4,9	Suspense (SS)
5,0-6,9	Aprobado (AP)
7,0-8,9	Notable (NT)
9,0-10	Sobresaliente (SB)

Denominación del módulo	Módulo 6: Introducción a la práctica profesional del historiador del arte: asesoramiento en la conservación, gestión, tutela del patrimonio histórico-artístico y exposición y difusión de la obra del arte	Carácter	Obligatorio
Unidad temporal	2º, 3º y 4º cursos	Créditos	18
Asignaturas			
Conservación y restauración del Patrimonio artístico		6 créditos (materia obligatoria)	
Museología y Museografía		6 créditos (materia obligatoria)	
Mercado de arte, catalogación y gestión de colecciones		6 créditos (materia obligatoria)	
Requisitos previos			
Ninguno			
Descripción del módulo			
<p>Este módulo tiene como finalidad introducir al alumno en el conocimiento teórico-práctico de una serie de tareas, propias del historiador del arte que actualmente son demandadas por la sociedad: asesoramiento en la conservación, gestión y tutela del patrimonio histórico artístico y exposición y difusión de la obra de arte.</p> <p>En esta línea, y en primer lugar, se definirán el papel y funciones del historiador del arte en la conservación del Patrimonio. Serán objetivos específicos: definir y delimitar el concepto de patrimonio en todas sus acepciones; proporcionar al alumno la información precisa acerca de la gestión y conservación del Patrimonio, así como de los criterios de intervención en el mismo; y dotar al alumno de la metodología de trabajo y la terminología adecuada a la conservación del Patrimonio.</p> <p>En segundo lugar, en este módulo se introducirá al alumno en el estudio de la teoría sobre museos y de su aplicación práctica, sobre todo desde el punto de vista profesional de los historiadores del arte. Se pasará revista a la historia de los museos, los criterios de conservación, documentación, exposición y difusión museística, procurando a la vez una iniciación práctica en el análisis crítico e interpretación, a través de las visitas y clases en museos.</p> <p>Finalmente, en el módulo se acercará al alumno al conocimiento de la realidad nacional e internacional en materia de industria y política cultural y del mercado del arte, mediante el estudio del funcionamiento de anticuarios, galerías y salas de subasta y de las problemáticas del coleccionismo y el mecenazgo. Asimismo se le introducirá en la práctica de labores de catalogación, expertización y tasación de obras artísticas.</p>			

Competencias que se adquieren			
<p>- Competencias genéricas nº. 1-12 - Competencias específicas: 9. Conocimiento de la historia, de las problemáticas actuales, de los criterios y de las técnicas de la conservación y restauración del Patrimonio Histórico-Artístico así como de los instrumentos fundamentales para su tutela. 10. Conocimiento básico de la realidad nacional e internacional en materia de industria y política cultural y del mercado del arte: anticuarios, galerías, subastas, tasación y mecenazgo. 11. Conocimiento básico de los fundamentos de la gestión de colecciones de arte: inventario, catalogación, documentación y difusión. 12. Comprensión de los fundamentos de museología y museografía. 13. Capacidad para realizar trabajos de iniciación en tareas básicas que son propias del perfil profesional de la titulación: exposiciones orales sobre temas relativos a la disciplina, búsqueda y recopilación de información por diferentes medios, trabajos de síntesis a partir de la consulta bibliográfica y ejercicios de análisis e interpretación de las fuentes de la Historia del Arte y de catalogación de obras artísticas, utilizando, en los casos necesarios, las TIC y otras lenguas extranjeras modernas. 14. Comprensión de la responsabilidad profesional y del compromiso que el historiador del Arte tiene con la sociedad en todo lo referente al estudio, enseñanza, defensa, conservación, gestión y difusión del Patrimonio Histórico-Artístico.</p>			
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante			
Actividades formativas	Créd.	Metodología de enseñanza y aprendizaje	Competencias que adquiere el estudiante
Clases teóricas	3.6	Exposición oral por parte del profesor de los contenidos teóricos del módulo, en el ámbito del aula (lección magistral)	C. G. 1-12 C.E. 9, 10, 11, 12, 13 y 14
Clases prácticas presenciales (en el aula o fuera del aula con el profesor)	3.6	<ul style="list-style-type: none"> - Seminarios en los que se plantean, se discuten, debaten y resuelven cuestiones o problemas relativos a la materia de estudio. - Exposiciones en clase de una cuestión o problema relativo al tema de estudio en el que se manifieste la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos - Análisis y valoración de los criterios de intervención aplicados en casos concretos - Análisis de proyectos de gestión. - Visitas a museos, anticuarios, salas de subastas y galerías. - prácticas de catalogación, expertización y tasación de obras artísticas 	C. G. 1-12 C.E. 9, 10, 11, 12, 13 y 14
Estudio personal y preparación de las prácticas	8.4	<ul style="list-style-type: none"> - Asimilación de los contenidos expuestos en las clases teóricas y prácticas - Lectura y estudio de la bibliografía recomendada. - Elaboración personal de las prácticas encomendadas fuera del aula - Preparación previa personal de los seminarios y de los comentarios y análisis de textos y fuentes y de las labores de análisis, descripción, catalogación e 	C. G. 1-12 C.E. 9, 10, 11, 12, 13 y 14

		interpretación de obras de arte. - Preparación personal de las exposiciones en clase.	
Realización de trabajos individuales o en equipo tutorizados por el profesor	1.8	- Elaboración en equipo de un estado de la cuestión de un tema puntual sobre la materia o de un ensayo de carácter académico sobre una cuestión o problema relativo a las materias del módulo - Elaboración personal y redacción individual de trabajos de carácter académico o de iniciación de tareas propias del perfil del profesional de historiador del arte. En ambos casos, si es necesario, se hará uso de las TIC y se consultará bibliografía en lenguas modernas extranjeras	C. G. 1-12 C.E. 9, 10, 11, 12, 13 y 14
Tutorías (presenciales en el despacho del profesor o aula y on-line)	0.3	- Orientación, individualizada y en grupo reducido, del aprendizaje del alumno y discusión de los problemas surgidos en el desarrollo del mismo. - Labor de orientación y revisión de las tareas encomendadas al alumno (Prácticas, exposiciones orales, trabajos individuales y en equipo)	C. G. 1-12 C.E. 9, 10, 11, 12, 13 y 14
Realización de pruebas de evaluación	0.3	- Examen - Presentación de informes de prácticas realizadas fuera del aula. - Presentación de los trabajos realizados individualmente y en equipo	C. G. 1-12 C.E. 9, 10, 11, 12, 13 y 14

Resultados de aprendizaje

- Demostrar conocimiento de la historia, de las problemáticas actuales, de los criterios y de las técnicas de la conservación y restauración del Patrimonio Histórico-Artístico así como de los instrumentos fundamentales para su tutela.
- Demostrar conocimiento de los fundamentos de la museología y museografía.
- Ser capaz de realizar tareas de iniciación en el campo de la museografía y gestión de colecciones: inventario, documentación, conservación, exposición y difusión museística de colecciones.
- Demostrar conocimientos básico de la realidad nacional e internacional en materia de industria y política cultural y del mercado del arte: anticuarios, galerías, salas de subastas,
- Ser capaz labores de realizar trabajos de iniciación en las labores de catalogación, expertizaje y tasación de obras artísticas
- Ser consciente de la responsabilidad profesional y del compromiso que el historiador del Arte tiene con la sociedad en todo lo referente al estudio, enseñanza, defensa, conservación, gestión y difusión del Patrimonio Histórico-Artístico.
- Demostrar capacidad para planificar y desarrollar en equipo un trabajo de carácter académico relativo a un tema de estudio del módulo.
- Ser capaz de realizar, de acuerdo con el método científico de la disciplina, un trabajo individual de carácter académico o un trabajo de iniciación en tareas que son propias del perfil profesional del historiador del arte, en el que demuestre saber:
 - Buscar sistemáticamente, analizar críticamente y organizar e interpretar coherentemente informaciones procedentes de diversas fuentes.
 - Construir con rigor y sentido crítico un discurso y unas conclusiones sobre el tema que han sido objeto de estudio, reflexión o planificación, donde se aprecie la capacidad de análisis, síntesis y abstracción del alumno.

- Redactar ordenada y coherentemente, con la estructura propia de la disciplina y con el aparato crítico pertinente, los resultados del trabajo.
- Demostrar ser capaz de exponer oralmente y de debatir en el seno de un grupo las aportaciones realizadas en trabajos académicos.
- Mostrar capacidad en el uso eficaz de las TIC en el desarrollo y exposición de los trabajos encomendados.
- Ser capaz de efectuar consultas y lecturas de bibliografía especializada en lenguas extranjeras.

Denominación del módulo	Módulo de Idioma moderno extranjero	Carácter	Obligatorio
Unidad temporal	4º curso	Créditos	2
Asignaturas			
El alumno deberá obtener 2 crs. ECTS con la asignatura elegida: Idioma Moderno Inglés-B1 o Idioma Moderno Francés-B1 o Idioma Moderno Alemán-B1 o Idioma Moderno Italiano-B1			
Descripción del módulo			
Los contenidos no se concretan en una asignatura presencial, ya que la matrícula en 2 créditos ECTS le permitirá presentarse a la prueba de idioma en las distintas convocatorias o bien podrá solicitar el reconocimiento del nivel de idioma sin prueba.			
Competencias que se adquieren			
Según Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas Comprensión auditiva: - Comprender las ideas principales cuando el discurso es claro y normal y se tratan asuntos cotidianos que tienen lugar en el trabajo, en la escuela, durante el tiempo de ocio, etc. - Comprender la idea principal de muchos programas de radio o televisión que tratan temas actuales o asuntos de interés personal o profesional, cuando la articulación es relativamente lenta y clara. Comprensión de lectura: - Comprender textos redactados en una lengua de uso habitual y cotidiano o relacionada con el trabajo. Comprender la descripción de acontecimientos, sentimientos y deseos en cartas personales. Interacción oral: - Saber desenvolverse en casi todas las situaciones que se presentan cuando se viaja donde se habla esa lengua. - Poder participar espontáneamente en una conversación que trate temas cotidianos de interés personal o que sean pertinentes para la vida diaria (por ejemplo, familia, aficiones, trabajo, viajes y acontecimientos actuales). Expresión oral: - Saber enlazar frases de forma sencilla con el fin de describir experiencias y hechos, sueños, esperanzas y ambiciones. - Poder explicar y justificar brevemente opiniones y proyectos. - Saber narrar una historia o relato, la trama de un libro o película y poder describir reacciones. Expresión escrita - Ser capaz de escribir textos sencillos y bien enlazados sobre temas conocidos o de interés personal. - Poder escribir cartas personales que describen experiencias e impresiones.			
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante			
La Universidad dará el apoyo necesario a los estudiantes mediante cursos preparatorios, actividades no presenciales, uso de materiales virtuales y cualesquiera otros que capaciten para la obtención de			

esta certificación a través del Centro de Lenguas Modernas

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias

Según artº 2 del **Reglamento para la certificación de niveles de competencias en lenguas modernas por la Universidad de Zaragoza**, pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno e incluido en el apartado 5.1 de esta memoria, la certificación de la competencia podrá obtenerse por una de estas dos vías:

- a) La superación de la prueba a que se refiere este Reglamento.
- b) El reconocimiento de los estudios de idiomas cursados; a tal fin, el interesado habrá de acreditar documentalmente el nivel cuyo reconocimiento pretende.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias

Se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R.D.1125/2003 de 5 del 9 (BOE 18 del 9), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

- De 0 a 4,9: Suspenso (S)
- De 5,0 a 6,9: Aprobado (A)
- De 7,0 a 8,9: Notable (N)
- De 9,0 a 10 : Sobresaliente (SB)

Denominación del módulo	Módulo A: Historia General del Arte: Estudios de facetas específicas	Carácter	Optativo
Unidad temporal	3º y 4º curso	Créditos	39
Asignaturas			
Iconografía	6 créditos (materia optativa)		
Artes decorativas	6 créditos (materia optativa)		
Arte Gráfico	6 créditos (materia optativa)		
Historia de la fotografía	6 créditos (materia optativa)		
Arte y cultura de masas	6 créditos (materia optativa)		
Teoría e Historia del Urbanismo	9 créditos (materia optativa)		
Requisitos previos			
Ninguno			
Descripción del módulo			
<p>Este módulo tiene como fin que el alumno pueda ampliar su formación en aspectos, facetas o manifestaciones concretas de la producción artística que, por su especificidad, tienen un tratamiento más escueto en los módulos obligatorios</p> <p>En este módulo, se introducirá al alumno en el campo de la Iconografía tanto cristiana como profana y se le capacitará para analizar y comprender el significado de las imágenes.</p> <p>También se contemplará el mundo de las Artes Decorativas, mediante el análisis de la problemática, especificidad y características propias de estas artes, con el objetivo de facilitar la comprensión de este conjunto heterogéneo de materias artísticas. Además se estudiará independientemente la evolución y características formales y técnicas de los distintos campos artísticos agrupados bajo la denominación de artes decorativas: vidriera, mosaico, taracea y embutido de piedras duras, estucos y yeserías, maderas, artes textiles, cerámica, orfebrería, etc.</p> <p>El Arte gráfico será objeto de estudio específico en este módulo. Por una parte, se abordarán las cuestiones epistemológicas del Arte gráfico: definiciones, objeto de estudio, clasificaciones, terminología, estudio y catalogación de estampas, y análisis e identificación de técnicas. Por otra, se realizará un recorrido histórico por los principales hitos del Arte gráfico desde sus orígenes hasta la actualidad, con especial énfasis en los autores y las obras más significativos.</p>			

Asimismo, se introducirá a los alumnos en el conocimiento de los fundamentos teóricos y técnicos de la fotografía desde sus orígenes hasta nuestros días, entrelazando este recorrido con la evolución artística de la fotografía en los siglos XIX XX y XXI. Se darán a conocer los principales géneros fotográficos (paisaje, retrato, documental, desnudo, etc.) y a los fotógrafos más destacados de la Historia de la Fotografía, con un apartado específico para el caso español.

También se hará una aproximación teórica, estética e histórica a los principales medios icónicos de masas propios de las técnicas de reproducción y de producción seriada de imágenes de los siglos XIX y XX, con especial hincapié en el cartel, el comic, el diseño, la videografía, la infografía y la realidad virtual.

Finalmente, se atenderá a la Teoría e Historia del Urbanismo mediante el estudio de las teorías urbanísticas, las tipologías urbanas y su evolución a lo largo de la historia. Serán objetivos básicos realizar un amplio recorrido por las teorías, fórmulas e ideas urbanas que han ido surgiendo desde la antigüedad hasta nuestros días, incluyendo aquellos ejemplos modélicos que nos sirven para poder entenderlas. Asimismo, se analizará la situación de la realidad urbana, marco en el que se inscribe nuestra propia existencia.

Competencias que se adquieren

- Competencias genéricas nº. 1-12
- Competencias específicas:
- 4. Conocimiento crítico de Historia del Arte Universal, es decir, conocimiento de las fuentes, características, funciones y significados de Arte y de sus principales líneas y causas de evolución en el transcurrir del tiempo y en el marco de distintas culturas
- 5. Conocimiento de los principales estilos, movimientos y tendencias, artistas y obras fundamentales de cada uno de los periodos de la Historia del Arte, en el marco de distintas culturas y ámbitos territoriales.
- 6. Capacidad para observar, analizar y describir la obra de arte.
- 7. Capacidad para catalogar la obra artística y para situarla en el ámbito cultural, periodo histórico, estilo, movimiento o tendencia a los que pertenece y, en su caso, en la producción global de su autor.
- 8. Capacidad para interpretar la obra de arte mediante la consideración sus valores estéticos, la reflexión sobre su forma, función y significado y el estudio de su relación con el contexto histórico, cultural, social, económico, político, ideológico, religioso e individual en el que se creó.
- 13. Capacidad para realizar trabajos de iniciación en tareas básicas que son propias del perfil profesional de la titulación: exposiciones orales sobre temas relativos a la disciplina, búsqueda y recopilación de información por diferentes medios, trabajos de síntesis a partir de la consulta bibliográfica y ejercicios de análisis e interpretación de las fuentes de la Historia del Arte y de catalogación de obras artísticas, utilizando, en los casos necesarios, las TIC y otras lenguas extranjeras modernas.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas	Créd.	Metodología de enseñanza y aprendizaje	Competencias que adquiere el estudiante
Clases teóricas	7.8	Exposición oral por parte del profesor de los contenidos teóricos del módulo, en el ámbito del aula (lección magistral)	C. G. 1-12 C.E. 4, 5, 6, 7, 8 y 13
Clases prácticas presenciales (en el aula o fuera del aula con el profesor)	7.8	- Seminarios en los que se plantean, se discuten, debaten y resuelven cuestiones o problemas relativos a la materia de estudio. - Exposiciones en clase de una cuestión o problema relativo al tema de estudio en el que se manifieste la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos - Comentario y análisis de fuentes y textos	C. G. 1-12 C.E. 4, 5, 6, 7, 8 y 13

		<ul style="list-style-type: none"> - Visitas a monumentos, ciudades y museos. - Prácticas de análisis e interpretación de imágenes. - Prácticas de análisis, descripción, catalogación e interpretación de obras de arte. - Prácticas de análisis, descripción, y interpretación planos urbanos. 	
Estudio personal y preparación de las prácticas	18.2	<ul style="list-style-type: none"> - Asimilación de los contenidos expuestos en las clases teóricas y prácticas - Lectura y estudio de la bibliografía recomendada. - Elaboración personal de las prácticas encomendadas fuera del aula - Preparación previa personal de los seminarios y de los comentarios y análisis de textos y fuentes y de las labores de análisis, descripción, catalogación e interpretación de obras de arte. - Preparación personal de las exposiciones en clase. 	C. G. 1-12 C.E. 4, 5, 6, 7, 8 y 13
Realización de trabajos individuales o en equipo tutorizados por el profesor	3.8	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración en equipo de un estado de la cuestión de un tema puntual sobre la materia o de un ensayo de carácter académico sobre una cuestión o problema relativo a las materias del módulo - Elaboración personal y redacción individual de trabajos de carácter académico. <p style="color: red;">En ambos casos, si es necesario, se hará uso de las TIC y se consultará bibliografía en lenguas modernas extranjeras</p>	C. G. 1-12 C.E. 4, 5, 6, 7, 8 y 13
Tutorías (presenciales en el despacho del profesor o aula y on-line)	0.8	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación, individualizada y en grupo reducido, del aprendizaje del alumno y discusión de los problemas surgidos en el desarrollo del mismo. - Labor de orientación y revisión de las tareas encomendadas al alumno (Prácticas, exposiciones orales, trabajos individuales y en equipo) 	C. G. 1-12 C.E. 4, 5, 6, 7, 8 y 13
Realización de pruebas de evaluación	0.6	<ul style="list-style-type: none"> - Examen - Presentación de informes de prácticas realizadas fuera del aula. - Presentación de los trabajos realizados individualmente y en equipo 	C. G. 1-12 C.E. 4, 5, 6, 7, 8 y 13
Resultados de aprendizaje			
<ul style="list-style-type: none"> - Manejar el vocabulario específico de la identificación de imágenes así como saber aplicar los conceptos básicos y las metodologías del análisis iconográfico e iconológico. - Ser capaz de identificar los principales ciclos iconográficos procedentes del Antiguo y Nuevo Testamento, así como de otras fuentes cristianas de carácter literario y alegórico. 			

- Demostrar conocimiento de las principales fuentes textuales a partir de las cuales se organizan los sistemas de representación de las mitologías clásicas.
- Identificar a los principales dioses y héroes de la mitología grecorromana, por su personificación, atributos, ambientación y carácter, reflejados en la representación de mitos mediante medios plásticos.
- Demostrar conocimiento de la problemática, especificidad, técnicas y características propias de las Artes Decorativas, con el objetivo de facilitar la comprensión de este conjunto heterogéneo de materias artísticas: vidriera, mosaico, taracea y embutido de piedras duras, estucos y yeserías, maderas, artes textiles, cerámica, orfebrería, etc.
- Demostrar conocimiento de las definiciones, clasificaciones, terminología, técnicas de ejecución y procedimientos de catalogación de las estampas, así como de los principales hitos del arte gráfico desde sus orígenes hasta la actualidad, con especial énfasis en los autores y las obras más significativos.
- Demostrar conocimientos de los fundamentos teóricos y técnicos de la fotografía desde sus orígenes hasta nuestros días, entrelazando este recorrido con la evolución artística de la fotografía en los siglos XIX. XX y XXI.
- Demostrar conocimientos sobre la teórica, estética e histórica a los principales medios icónicos de masas propios de las técnicas de reproducción y de producción seriada de imágenes de los siglos XIX y XX, con especial hincapié en el cartel, el comic, el diseño, la videografía, la infografía y la realidad virtual.
- Demostrar conocimientos sobre las teorías, fórmulas e ideas urbanas que han ido surgiendo desde la antigüedad hasta nuestros días, incluyendo aquellos ejemplos modélicos que nos sirven para poder entenderlas.
- Ser capaz de catalogar una obra artística, sea cual fuere su naturaleza y época de producción, y situarla en, periodo histórico, estilo, movimiento o tendencia a los que pertenece y, en su caso, en la producción global de su autor.
- Ser capaz para interpretar la obra de arte mediante la consideración sus valores estéticos, la reflexión sobre su forma, función y significado y el estudio de su relación con el contexto histórico, cultural, social, económico, político, ideológico, religioso e individual en el que se creó
- Demostrar capacidad para planificar y desarrollar en equipo un trabajo de carácter académico relativo a un tema de estudio del módulo.
- Ser capaz de realizar, de acuerdo con el método científico de la disciplina, un trabajo individual de carácter académico o un trabajo de iniciación en tareas que son propias del perfil profesional del historiador del arte, en el que demuestre saber:
 - Buscar sistemáticamente, analizar críticamente y organizar e interpretar coherentemente informaciones procedentes de diversas fuentes.
 - Construir con rigor y sentido crítico un discurso y unas conclusiones sobre el tema que han sido objeto de estudio, reflexión o planificación, donde se aprecie la capacidad de análisis, síntesis y abstracción del alumno.
 - Redactar ordenada y coherentemente, con la estructura propia de la disciplina y con el aparato crítico pertinente, los resultados del trabajo.
- Demostrar ser capaz de exponer oralmente y de debatir en el seno de un grupo las aportaciones realizadas en trabajos académicos.
- Mostrar capacidad en el uso eficaz de las TIC en el desarrollo y exposición de los trabajos encomendados.
- Ser capaz de efectuar consultas y lecturas de bibliografía especializada en lenguas extranjeras.

Sistemas de evaluación

Se sigue un sistema de evaluación continua. Se evaluarán los siguientes puntos

- Asistencia a clases teóricas y prácticas y participación en las clases prácticas (10 por ciento de la nota)
- Informes de prácticas realizadas fuera del aula y exposición oral en clase (15 por ciento de la nota)
- Trabajo individual o en equipo (15 por ciento de la nota)
- Examen de la asignatura (60 por ciento de la nota)

Con carácter general, el sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del RD 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0,0-4,9 Suspenso (SS)
- 5,0-6,9 Aprobado (AP)
- 7,0-8,9 Notable (NT)
- 9,0-10 Sobresaliente (SB)

Denominación del módulo	Módulo B: Arte de otros ámbitos culturales	Carácter	Optativo
Unidad temporal	3º y 4º cursos	Créditos	12
Asignaturas			
Arte de África		6 créditos (materia optativa)	
Arte Iberoamericano contemporáneo		6 créditos (materia optativa)	
Requisitos previos			
Ninguno			
Descripción del módulo			
<p>El módulo permite introducir al alumno en el arte de otros ámbitos culturales que no han sido contemplados en los módulos obligatorios.</p> <p>Con este fin, se realizará una aproximación cultural al arte y la escultura del África Negra en sus 2.500 años de historia desde sus orígenes en el arte Nok hasta nuestros días, tanto en el ámbito cortesano de los reinos de Ifé y Benín, como en el ámbito tribal de las principales etnias, (dogón, bambara, mossi, lobi, senufo, dan, baulé, yoruba, ibo, idoma, mumuye, fang, kota, kongo, luba, songye, etc.), atendiendo a las distintas técnicas artísticas, formas y significados en su contexto histórico, antropológico, social y religioso. Asimismo, se aborda el estudio de la valoración del arte tribal africano y su influencia a través del Primitivismo, así como la historia de los principales descubrimientos arqueológicos a lo largo del siglo XX.</p> <p>También se introducirá al alumno en la realidad del Arte Iberoamericano en relación con el arte europeo y norteamericano con el fin de que tome conciencia del lugar que ocupa en el discurso de la Historia del Arte, particularmente durante la segunda mitad del siglo XX y en las dos últimas décadas. Asimismo, se estudiarán los principales movimientos y autores.</p>			
Competencias que se adquieren			
<ul style="list-style-type: none"> - Competencias genéricas nº. 1-10 - Competencias específicas: <p>4. Conocimiento crítico de Historia del Arte Universal, es decir, conocimiento de las fuentes, características, funciones y significados de Arte y de sus principales líneas y causas de evolución en</p>			

<p>el discurrir del tiempo y en el marco de distintas culturas</p> <p>5. Conocimiento de los principales estilos, movimientos y tendencias, artistas y obras fundamentales de cada uno de los periodos de la Historia del Arte, en el marco de distintas culturas y ámbitos territoriales.</p> <p>6. Capacidad para observar, analizar y describir la obra de arte.</p> <p>7. Capacidad para catalogar la obra artística y para situarla en el ámbito cultural, periodo histórico, estilo, movimiento o tendencia a los que pertenece y, en su caso, en la producción global de su autor.</p> <p>8. Capacidad para interpretar la obra de arte mediante la consideración sus valores estéticos, la reflexión sobre su forma, función y significado y el estudio de su relación con el contexto histórico, cultural, social, económico, político, ideológico, religioso e individual en el que se creó.</p> <p>13. Capacidad para realizar trabajos de iniciación en tareas básicas que son propias del perfil profesional de la titulación: exposiciones orales sobre temas relativos a la disciplina, búsqueda y recopilación de información por diferentes medios, trabajos de síntesis a partir de la consulta bibliográfica y ejercicios de análisis e interpretación de las fuentes de la Historia del Arte y de catalogación de obras artísticas, utilizando, en los casos necesarios, las TIC y otras lenguas extranjeras modernas.</p>			
<p>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</p>			
Actividades formativas	Créd.	Metodología de enseñanza y aprendizaje	Competencias que adquiere el estudiante
Clases teóricas	2.4	Exposición oral por parte del profesor de los contenidos teóricos del módulo, en el ámbito del aula (lección magistral)	C. G. 1-12 C.E. 4, 5, 6, 7, 8 y 13
Clases prácticas presenciales (en el aula o fuera del aula con el profesor)	2.4	<ul style="list-style-type: none"> - Seminarios en los que se plantean, se discuten, debaten y resuelven cuestiones o problemas relativos a la materia de estudio. - Exposiciones en clase de una cuestión o problema relativo al tema de estudio en el que se manifieste la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos - Comentario y análisis de fuentes y textos - Visitas a monumentos, archivos y museos. - Prácticas de análisis, descripción, catalogación e interpretación de obras de arte. 	C. G. 1-12 C.E. 4, 5, 6, 7, 8 y 13
Estudio personal y preparación de las prácticas	5.6	<ul style="list-style-type: none"> - Asimilación de los contenidos expuestos en las clases teóricas y prácticas - Lectura y estudio de la bibliografía recomendada. - Elaboración personal de las prácticas encomendadas fuera del aula - Preparación previa personal de los seminarios y de los comentarios y análisis de textos y fuentes y de las labores de análisis, descripción, catalogación e interpretación de obras de arte. - Preparación personal de las exposiciones en clase. 	C. G. 1-12 C.E. 4, 5, 6, 7, 8 y 13
Realización de	1.2	- Elaboración en equipo de un estado de la	C. G. 1-12

trabajos individuales o en equipo tutorizados por el profesor		cuestión de un tema puntual sobre la materia o de un ensayo de carácter académico sobre una cuestión o problema relativo a las materias del módulo - Elaboración personal y redacción individual de trabajos de carácter académico. En ambos casos, si es necesario, se hará uso de las TIC y se consultará bibliografía en lenguas modernas extranjeras	C.E. 4, 5, 6, 7, 8 y 13
Tutorías (presenciales en el despacho del profesor o aula y on-line)	0.2	- Orientación, individualizada y en grupo reducido, del aprendizaje del alumno y discusión de los problemas surgidos en el desarrollo del mismo. - Labor de orientación y revisión de las tareas encomendadas al alumno (Prácticas, exposiciones orales, trabajos individuales y en equipo)	C. G. 1-12 C.E. 4, 5, 6, 7, 8 y 13
Realización de pruebas de evaluación	0.2	- Examen - Presentación de informes de prácticas realizadas fuera del aula. - Presentación de los trabajos realizados individualmente y en equipo	C. G. 1-12 C.E. 4, 5, 6, 7, 8 y 13

Resultados de aprendizaje

- Demostrar conocimiento de las principales manifestaciones del África Negra en sus 2.500 años de historia desde sus orígenes en el arte Nok, atendiendo a las distintas técnicas artísticas, formas y significados en su contexto histórico, antropológico, social y religioso.
- Demostrar conocimiento de la realidad del arte Iberoamericano en relación con el arte europeo y norteamericano, particularmente durante la segunda mitad del siglo XX, y en las dos últimas décadas y de sus principales movimientos y autores
- Ser capaz de catalogar una obra artística, sea cual fuere su naturaleza y época de producción, y situarla en, periodo histórico, estilo, movimiento o tendencia a los que pertenece y, en su caso, en la producción global de su autor.
- Ser capaz para interpretar la obra de arte mediante la consideración sus valores estéticos, la reflexión sobre su forma, función y significado y el estudio de su relación con el contexto histórico, cultural, social, económico, político, ideológico, religioso e individual en el que se creó
- Demostrar capacidad para planificar y desarrollar en equipo un trabajo de carácter académico relativo a un tema de estudio del módulo.
- Ser capaz de realizar, de acuerdo con el método científico de la disciplina, un trabajo individual de carácter académico o un trabajo de iniciación en tareas que son propias del perfil profesional del historiador del arte, en el que demuestre saber:
 - Buscar sistemáticamente, analizar críticamente y organizar e interpretar coherentemente informaciones procedentes de diversas fuentes.
 - Construir con rigor y sentido crítico un discurso y unas conclusiones sobre el tema que han sido objeto de estudio, reflexión o planificación, donde se aprecie la capacidad de análisis, síntesis y abstracción del alumno.
 - Redactar ordenada y coherentemente, con la estructura propia de la disciplina y con el aparato crítico pertinente, los resultados del trabajo.
- Demostrar ser capaz de exponer oralmente y de debatir en el seno de un grupo las aportaciones realizadas en trabajos académicos.
- Mostrar capacidad en el uso eficaz de las TIC en el desarrollo y exposición de los trabajos encomendados.
- Ser capaz de efectuar consultas y lecturas de bibliografía especializada en lenguas extranjeras.

Sistemas de evaluación

Se sigue un sistema de evaluación continua. Se evaluarán los siguientes puntos

- Asistencia a clases teóricas y prácticas y participación en las clases prácticas (10 por ciento de la nota)
- Informes de prácticas realizadas fuera del aula y exposición oral en clase (15 por ciento de la nota)
- Trabajo individual o en equipo (15 por ciento de la nota)
- Examen de la asignatura (60 por ciento de la nota)

Con carácter general, el sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del RD 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0,0-4,9 Suspenso (SS)
- 5,0-6,9 Aprobado (AP)
- 7,0-8,9 Notable (NT)
- 9,0-10 Sobresaliente (SB)

Denominación del módulo	Módulo C: Arte en ámbitos territoriales locales		Carácter	Optativo
Unidad temporal	3º y 4º cursos		Créditos	15
Asignaturas				
Arte Aragonés	9 créditos (materia optativa)			
Arte Mudéjar	6 créditos (materia optativa)			
Requisitos previos				
Ninguno				
Descripción del módulo				
<p>El fin de este módulo es acercar al alumno al Patrimonio artístico del ámbito territorial (zona de influencia) en el que la titulación se desarrolla, ámbito en el que es lógico que, en un principio, pueda desarrollarse el futuro trabajo del egresado.</p> <p>Por ello en este módulo se introduce al alumno en el estudio y valoración de los principales hechos artísticos acaecidos en territorio aragonés desde que Aragón se forja como realidad histórica (siglo XI) hasta nuestros días, destacando tanto las peculiaridades de tales acontecimientos, cuanto su relación con las corrientes artísticas españolas y europeas.</p> <p>Asimismo, se aproxima al alumno al estudio del Arte mudéjar peninsular, desde sus primeras manifestaciones en el siglo XII hasta su extinción en los siglos XVI y XVII, haciendo especial énfasis en el Arte mudéjar aragonés, declarado Patrimonio de la Humanidad.</p>				
Competencias que se adquieren				
<ul style="list-style-type: none"> - Competencias genéricas nº. 1-12 - Competencias específicas: 4. Conocimiento crítico de Historia del Arte Universal, es decir, conocimiento de las fuentes, características, funciones y significados de Arte y de sus principales líneas y causas de evolución en el transcurrir del tiempo y en el marco de distintas culturas 5. Conocimiento de los principales estilos, movimientos y tendencias, artistas y obras fundamentales de cada uno de los periodos de la Historia del Arte, en el marco de distintas culturas y ámbitos territoriales. 				

6. Capacidad para observar, analizar y describir la obra de arte.
7. Capacidad para catalogar la obra artística y para situarla en el ámbito cultural, periodo histórico, estilo, movimiento o tendencia a los que pertenece y, en su caso, en la producción global de su autor.
8. Capacidad para interpretar la obra de arte mediante la consideración sus valores estéticos, la reflexión sobre su forma, función y significado y el estudio de su relación con el contexto histórico, cultural, social, económico, político, ideológico, religioso e individual en el que se creó.
13. Capacidad para realizar trabajos de iniciación en tareas básicas que son propias del perfil profesional de la titulación: exposiciones orales sobre temas relativos a la disciplina, búsqueda y recopilación de información por diferentes medios, trabajos de síntesis a partir de la consulta bibliográfica y ejercicios de análisis e interpretación de las fuentes de la Historia del Arte y de catalogación de obras artísticas, utilizando, en los casos necesarios, las TIC y otras lenguas extranjeras modernas.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas	Créd.	Metodología de enseñanza y aprendizaje	Competencias que adquiere el estudiante
Clases teóricas		Exposición oral por parte del profesor de los contenidos teóricos del módulo, en el ámbito del aula (lección magistral)	C. G. 1-12 C.E. 4, 5, 6, 7, 8 y 13
Clases prácticas presenciales (en el aula o fuera del aula con el profesor)	8.4	<ul style="list-style-type: none"> - Seminarios en los que se plantean, se discuten, debaten y resuelven cuestiones o problemas relativos a la materia de estudio. - Exposiciones en clase de una cuestión o problema relativo al tema de estudio en el que se manifieste la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos - Comentario y análisis de fuentes y textos - Visitas a monumentos, archivos y museos. - Prácticas de análisis, descripción, catalogación e interpretación de obras de arte. 	C. G. 1-12 C.E. 4, 5, 6, 7, 8 y 13
Estudio personal y preparación de las prácticas	19.6	<ul style="list-style-type: none"> - Asimilación de los contenidos expuestos en las clases teóricas y prácticas - Lectura y estudio de la bibliografía recomendada. - Elaboración personal de las prácticas encomendadas fuera del aula - Preparación previa personal de los seminarios y de los comentarios y análisis de textos y fuentes y de las labores de análisis, descripción, catalogación e interpretación de obras de arte. - Preparación personal de las exposiciones en clase. 	C. G. 1-12 C.E. 4, 5, 6, 7, 8 y 13
Realización de trabajos individuales o en equipo tutorizados por el profesor	4.2	- Elaboración en equipo de un estado de la cuestión de un tema puntual sobre la materia o de un ensayo de carácter académico sobre una cuestión o	C. G. 1-12 C.E. 4, 5, 6, 7, 8 y 13

		<p>problema relativo a las materias del módulo</p> <p>- Elaboración personal y redacción individual de trabajos de carácter académico.</p> <p>En ambos casos, si es necesario, se hará uso de las TIC y se consultará bibliografía en lenguas modernas extranjeras</p>	
Tutorías (presenciales en el despacho del profesor o aula y on-line)	0.7	<p>- Orientación, individualizada y en grupo reducido, del aprendizaje del alumno y discusión de los problemas surgidos en el desarrollo del mismo.</p> <p>- Labor de orientación y revisión de las tareas encomendadas al alumno (Prácticas, exposiciones orales, trabajos individuales y en equipo)</p>	<p>C. G. 1-12</p> <p>C.E. 4, 5, 6, 7, 8 y 13</p>
Realización de pruebas de evaluación	0.7	<p>- Examen</p> <p>- Presentación de informes de prácticas realizadas fuera del aula.</p> <p>- Presentación de los trabajos realizados individualmente y en equipo</p>	<p>C. G. 1-12</p> <p>C.E. 4, 5, 6, 7, 8 y 13</p>

Resultados de aprendizaje

- Demostrar conocimiento de los principales hechos artísticos acaecidos en territorio aragonés desde que Aragón se forja como realidad histórica (siglo XI) hasta nuestros días.
- Demostrar conocimiento de las características del arte mudéjar peninsular, desde sus primeras manifestaciones en el siglo XII hasta su extinción en los siglos XVI y XVII, en especial del arte mudéjar aragonés, declarado Patrimonio de la Humanidad.
- Ser capaz de catalogar una obra artística, sea cual fuere su naturaleza y época de producción, y situarla en, periodo histórico, estilo, movimiento o tendencia a los que pertenece y, en su caso, en la producción global de su autor.
- Ser capaz para interpretar la obra de arte mediante la consideración sus valores estéticos, la reflexión sobre su forma, función y significado y el estudio de su relación con el contexto histórico, cultural, social, económico, político, ideológico, religioso e individual en el que se creó
- Demostrar capacidad para planificar y desarrollar en equipo un trabajo de carácter académico relativo a un tema de estudio del módulo.
- Ser capaz de realizar, de acuerdo con el método científico de la disciplina, un trabajo individual de carácter académico o un trabajo de iniciación en tareas que son propias del perfil profesional del historiador del arte, en el que demuestre saber:
 - Buscar sistemáticamente, analizar críticamente y organizar e interpretar coherentemente informaciones procedentes de diversas fuentes.
 - Construir con rigor y sentido crítico un discurso y unas conclusiones sobre el tema que han sido objeto de estudio, reflexión o planificación, donde se aprecie la capacidad de análisis, síntesis y abstracción del alumno.
 - Redactar ordenada y coherentemente, con la estructura propia de la disciplina y con el aparato crítico pertinente, los resultados del trabajo.
- Demostrar ser capaz de exponer oralmente y de debatir en el seno de un grupo las aportaciones realizadas en trabajos académicos.
- Mostrar capacidad en el uso eficaz de las TIC en el desarrollo y exposición de los trabajos encomendados.
- Ser capaz de efectuar consultas y lecturas de bibliografía especializada en lenguas extranjeras.

Sistemas de evaluación

Se sigue un sistema de evaluación continua. Se evaluarán los siguientes puntos

- Asistencia a clases teóricas y prácticas y participación en las clases prácticas (10 por ciento de la nota)
- Informes de prácticas realizadas fuera del aula y exposición oral en clase (15 por ciento de la nota)
- Trabajo individual o en equipo (15 por ciento de la nota)
- Examen de la asignatura (60 por ciento de la nota)

Con carácter general, el sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del RD 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0,0-4,9	Suspense (SS)
5,0-6,9	Aprobado (AP)
7,0-8,9	Notable (NT)
9,0-10	Sobresaliente (SB)

Denominación del módulo	Módulo D: Música, Cine y otros lenguajes audiovisuales	Carácter	Optativo
Unidad temporal	3º y 4º cursos	Créditos	18
Asignaturas			
Géneros audiovisuales		6 créditos (materia optativa)	
Cine español		6 créditos (materia optativa)	
Música en la sociedad actual		6 créditos (materia optativa)	
Requisitos previos			
Ninguno			
Descripción del módulo			
<p>El fin de este módulo es permitir la especialización del alumno en ámbitos de la producción artística muy específicos como son la Música y el Cine y otros medios audiovisuales</p> <p>Con este objetivo se enseñará al alumno a entender los códigos de los distintos géneros audiovisuales, con especial hincapié en los cinematográficos y en las estructuras narrativas o dramáticas que los modulan y vertebran. Al tratarse de una aplicación práctica de los principios que rigen en los diversos campos del audiovisual, se buscará sobre todo profundizar en los códigos y sobreentendidos que los condicionan. El objetivo es trascender la mera faceta histórica o los desarrollos de los estilos individuales para subrayar los aspectos que afectan a los colectivos sociales y las constantes industriales del medio.</p> <p>Además se introducirá al alumno en el conocimiento del Cine Español en sus diversas variantes y desarrollos, ya sean de carácter cronológico e histórico, o bien temático, monográfico, por géneros, autores o tendencias. Se les proporcionará un acercamiento al Cine Español desde su contexto cultural entendiendo la especificidad del mismo dentro de la Historia General de este medio de expresión y de la cultura española. Esta introducción panorámica se complementará con el estudio monográfico de un autor, época, género o tendencia.</p> <p>Finalmente, se ofrecerá una panorámica de las alternativas artísticas postmodernas de la Música en la sociedad actual desde el punto de vista de la composición contemporánea y de la presencia medial de la Música histórica. A lo largo de su desarrollo se ofrecerá una introducción a las principales reflexiones teóricas en torno a la Música desde Adorno y Dahlhaus a la actualidad.</p>			

Competencias que se adquieren			
<p>- Competencias genéricas nº. 1-12</p> <p>- Competencias específicas:</p> <p>3. Conocimiento básico de las claves para la comprensión y valoración de los diferentes lenguajes artísticos, de su terminología específica, así como de las más importantes técnicas y procesos de creación artística utilizados por la humanidad a lo largo de la historia.</p> <p>4. Conocimiento crítico de Historia del Arte Universal, es decir, conocimiento de las fuentes, características, funciones y significados de Arte y de sus principales líneas y causas de evolución en el transcurrir del tiempo y en el marco de distintas culturas</p> <p>5. Conocimiento de los principales estilos, movimientos y tendencias, artistas y obras fundamentales de cada uno de los periodos de la Historia del Arte, en el marco de distintas culturas y ámbitos territoriales.</p> <p>6. Capacidad para observar, analizar y describir la obra de arte.</p> <p>7. Capacidad para catalogar la obra artística y para situarla en el ámbito cultural, periodo histórico, estilo, movimiento o tendencia a los que pertenece y, en su caso, en la producción global de su autor.</p> <p>8. Capacidad para interpretar la obra de arte mediante la consideración sus valores estéticos, la reflexión sobre su forma, función y significado y el estudio de su relación con el contexto histórico, cultural, social, económico, político, ideológico, religioso e individual en el que se creó.</p> <p>13. Capacidad para realizar trabajos de iniciación en tareas básicas que son propias del perfil profesional de la titulación: exposiciones orales sobre temas relativos a la disciplina, búsqueda y recopilación de información por diferentes medios, trabajos de síntesis a partir de la consulta bibliográfica y ejercicios de análisis e interpretación de las fuentes de la Historia del Arte y de catalogación de obras artísticas, utilizando, en los casos necesarios, las TIC y otras lenguas extranjeras modernas.</p>			
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante			
Actividades formativas	Créd.	Metodología de enseñanza y aprendizaje	Competencias que adquiere el estudiante
Clases teóricas	3.6	Exposición oral por parte del profesor de los contenidos teóricos del módulo, en el ámbito del aula (lección magistral)	C. G. 1-12 C.E. 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 13
Clases prácticas presenciales (en el aula o fuera del aula con el profesor)	3.6	<ul style="list-style-type: none"> - Seminarios en los que se plantean, se discuten, debaten y resuelven cuestiones o problemas relativos a la materia de estudio. - Exposiciones en clase de una cuestión o problema relativo al tema de estudio en el que se manifieste la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos. - Comentario y análisis de fuentes y textos - Visionado y comentario de películas y otros productos audiovisuales. - Audición y comentario de piezas musicales. - Prácticas de análisis, descripción, catalogación e interpretación de obras de arte. 	C. G. 1-12 C.E. 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 13
Estudio personal y preparación de las prácticas	8.4	<ul style="list-style-type: none"> - Asimilación de los contenidos expuestos en las clases teóricas y prácticas - Lectura y estudio de la bibliografía recomendada. - Elaboración personal de las prácticas 	C. G. 1-12 C.E. 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 13

		encomendadas fuera del aula - Preparación previa personal de los seminarios y de los comentarios y análisis de textos, fuentes, películas y otros productos audiovisuales o piezas musicales. - Preparación personal de las exposiciones en clase.	
Realización de trabajos individuales o en equipo tutorizados por el profesor	1.8	- Elaboración en equipo de un estado de la cuestión de un tema puntual sobre la materia o de un ensayo de carácter académico sobre una cuestión o problema relativo a las materias del módulo - Elaboración personal y redacción individual de trabajos de carácter académico. En ambos casos, si es necesario, se hará uso de las TIC y se consultará bibliografía en lenguas modernas extranjeras	C. G. 1-12 C.E. 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 13
Tutorías (presenciales en el despacho del profesor o aula y on-line)	0.3	- Orientación, individualizada y en grupo reducido, del aprendizaje del alumno y discusión de los problemas surgidos en el desarrollo del mismo. - Labor de orientación y revisión de las tareas encomendadas al alumno (Prácticas, exposiciones orales, trabajos individuales y en equipo)	C. G. 1-12 C.E. 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 13
Realización de pruebas de evaluación	0.3	- Examen - Presentación de informes de prácticas realizadas fuera del aula. - Presentación de los trabajos realizados individualmente y en equipo	C. G. 1-12 C.E. 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 13

Resultados de aprendizaje

- Demostrar comprensión de los códigos de los distintos géneros audiovisuales, con especial hincapié en los Cinematográficos y en las estructuras narrativas o dramáticas que los modulan y vertebran
- Demostrar conocimiento de las especificidades del Cine Español en sus diversas variantes y desarrollos, ya sean de carácter cronológico e histórico, o bien temático, monográfico, por géneros, o tendencias, así como de sus principales autores.
- Demostrar conocimiento de las principales alternativas artísticas postmodernas de la Música en la sociedad actual desde el punto de vista de la composición contemporánea y de la presencia medial de la Música histórica.
- Ser capaz de catalogar una obra artística, sea cual fuere su naturaleza y época de producción, y situarla en, periodo histórico, estilo, movimiento o tendencia a los que pertenece y, en su caso, en la producción global de su autor.
- Ser capaz para interpretar la obra de arte mediante la consideración sus valores estéticos, la reflexión sobre su forma, función y significado y el estudio de su relación con el contexto histórico, cultural, social, económico, político, ideológico, religioso e individual en el que se creó
- Demostrar capacidad para planificar y desarrollar en equipo un trabajo de carácter académico relativo a un tema de estudio del módulo.
- Ser capaz de realizar, de acuerdo con el método científico de la disciplina, un trabajo individual de carácter académico o un trabajo de iniciación en tareas que son propias del perfil profesional del historiador del arte, en el que demuestre saber:

- Buscar sistemáticamente, analizar críticamente y organizar e interpretar coherentemente informaciones procedentes de diversas fuentes.
 - Construir con rigor y sentido crítico un discurso y unas conclusiones sobre el tema que han sido objeto de estudio, reflexión o planificación, donde se aprecie la capacidad de análisis, síntesis y abstracción del alumno.
 - Redactar ordenada y coherentemente, con la estructura propia de la disciplina y con el aparato crítico pertinente, los resultados del trabajo.
- Demostrar ser capaz de exponer oralmente y de debatir en el seno de un grupo las aportaciones realizadas en trabajos académicos.
- Mostrar capacidad en el uso eficaz de las TIC en el desarrollo y exposición de los trabajos encomendados.
- Ser capaz de efectuar consultas y lecturas de bibliografía especializada en lenguas extranjeras.

Sistemas de evaluación

Se sigue un sistema de evaluación continua. Se evaluarán los siguientes puntos

- Asistencia a clases teóricas y prácticas y participación en las clases prácticas (10 por ciento de la nota)
- Informes de prácticas realizadas fuera del aula y exposición oral en clase (15 por ciento de la nota)
- Trabajo individual o en equipo (15 por ciento de la nota)
- Examen de la asignatura (60 por ciento de la nota)

Con carácter general, el sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del RD 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0,0-4,9	Suspense (SS)
5,0-6,9	Aprobado (AP)
7,0-8,9	Notable (NT)
9,0-10	Sobresaliente (SB)

Denominación del módulo	Módulo E: Introducción al ejercicio profesional del Historiador del Arte	Carácter	Optativo
Unidad temporal	4º curso	Créditos	15
Asignaturas			
Instrumentos para el ejercicio profesional del Historiador del Arte		9 créditos (materia optativa)	
Prácticas Externas		6 créditos (materia optativa)	
Requisitos previos			
Ninguno			
Descripción del módulo			
Este módulo tiene como fin que el alumno pueda ampliar su formación básica en aspectos propios de la práctica profesional del historiador del Arte, tanto desde un punto de vista teórico-práctico, a través de materias impartidas por el profesor, como desde un punto de vista eminentemente práctico, desarrollando actividades relacionadas con el trabajo profesional del historiador del arte (prácticas externas) en empresas o instituciones.			
Con este objetivo, se introducirá al alumno en el conocimiento básico teórico-práctico de distintos aspectos de la práctica profesional del historiador del arte como la gestión del patrimonio histórico-artístico en instituciones			

públicas y privadas, la organización y diseño de exposiciones (tareas de comisariado), la crítica de arte, la documentación e investigación y la difusión o divulgación del patrimonio artístico.

Asimismo, los alumnos del grado podrá llevar a cabo prácticas externas en empresas o instituciones en las que realicen actividades relacionadas con el trabajo profesional del historiador del arte (la enseñanza e investigación de la disciplina; la labor de conservación, protección y gestión del patrimonio histórico-artístico y cultural en el ámbito institucional y empresarial; la exposición y mercado de obras de arte; la difusión del patrimonio artístico; y la producción, documentación y divulgación de contenidos de la Historia del Arte en diversos formatos). En cada empresa e institución, los alumnos dispondrán de un tutor que supervisará su trabajo y emitirá un informe valorativo.

El procedimiento para poder realizar estas prácticas será el siguiente:

- Contactos previos con las empresas/instituciones por parte del coordinador de prácticas
- Firma de protocolos con las empresas/instituciones (documento adjunto "Protocolo empresas" y en particular el "Acuerdo de colaboración entre el Patronato Municipal de turismo del Ayuntamiento de Zaragoza y el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza).
- Oferta a los alumnos de los puestos en prácticas con sus características
- Elección de los puestos por parte de los alumnos.
- Adjudicación de los puestos, por parte del coordinador de prácticas
- Firma de un compromiso por parte de los alumnos
- Desarrollo de las prácticas.
- Elaboración de una memoria por parte del alumno del trabajo desarrollado

Tareas previas a desarrollar por el coordinador de las prácticas con las empresas e instituciones son las siguientes:

- Contactos con las empresas e instituciones y establecimiento de acuerdos
- Oferta de puestos de prácticas: elección por parte de los alumnos (tres opciones priorizadas) y adjudicación de puestos (con proceso de selección basado en el currículo y en una entrevista personal cuando resulta necesario).
- Entrega de documentación a los alumnos: protocolo de derechos y obligaciones a tres partes: Universidad, empresa/institución y alumno, y modelo de informe de prácticas a devolver cumplimentado al finalizar las mismas por el tutor responsable que se asigna a cada alumno en la empresa/institución
- Ponderación del informe valorativo

Competencias que se adquieren

- Competencias genéricas nº. 1-12

- Competencias específicas:

9. **Conocimiento básico del concepto de Patrimonio histórico-artístico y de su evolución a lo largo de tiempo así como de los principales criterios de su conservación y restauración y de los fundamentos de su gestión y tutela.**

10. Conocimiento básico de la realidad nacional e internacional en materia de industria y política cultural y del mercado del arte: anticuarios, galerías, subastas, tasación y mecenazgo.

11. Conocimiento básico de los fundamentos de la gestión de colecciones de arte: inventario, catalogación, documentación y difusión.

12. Comprensión de los fundamentos de museología y museografía.

13. **Capacidad para realizar trabajos de iniciación en tareas básicas que son propias del perfil profesional de la titulación: exposiciones orales sobre temas relativos a la disciplina, búsqueda y recopilación de información por diferentes medios, trabajos de síntesis a partir de la consulta bibliográfica y ejercicios de análisis e interpretación de las fuentes de la Historia del Arte y de catalogación de obras artísticas, utilizando, en los casos necesarios, las TIC y otras lenguas extranjeras modernas.**

14. Comprensión de la responsabilidad profesional y del compromiso que el historiador del Arte tiene con la sociedad en todo lo referente al estudio, enseñanza, defensa, conservación, gestión y difusión del Patrimonio Histórico-Artístico.

Instrumentos para el ejercicio profesional del Historiador del Arte			
<i>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</i>			
Actividades formativas	Créd.	Metodología de enseñanza y aprendizaje	Competencias que adquiere el estudiante
Clases teóricas	1.8	Exposición oral por parte del profesor de los contenidos teóricos del módulo, en el ámbito del aula (lección magistral)	C. G. 1-12 C.E. 9, 10, 11, 12, 13 y 14
Clases prácticas presenciales (en el aula o fuera del aula con el profesor)	1.8	<ul style="list-style-type: none"> - Seminarios en los que se plantean, se discuten, debaten y resuelven cuestiones o problemas relativos a la materia de estudio. - Exposiciones en clase de una cuestión o problema relativo al tema de estudio en el que se manifieste la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos - Realización de ejercicios prácticos relativos a la actividad profesional del Historiador del arte 	C. G. 1-12 C.E. 9, 10, 11, 12, 13 y 14
Estudio personal y preparación de las prácticas	4.2	<ul style="list-style-type: none"> - Asimilación de los contenidos expuestos en las clases teóricas y prácticas - Lectura y estudio de la bibliografía recomendada. - Elaboración personal de las prácticas encomendadas fuera del aula - Preparación personal de las exposiciones en clase. 	C. G. 1-12 C.E. 9, 10, 11, 12, 13 y 14
Realización de trabajos individuales o en equipo tutorizados por el profesor	0.6	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración en equipo de trabajos relativos a las materias del módulo - Elaboración personal y redacción individual de trabajos de carácter profesional <p style="color: red; margin-left: 20px;">En ambos casos, si es necesario, se hará uso de las TIC y se consultará bibliografía en lenguas modernas extranjeras</p>	C. G. 1-12 C.E. 9, 10, 11, 12, 13 y 14
Tutorías (presenciales en el despacho del profesor o aula y on-line)	0.3	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación, individualizada y en grupo reducido, del aprendizaje del alumno y discusión de los problemas surgidos en el desarrollo del mismo. - Labor de orientación y revisión de las tareas encomendadas al alumno (Prácticas, exposiciones orales, trabajos individuales y en equipo) 	C. G. 1-12 C.E. 9, 10, 11, 12, 13 y 14
Realización de pruebas de evaluación	0.1	<ul style="list-style-type: none"> - Examen - Presentación de informes de prácticas realizadas fuera del aula. - Presentación de los trabajos realizados individualmente y en equipo 	C. G. 1-12 C.E. 9, 10, 11, 12, 13 y 14
<i>Resultados de aprendizaje</i>			

- Demostrar conocimiento teórico-práctico de distintos aspectos de la práctica profesional del historiador del arte como la gestión del patrimonio histórico-artístico en instituciones públicas y privadas, la organización y diseño de exposiciones (tareas de comisariado), la crítica de arte, la documentación e investigación y la difusión o divulgación del patrimonio artístico.
- Demostrar capacidad para planificar y desarrollar en equipo un trabajo relativo a un tema de estudio del módulo.
- Ser capaz de realizar un trabajo de iniciación en tareas que son propias del perfil profesional del historiador del arte, en el que demuestre saber:
 - Buscar sistemáticamente, analizar críticamente y organizar e interpretar coherentemente informaciones procedentes de diversas fuentes.
 - Construir con rigor y sentido crítico un discurso y unas conclusiones sobre el tema que han sido objeto de estudio, reflexión o planificación, donde se aprecie la capacidad de análisis, síntesis y abstracción del alumno.
 - Redactar ordenada y coherentemente, con la estructura propia de la disciplina y con el aparato crítico pertinente, los resultados del trabajo.
- Demostrar ser capaz de exponer oralmente y de debatir en el seno de un grupo las aportaciones realizadas en trabajos académicos.
- Mostrar capacidad en el uso eficaz de las TIC en el desarrollo y exposición de los trabajos encomendados.
- Ser capaz de consultar y leer bibliografía especializada en lenguas extranjeras.

Sistemas de evaluación

Se sigue un sistema de evaluación continua. Se evaluarán los siguientes puntos

- Asistencia a clases teóricas y prácticas y participación en las clases prácticas (10 por ciento de la nota)
- Informes de prácticas realizadas fuera del aula y exposición oral en clase (15 por ciento de la nota)
- Trabajo individual o en equipo (15 por ciento de la nota)
- Examen de la asignatura (60 por ciento de la nota)

Con carácter general, el sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del RD 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0,0-4,9 Suspenso (SS)
- 5,0-6,9 Aprobado (AP)
- 7,0-8,9 Notable (NT)
- 9,0-10 Sobresaliente (SB)

Prácticas externas

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas	Créd.	Metodología de enseñanza y aprendizaje	Competencias que adquiere el estudiante
Prácticas en empresas o instituciones	4.8	Desarrollo de tareas diversificadas dentro del puesto elegido en una empresa o institución, bajo la supervisión de un tutor.	C. G. 1-12 C.E. 9, 10, 11, 12, 13 y 14
Estudio personal, preparación de las actividades del trabajo de prácticas	0.8	Estudio y búsqueda de información sobre las tareas realizadas en las prácticas y elaboración de una memoria.	C. G. 1-12 C.E. 9, 10, 11, 12, 13 y 14

Tutorías (presenciales en el despacho del profesor o aula y on-line)	0.3	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación del aprendizaje y práctica del alumno y discusión de los problemas surgidos en el desarrollo del mismo. - Labor de orientación y revisión de las tareas encomendadas al alumno 	C. G. 1-12 C.E. 9, 10, 11, 12, 13 y 14								
Realización de pruebas de evaluación	0.1	Entrega de la memoria final	C. G. 1-12 C.E. 9, 10, 11, 12, 13 y 14								
Resultados de aprendizaje											
<ul style="list-style-type: none"> - Ser capaz de adaptarse e integrarse en situaciones y entornos reales de trabajo en el ámbito profesional que es propio del Historiador del arte - Manifestar conciencia de la problemática cotidiana, de las exigencias, la responsabilidad y obligaciones deontológicas que conlleva la actividad profesional. - Ser capaz de realizar un trabajo de iniciación en tareas que son propias del perfil profesional del historiador del arte. - Ser capaz de redactar una memoria sobre el trabajo realizado en el que demuestre saber: <ul style="list-style-type: none"> • Buscar sistemáticamente, analizar críticamente y organizar e interpretar coherentemente informaciones procedentes de diversas fuentes. • Construir con rigor y sentido crítico un discurso y unas conclusiones sobre el tema que han sido objeto de estudio, reflexión o planificación, donde se aprecie la capacidad de análisis, síntesis y abstracción del alumno. • Redactar ordenada y coherentemente la memoria solicitada. - Mostrar capacidad en el uso eficaz de las TIC en el desarrollo y exposición de los trabajos encomendados. - Ser capaz de consultar y leer bibliografía especializada en lenguas extranjeras 											
Sistemas de evaluación											
<p>El tutor de las prácticas emitirá un informe valorativo. El informe evaluador de las prácticas deberá constar de los siguientes apartados:</p> <p>a) Valoración objetiva (80 % de la nota) Cumplimiento de las horas establecidas de prácticas. Realización de las tareas encomendadas. Contenido y redacción de la memoria final del alumno</p> <p>b) Observaciones: actitud, interés, iniciativa, etc. (20 % de la nota) El coordinador de las prácticas ponderará este informe.</p> <p>Con carácter general, el sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del RD 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.</p> <p>Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:</p> <table style="margin-left: 20px; border: none;"> <tr> <td style="padding-right: 10px;">0,0-4,9</td> <td>Suspense (SS)</td> </tr> <tr> <td>5,0-6,9</td> <td>Aprobado (AP)</td> </tr> <tr> <td>7,0-8,9</td> <td>Notable (NT)</td> </tr> <tr> <td>9,0-10</td> <td>Sobresaliente (SB)</td> </tr> </table>				0,0-4,9	Suspense (SS)	5,0-6,9	Aprobado (AP)	7,0-8,9	Notable (NT)	9,0-10	Sobresaliente (SB)
0,0-4,9	Suspense (SS)										
5,0-6,9	Aprobado (AP)										
7,0-8,9	Notable (NT)										
9,0-10	Sobresaliente (SB)										

Denominación del módulo	Trabajo de Fin de grado		Carácter	Obligatorio
Unidad temporal	4º curso		Créditos	7
Asignaturas				
Trabajo de Fin de grado		7 créditos		
Requisitos previos				
Haber superado el resto de las asignaturas que lleven a la obtención del título oficial.				
Descripción del módulo				
<p>El Trabajo de Fin de Grado consiste en la realización de un trabajo de carácter académico o de iniciación en tareas que son propias del perfil profesional de la titulación: estados de la cuestión, trabajos de análisis y de interpretación de fuentes documentales, literarias y monumentales, trabajos de catalogación de obras artísticas, informes históricos-artísticos, ejercicios de introducción a proyectos expositivos o de gestión, etc. en el que se pongan de manifiesto los conocimientos, destrezas, habilidades y aptitudes adquiridos por el estudiante a lo largo de la titulación. Este trabajo se materializará en la presentación de una memoria escrita, acompañada del material que se estime oportuno. Contará con un director que dirigirá y supervisará la labor del estudiante. El director será asignado por el coordinador de la titulación tras consultar con los implicados. Podrá ser director cualquier profesor de la Universidad de Zaragoza que imparta docencia en el Grado, aunque podrá ser director cualquier otro profesor de la Universidad de Zaragoza que imparta docencia en áreas afines al grado, previa autorización del Coordinador del grado y visto bueno del Director del Departamento responsable de la docencia de la titulación.</p>				
Competencias que se adquieren				
<ul style="list-style-type: none"> - Competencias genéricas nºs. 1-12 - Competencias específicas nºs. 1-14 				
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante				
Actividades formativas	Créd.	Metodología de enseñanza y aprendizaje	Competencias que adquiere el estudiante	
Trabajo individual tutorizado por el profesor	6.48	Elaboración personal y redacción individual de trabajos de carácter académico o de iniciación en tareas que son propias del perfil profesional de la titulación, donde el alumno tenga que aplicar los conocimientos, habilidades y destrezas aprendidas en la titulación.	C. G. 1-12 C.E. 1-14	
Tutorías (presenciales en el despacho del profesor o aula y on-line)	0.4	Orientación, individualizada del trabajo del alumno y discusión los problemas surgidos en el desarrollo del mismo. Labor de orientación y revisión de las tareas de la investigación y corrección de la redacción final del trabajo.	C. G. 1-12 C.E. 1-14	
Realización de pruebas de evaluación	0.12	- Defensa del trabajo ante tribunal	C. G. 1-12 C.E. 1-14	

Resultados de aprendizaje

Ser capaz de realizar, de acuerdo con el método científico de la disciplina, un trabajo individual de carácter académico o un trabajo de iniciación en tareas que son propias del perfil profesional, en el que demuestre saber:

- Aplicar todos los conocimientos, destrezas y habilidades aprendidos en el curso de la titulación
 - Buscar sistemáticamente, analizar críticamente y organizar e interpretar coherentemente informaciones procedentes de diversas fuentes.
 - Construir con rigor y sentido crítico unas conclusiones sobre el tema que han sido objeto de estudio o reflexión
 - Redactar ordenada y coherentemente, con la estructura propia de la disciplina y con el aparato crítico pertinente, los resultados del trabajo.
- Mostrar capacidad en el uso eficaz de las TIC en el desarrollo y exposición de los trabajos encomendados.
- Ser capaz de consultar y leer bibliografía especializada en lenguas extranjeras.

Sistemas de evaluación

Por el artículo 14 de Acuerdo de 15 de mayo de 2009 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se fijan las *Directrices generales para la elaboración de los programas formativos de los estudios de Grado*, la Universidad de Zaragoza reglamenta la presentación y sistema de evaluación del Trabajo de fin de grado:

- **Presentación.** La presentación del trabajo se hará una vez que haya superado el resto de las asignaturas que lleven a la obtención del título oficial y deberá contar con el visto bueno de su director. Se llevará a cabo dentro de los periodos que cada Centro establezca al efecto, que podrían no coincidir con los periodos de examen. El estudiante podrá presentarse como máximo en dos ocasiones cada curso académico.

El trabajo se materializará en una memoria escrita, acompañada del material que se estime adecuado, y expondrá oralmente ante el Tribunal en sesión pública convocada al efecto. En ella, el estudiante deberá demostrar su capacidad para transmitir los conocimientos adquiridos y responderá a las preguntas que realice el tribunal.

- **Tribunales.** Los Centros establecerán los procedimientos para la formación de los tribunales y traslado a estos de los trabajos presentados en cada periodo establecido para ello. Los tribunales evaluadores estarán constituidos al menos por tres miembros y serán nombrados según el procedimiento que el centro determine.

- **Calificación.** La calificación del trabajo se realizará con el mismo baremo que el resto de las asignaturas de titulaciones oficiales. En caso de evaluación negativa, el tribunal decidirá si procede una segunda defensa con las correspondientes modificaciones o la realización de un nuevo trabajo. Con carácter general, el sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del RD 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0,0-4,9 Suspenso (SS)
- 5,0-6,9 Aprobado (AP)
- 7,0-8,9 Notable (NT)
- 9,0-10 Sobresaliente (SB)

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

En nuestro proyecto de *Plan de Estudios de Grado en Historia del Arte* contamos como principal fortaleza con el profesorado del Departamento de Historia del Arte y Musicología de la Universidad de Zaragoza, que en su conjunto participa y se compromete con su puesta en marcha y desarrollo de la titulación. Este compromiso cobra más fuerza si cabe por el hecho de que este proyecto agrupa las aspiraciones de todo el PDI del Departamento de Historia del Arte para sustituir a la actual Licenciatura de Historia del Arte, en el que hay una masiva participación de nuestro profesorado. Esta extensa participación nos permite destacar la existencia de un grupo de profesores sólido y con experiencia docente e investigadora reconocida, junto con la juventud de gran parte del profesorado, formado en programas de Innovación Docente y Nuevas Tecnologías. En total el profesorado del Departamento de Historia del Arte va a hacerse cargo de 417 del total de 465 los créditos ofertados en las asignaturas de formación básica, obligatorias y optativas, esto es, el 89,68% de los créditos *Grado en Historia del Arte*. Hemos de tener en cuenta que se crearán grupos como mínimo dos grupos de docencia en las asignaturas correspondientes a materias básicas y obligatorias. Estos profesores están adscritos al Campus de Zaragoza, (casi en exclusiva a la Facultad de Filosofía y Letras, salvo una profesora en la Facultad de Educación).

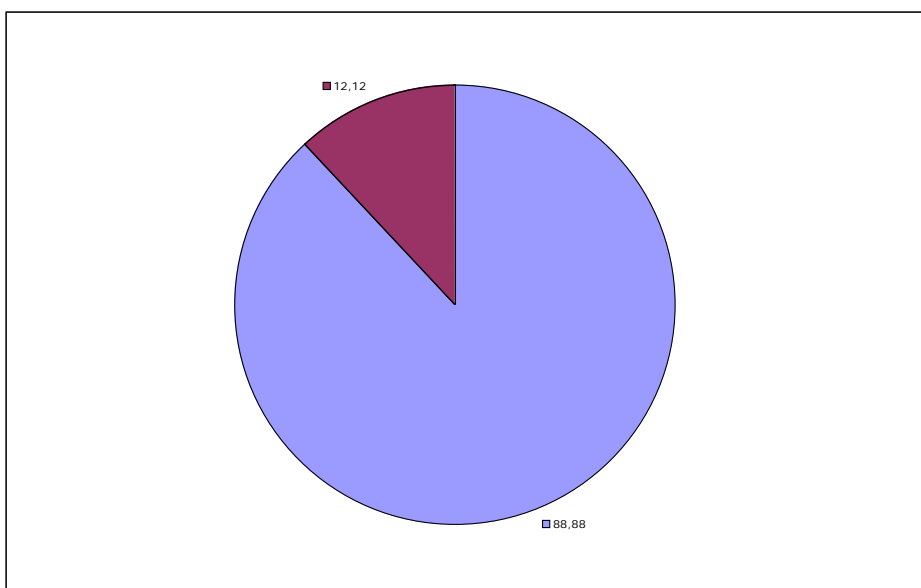
Tan sólo para el desarrollo puntual de algunas competencias muy concretas para los alumnos de Historia del Arte se tiene previsto incorporar personal docente que pertenece a otros Departamentos de nuestra propia Facultad, concretamente para 48 (24 x 2) créditos formativos en Historia (9), Literatura (6) y Pensamiento y estética (9), lo que supone el un 10,32% de los créditos *del grado en Historia del Arte*.

A. Número total de profesores del Departamento disponibles para impartir el *Grado en Historia del Arte*

El número total de profesores de nuestro Departamento disponible para impartir este título es de **36**.

B. Porcentaje del total de profesorado que son "Doctores"

De estos 36 profesores del Departamento de Historia del Arte, la mayoría presentan el **grado de Doctor**, concretamente **32 profesores**, lo que supone un porcentaje del **88,88 %**.



C. Categorías Académicas

En el profesorado del Departamento de Historia del Arte y Musicología disponible para el Grado *en Historia del Arte* encontramos las categorías de Catedráticos (CU), Titulares de Universidad (TU o CEU, TEU), Contratado Doctor (PCD), Ayudante Doctor (AYD), Ayudante (AY), Asociado (AS TP6 y AS TP3). La cuantificación de estos puestos laborales es la siguiente:

Catedráticos (CU): Total 7 (19,44%). Álvaro Zamora, M^a Isabel; Borrás Gualis, Gonzalo M; Esteban Lorente, Juan Francisco; García Guatas, Manuel; Lacarra Ducay, María Carmen; Morte García, Carmen y Sánchez Vidal, Agustín. También un profesor titular tiene ya la Acreditación Nacional para Catedrático

Titulares de Universidad (TU o CEU, TEU): Total 20 (55,55%) Agreda Pino, Ana M^a; Arce Oliva, Ernesto, Barlés Báguena, Elena; Biel Ibáñez, Pilar; Boloqui Larraya, Belén; Cabañero Subiza, Bernabé; Carreras López, Juan José; Criado Mainar, Jesús; Galtier Martí, Fernando; Giménez Navarro, Cristina; Gómez Urdáñez, Carmen; Hernández Martínez, Ascensión; Lomba Serrano, Concepción; Lorente Lorente, Jesús Pedro; Lozano López, Juan Carlos; Martínez Herranz, Amparo; Pano Gracia, José Luis; Poblador Muga, Pilar; Rábanos Faci, Carmen y Yeste Navarro, Isabel. También un profesor Ayudante Doctor tiene la Acreditación Nacional para Titular y su plaza ha sido convocada.

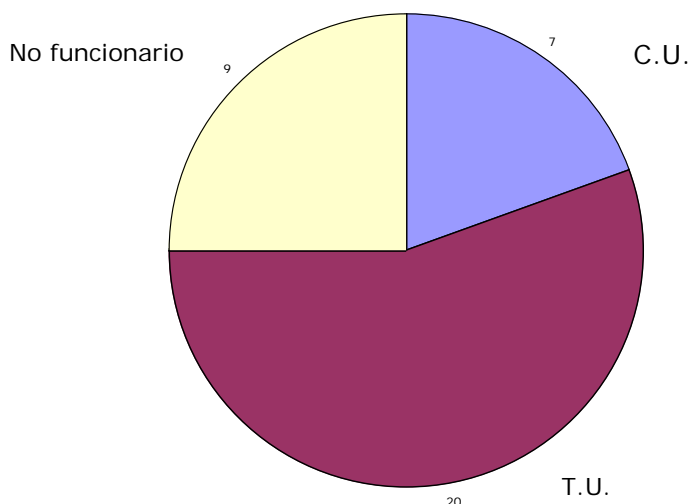
Total profesorado funcionario: 27 profesores (75%).

Contratado Doctor (PCD): Total 1 Almazán Tomás, V, David.

Ayudante Doctor (AYD): Total 2; Ibáñez Fernández, Javier y Vázquez Astorga, Mónica. Ambos con la Acreditación Nacional para PCD.

Asociado (AS): Total 6. Castán Chocarro, Alberto; Ansón Navarro, Arturo; Henar Barriga, Jacobo; Hermoso Cuesta, Miguel; Sanz Ferrerueta, Fernando y Urgel Masip, Asunción. Más seis plazas en proceso de concurso público.

Total profesorado no funcionario: 9 profesores (25%)

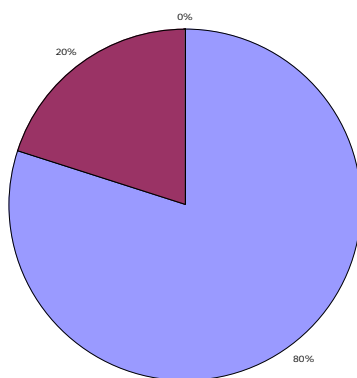


D. Número total de personal académico a Tiempo Completo y porcentaje de dedicación al título.

El número de profesores a **tiempo completo** es de **30**, esto es un **80%**, cuya dedicación al título estará básicamente centrada en este Grado, Siendo otras posibles ocupaciones alguna asignatura en el Máster Oficial de Estudios Avanzados en Historia del Arte y el Máster de Gestión del Patrimonio Cultural en los cuales también participa este Departamento.

E. Número total de personal académico a Tiempo Parcial (horas/semana) y porcentaje de dedicación al título.

El número de profesores a **tiempo parcial** es de **6**, esto es un **20 %**, cuya dedicación al título estará básicamente centrada en este Grado, Siendo otras posibles ocupaciones alguna asignatura en el Máster Oficial de Estudios Avanzados en Historia del Arte y el Máster de Gestión del Patrimonio Cultural en los cuales también participa este Departamento.



F. Experiencia Docente: aportar esta información agrupada en intervalos:

El **25%** del profesorado tiene **más de 25 años** de experiencia docente universitaria en la disciplina, lo cual constituye un sólido núcleo de experiencia. Además un gran porcentaje, el **66,66%** tiene **entre 10 y 25 años** de experiencia acumulada, lo cual nos indica que hay un porcentaje acumulado que supera el **90%** en el profesorado con más de 10 años de experiencia docente e investigadora universitaria.

El **8,33%** del profesorado con **menos de 10 años** de experiencia docente, pero cuenta con cuatro miembros a punto de alcanzar los 10 diez años de experiencia docente.

G. Experiencia Investigadora y acreditación en tramos de investigación agrupada en intervalos

La **mitad del profesorado**, un **50%** disponible tiene reconocidos algún **sexenios de investigación**. Además, un grupo de siete profesores alcanzan **5 o más sexenios** de investigación, lo que supone un porcentaje del **19,44%**.

Por otra parte, más del **90%** del profesorado tienen **más de 10 años de actividad investigadora** en el ámbito de la Historia del Arte y la Musicología.

H. Experiencia Profesional diferente a la académica o investigadora.

La mayor parte del profesorado del Departamento de Historia del Arte y Musicología de la Universidad de Zaragoza ha desarrollado su carrera en el seno de la institución universitaria. No obstante, conviene señalar la experiencia profesional de algunos miembros del Departamento en Museos. Es este el caso de la profesora Concha Lomba, en relación al Museo Centro de Arte Contemporáneo Reina Sofía, y los profesores Cristina Giménez y Juan Carlos Lozano, vinculados en su día al Museo Pablo Serrano. Por otra parte, el Prof. Arturo Ansón presenta una reconocida labor

en la docencia en enseñanza secundaria. De gran interés es también la experiencia de la Prof. Mónica Vázquez en el archivo de un importante despacho de arquitectura. Finalmente, el Prof. Anson es catedrático de instituto y tiene una reconocida trayectoria en el mundo de la didáctica de la Historia del Arte y un reconocido prestigio en la tasación artística.

						Nº	%		Nº	%
Catedráticos	7	7	7		< 5	3	42,8	0		
					5 - 10	x	x	1-2	x	x
					10 -20	2	28,5	3-4	x	x
					> 20	2	28,5	5-6	7	100
Titulares Universidad (T.U., C.E.U. y T.E.U.)	20	20	20		< 5	1	5	0	9	45
					5 - 10	9	45	1-2	5	25
					10 -20	7	35	3-4	5	25
					> 20	3	15	5-6	1	5
Contratados	9	5	3	6	< 5	3	33,3	0	x	x
					5 - 10	4	44,4	1-2	x	x
					10 -20	2	22,2	3-4	x	x
					> 20	x	x	5-6	x	x
Total Titulación	36	33	30	6						

6.2. Adecuación del profesorado y personal de apoyo disponible al plan de estudios

Los profesores aparecen ordenados por categorías (Catedráticos, Titulares, PCD, Ayudante Doctor, Ayudante y Asociados), con informaciones muy abreviadas por las características de este documento y en orden alfabético para facilitar su consulta.

6.2.1. Catedráticos del Dpto. Historia del Arte y Musicología

Prof. Dra. Álvaro Zamora, M^a Isabel

Catedrática de Universidad desde el año 1986, tiene 5 sexenios de investigación reconocidos y una extensa actividad universitaria. Es la investigadora principal del proyecto I+D "Inventario y catalogación de la carpintería mudéjar aragonesa" y del grupo "Patrimonio Artístico en Aragón" (DGA). Ha publicado quince libros, una veintena de capítulos de libro, más de veinticinco contribuciones a congresos y más de un centenar de artículos. Es la directora de la revista *Artigrama*. Una destacada característica de su perfil investigador es su labor cualitativa y cuantitativa en la dirección de tesis doctorales, habiendo dirigido doce. Sus principales campos de investigación son el arte en la Edad Moderna, el Mudéjar, las artes decorativas y, especialmente, la cerámica. Su participación en el Grado es especialmente importante tanto para las asignaturas obligatorias de Arte del Barroco y la Ilustración como en el ámbito de las asignaturas de Arte Mudéjar y Artes Decorativas.

Prof. Dr. Borrás Gualis, Gonzalo M.

Catedrático de Universidad desde el año 1981, tiene 6 sexenios de investigación reconocidos y una dilatada experiencia docente e investigadora ampliamente reconocida, cuyos ejes básicos han sido la Teoría del Arte, el Mudéjar, el arte Andalusi y, también, Goya. Fue investigado principal del proyecto I+D "Recuperación cultural de un patrimonio. Catalogación y estudio histórico-artístico del patrimonio aragonés de la antigua diócesis de Lérida" e investigador principal del grupo "Vestigium" (DGA). Ha sido director de la Institución Fernando El Católico. Es Director del Instituto de Estudios Islámicos y de Oriente Próximo (IEIOP), Centro mixto, integrado por las Cortes de Aragón, el

Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Universidad de Zaragoza. Director del Proyecto Museológico del Espacio Goya. Patrono de la Fundación "Museo e Instituto "Camón Aznar" de Ibercaja y miembro del Consejo Científico del Boletín Ha publicado más de veinticinco libros, una treintena de capítulos de libro, y más de ochenta contribuciones a congresos y artículos. Ha dirigido tesis doctorales. Su participación en el Grado es especialmente importante tanto para la asignatura Arte Mudéjar, de la que ha sido creador e impulsor.

Prof. Dr. Esteban Lorente, Juan Francisco

Catedrático de Universidad desde el año 2003, tiene 6 sexenios de investigación reconocidos y una extensa experiencia investigadora. Es miembro del grupo de investigación "Vestigium" (DGA). Ha publicado siete libros, catorce capítulos de libro, más de treinta contribuciones a congresos y un centenar de artículos. Una destacada característica de su perfil investigador es su labor cualitativa y cuantitativa. Ha dirigido siete tesis doctorales. Ha disfrutado de estancias de investigación en el extranjero. Sus principales campos de investigación son el arte en la Edad Moderna y la Iconografía. Su participación en el Grado está orientada hacia los estudios de Iconografía y en el arte de la Edad Antigua, Edad Media y Edad Moderna, tanto general como en España.

Prof. Dr. García Guatas, Manuel

Catedrático de Universidad desde el año 2005, tiene 5 sexenios de investigación reconocidos. Ha sido Vicerrector de la Universidad de Zaragoza y Director General del Patrimonio Cultural y Director General de Educación y Patrimonio de la Diputación General de Aragón. Presenta una extensa experiencia investigadora en el ámbito del arte medieval, inicialmente, y en el arte de la Edad Contemporánea, en temas como pintura contemporánea, Goya y el Arte Público. Es investigador principal del grupo "Observatorio de arte público" (DGA). Ha dirigido ocho tesis doctorales. Profesor colaborador en el "Título de Postgrado en Educador de Museo", de la Universidad de Zaragoza. Ha publicado una treintena de libros, una quincena de contribuciones a congresos y más de un centenar de artículos. Su participación en el Grado está orientada hacia los estudios en el arte de Edad Contemporánea.

Prof. Dra. Lacarra Ducay, María Carmen

Catedrática de Universidad (Historia del Arte Antiguo y Medieval), desde 1985, presenta una extraordinaria actividad investigadora en el arte de la Edad Media en España, con seis sexenios reconocidos. Es actualmente la Directora de la Cátedra Goya y de la Sección de Arte Aragonés de la Institución « Fernando el Católico» de la Diputación de Zaragoza. Ha sido la investigadora principal del proyecto "Inventario de Arte Mueble de la iglesia católica de Aragón". Su especialidad es la escultura y pintura góticas en Aragón y Navarra, sobre los que ha escrito y coordinado numerosos libros, más de veinticinco colaboraciones en obras colectivas y más de cincuenta artículos en revistas especializadas. Asimismo, ha sido comisaria de destacadas exposiciones de arte medieval organizadas en Zaragoza. Ha dirigido dos tesis doctorales. Dado su perfil medievalista y el escaso número del personal investigador del Departamento dedicado a esta especialidad, su participación en el Grado es fundamental para ofertar los contenidos sobre el Arte de la Edad Media, tanto general como hispánico.

Prof. Dra. Morte García, Carmen

Catedrática de Universidad desde el año 2007, presenta una larga trayectoria docente en la Universidad de Zaragoza, con seis quinquenios. Su extensa actividad investigadora se ha centrado en el arte de la Edad Moderna. Tiene reconocidos cuatro sexenios de investigación. Ha realizado la dirección científica y asesoramiento en el proceso de restauración de numerosas obras artísticas. Miembro Grupo de investigación consolidado (DGA) y Grupo de investigación consolidado de la Universidad de Lérida con el I+D: "El rol de lo hispánico en la configuración de la pintura mediterránea de 1440 a 1525. Aragón, Cataluña y Valencia: aportaciones, versiones e interferencias en la recepción del nuevo código visual del Renacimiento". Ha escrito trece libros, veinticinco colaboraciones en obras colectivas y más de cincuenta artículos en revista, una veintena de contribuciones en congresos y numerosas voces de enciclopedia. Ha comisariado ocho destacadas exposiciones de arte de la Edad Moderna. Ha dirigido dos tesis doctorales. Su participación en el Grado se centra en las asignaturas sobre el Arte de la Edad Moderna, tanto general como en España.

Prof. Dr. Sánchez Vidal, Agustín

Catedrático de Universidad desde el año 1991 tiene cinco sexenios de investigación reconocidos. Ha disfrutado de varias estancias de investigación en el extranjero. Actualmente es miembro del proyecto I+D "Estudio de los fondos documentales españoles sobre Luis Buñuel". Ha dirigido siete tesis doctorales. Su extensa actividad investigadora se ha centrado en las relaciones entre el arte y la Literatura y la Historia del Cine. Es reconocido especialista en Buñuel y Dalí. Dejando a un lado su exitosa producción literaria, ha escrito más de cincuenta libros de investigación, noventa capítulos de libro, más de sesenta artículos, más de doscientas participaciones en congresos, así como trabajos para el mundo audiovisual, Cine y televisión. Su participación en el grado es fundamental para la articulación de las asignaturas sobre Historia del Cine, Cine Español y Géneros Audiovisuales.

6.2.2. Profesores Titulares, Catedráticos y Titulares de Escuela Universitaria del Dpto. Historia del Arte y Musicología.

Prof. Dra. Agreda Pino, Ana M^a

Profesora Titular (Tiempo Completo) desde el año 2002 con un sexenio de investigación reconocido. Participa actualmente en el Proyecto I+D "El acabado en la arquitectura: los revestimientos cromáticos. De la Edad Media a las intervenciones de restauración contemporáneas". Miembro del grupo de investigación "Patrimonio Artístico en Aragón" (DGA). Su perfil investigador se centra en el estudio del textil y las artes decorativas en la Edad Moderna. Entre sus principales aportaciones científicas destacan tres libros y más de 16 artículos. Su participación en el Grado es adecuada para las asignaturas sobre el arte en la Edad Moderna y la asignatura de Artes Decorativas.

Prof. Dr. Arce Oliva, Ernesto:

Profesor Titular (Tiempo Completo). Director de la revista *Seminario de Arte Aragonés*. Es el investigador principal del Proyecto I+D. "Inventario del Patrimonio de Bienes Muebles de la Iglesia Católica de Aragón", financiado por el Ministerio de Educación y Cultura, en convenio con la Universidad de Zaragoza y el Gobierno de Aragón. Miembro del grupo de investigación "Vestigium" (DGA). Entre sus principales aportaciones científicas destacan 4 libros y 6 colaboraciones en obras colectivas y más de 22 artículos. Su perfil investigador se centra en el estudio de la escultura y la arquitectura de la Edad Moderna en Aragón. Su participación en el Grado es adecuada para las asignaturas correspondientes al arte en la Edad Moderna, tanto general como en España, así como de la asignatura Arte Aragonés.

Prof. Dra. Barlés Báguena, Elena

Profesora Titular (Tiempo Completo) desde el año 1996, es la actual Directora del Departamento. Es la investigadora principal del Proyecto I+D interuniversitario "Inventario y catalogación de arte japonés en museos e instituciones públicos y museos privados en España". También participa en el proyecto internacional "Monasticon Cartusiense (Catálogo del patrimonio cultural, artístico y arquitectónico de todas las cartujas europeas). Miembro del grupo de investigación "Patrimonio Artístico en Aragón" (DGA). Su perfil investigador se centra en el estudio de la arquitectura conventual y monástica en la Edad Moderna y del Arte de Asia Oriental (en especial arte japonés). Ha disfrutado de estancias de investigación en Japón y ha sido condecorada por el Gobierno japonés. Tiene 8 libros, 15 contribuciones en obras colectivas y más de setenta artículos. Ha dirigido tesis doctorales sobre arte de Asia Oriental, fundamentalmente arte japonés. Su participación en el Grado se orienta a la asignatura de Arte del Asia Oriental.

Prof. Dra. Biel Ibáñez, Pilar

Profesora Titular (Tiempo Completo) desde el año 2002, ha sido Profesora Secretaria de la Facultad de Filosofía y Letras. Es la investigadora principal del Gobierno de Aragón "Catalogación del Patrimonio Industrial y de la Obra Pública en Aragón". Miembro del grupo de investigación "Patrimonio Artístico en Aragón" (DGA) y del Proyecto "Un museo virtual de arte público de la ciudad de Zaragoza" (Ayuntamiento de Zaragoza). Su perfil investigador se centra en el estudio de la arquitectura contemporánea, especialmente la arquitectura industrial y las obras públicas. Su participación en el Grado es especialmente indicada para la asignatura Arte y Cultura de Masas, así como todas aquellas relativas al arte contemporáneo. Entre sus publicaciones científicas destacamos

siete libros sobre el tema y una extensa producción de artículos y contribuciones a congresos que supera la quincena.

Prof. Dra. Boloqui Larraya, Belén

Catedrática de Escuela Universitaria (Tiempo Completo) adscrita a la Facultad de Educación desde el año 2002, dirige la asociación APUDEPA (ACCIÓN PÚBLICA PARA LA DEFENSA DEL PATRIMONIO Aragonés). Su principal actividad es la defensa del patrimonio artístico aragonés. Su principal perfil investigador es el arte del Barroco en Aragón, especialmente la escultura. En su producción científica destacamos libros, más de trece contribuciones a obras colectivas y más de nueve artículos sobre el tema principal de su investigación. Este perfil hace que esta profesora esté orientada a asignaturas relacionadas con el Arte del Barroco y el Patrimonio.

Prof. Dr. Cabañero Subiza, Bernabé

Profesor Titular (Tiempo Completo) desde el año 1995, tiene reconocido sexenio de investigación. Investigador de la Unidad de Arte del Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo (Consejo Superior de Investigaciones Científicas–Cortes de Aragón–Universidad de Zaragoza). El arte medieval occidental y el Arte musulmán e hispanomusulmán son las especialidades de su perfil investigador medievalista. Miembro del grupo de investigación "Patrimonio Artístico en Aragón" (DGA) y del Instituto de Estudios Islámicos. Entre sus publicaciones científicas destacamos cinco libros, más de 75 artículos y 15 contribuciones a congresos. Ha disfrutado de estancias de investigación en Francia e Italia. Su participación en el Grado se orienta a la asignatura Arte Islámico, así como cualquier asignatura enmarcada en el Arte de la Edad Media.

Prof. Dr. Carreras López, Juan José

Profesor Titular (Tiempo Completo), tiene reconocidos 3 sexenios de investigación. Es el único profesor del Departamento de Historia del Arte y Musicología adscrito al área de Historia de la Música. Su principal ámbito de investigación es la historia de la Música en España en el siglo XVIII, tema sobre el que ha escrito prestigiosas publicaciones. Ha disfrutado de numerosas estancias de investigación en el extranjero. Entre estas publicaciones se cuentan la coordinación de cuatro libros, la producción de más de una quincena de capítulos de libro y ocho artículos en revistas. Su participación en el Grado es importante para todos aquellos contenidos musicales.

Prof. Dr. Criado Mainar, Jesús

Profesor Titular (Tiempo Completo). Miembro del grupo de investigación "Patrimonio Artístico en Aragón" (DGA). Su principal ámbito de investigación es el arte aragonés de la Edad Moderna, tema sobre el que ha aportado decisivas aportaciones en distintas publicaciones entre las que destacamos la coordinación de las actas del Coloquio de Arte Aragonés dedicado al Arte Mudéjar, cuatro monografías, más de una docena de contribuciones en obras colectivas y cincuenta artículos en revistas. Su participación en el Grado está orientada hacia el módulo de asignaturas optativas sobre el arte e la Edad Moderna, así como en arte del mundo clásico.

Prof. Dr. Galtier Martí, Fernando

Profesor Titular (Tiempo Completo) desde el año 1985. Acreditado como Catedrático de Universidad. Tiene reconocidos 5 sexenios de investigación. Su formación como medievalista fue realizada en la Universidad v. Poitiers, dónde ha disfrutado de distintas estancias de investigación, así como en Roma y otras ciudades extranjeras. Sus principales líneas de investigación son el arte paleocristiano y el arte medieval. En su dilatado currículum investigador presenta seis libros, más de una docena de artículos y más de veinte contribuciones a congresos. Ha dirigido dos tesis doctorales sobre arte medieval. Es miembro del grupo de investigación "Observatorio aragonés de arte público" (DGA). Su participación en el Grado es fundamental para la realización del módulo de asignaturas optativas sobre el arte de la Antigüedad Tardía.

Prof. Dra. Giménez Navarro, Cristina

Profesora Titular (Tiempo Completo) desde el año 2003. Su trayectoria docente e investigadora se enriquece con su actividad profesional en el ámbito de los museos de arte contemporáneo, la gestión de patrimonio y la crítica del arte en la revista *Lápiz* y otras publicaciones. Forma parte del

grupo de investigación "Vestigium" (DGA). Su principal perfil investigador es el arte actual, tema sobre el que ha publicado un libro, ha escrito en varias publicaciones colectivas y revistas. Su participación en el Grado está centrada en el módulo de asignaturas relacionadas con el arte actual, el arte iberoamericano y la historia de la fotografía.

Prof. Dra. Gómez Urdáñez, Carmen

Profesora Titular (Tiempo Completo) desde el año 1989. Tiene reconocidos dos sexenios de investigación. Es la investigadora principal del Proyecto I+D "El acabado en la arquitectura: los revestimientos cromáticos. De la Edad Media a las intervenciones de restauración contemporáneas". Su perfil investigador gira en torno a temas como la Historia de la Arquitectura, la Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico-Artístico, el Urbanismo, el Gótico, el Mudéjar y el Renacimiento. Su participación en el Grado es especialmente indicada para las asignaturas del módulo optativo sobre arte de la Edad Moderna, especialmente el arte del Renacimiento. Entre sus publicaciones científicas destacamos cuatro libros, siete contribuciones en obras colectivas, una quincena de artículos y otra quincena de comunicaciones en congresos.

Prof. Dra. Hernández Martínez, Ascensión

Profesora Titular (Tiempo Completo). Es miembro del grupo de investigación "Patrimonio artístico en Aragón" (DGA). Ha sido Directora de Actividades Culturales de la Universidad de Zaragoza y coordinadora del Máster Oficial de Gestión del Patrimonio Cultural. Ha disfrutado diversas estancias de investigación en el extranjero. Su principal perfil investigador es la arquitectura contemporánea y la conservación y restauración del Patrimonio, especialmente el arquitectónico. Su participación en el Grado es especialmente indicada para la asignatura Conservación, así como cualquier asignatura relacionada con la arquitectura de la Edad Contemporánea. Ha publicado siete monografías, once contribuciones a obras colectivas y veinticinco artículos.

Prof. Dra. Lomba Serrano, Concepción

Profesora Titular (Tiempo Completo) desde el año 2003, tiene cuatro sexenios de investigación reconocidos. Actualmente es Vicerrectora de Proyección Social. Ha sido coordinadora del Máster Oficial de Gestión del Patrimonio Cultural. Actualmente es la investigadora principal del grupo de investigación "Vestigium" (DGA). Si bien sus orígenes en la investigación trataron sobre la arquitectura civil aragonesa en la Edad Moderna, su principal perfil investigador es la gestión del patrimonio cultural y el arte español contemporáneo, sobre el cual ha publicado numerosas publicaciones, entre las que se contabilizan más de diez libros, cinco contribuciones a obras colectivas y más de una docena de artículos. Asimismo, su experiencia profesional también incluye una etapa en el Museo Centro de Arte Contemporáneo Reina Sofía. Su participación en el Grado es especialmente indicada para asignaturas sobre artes plásticas de la Edad Contemporánea, tanto en general como en España, así como la Museología.

Prof. Dr. Lorente Lorente, Jesús Pedro

Profesor Titular (Tiempo Completo) desde 2000, tiene reconocidos dos sexenios de investigación. Su formación investigadora tiene la característica excepcional en el Departamento de haber alcanzado el doctorado en una universidad extranjera, concretamente la de Leicester. Su larga trayectoria investigadora se ha desarrollado en ámbitos centrados en la Museología, la crítica de arte, el arte del siglo XIX en España y el Arte Público. Es miembro del grupo de investigación "Observatorio aragonés de arte público" (DGA). Es investigador principal del proyecto "Un museo virtual de arte público de la ciudad de Zaragoza". Forma parte del profesorado del Máster en "Museos: Educación y Comunicación", de la Universidad de Zaragoza. Su participación en el Grado se articula en las asignaturas sobre el arte de la Edad Contemporánea y la Museología. En su dilatado currículum investigador presenta ocho libros, una quincena de contribuciones en obras colectivas y más de veinte artículos. Algunas de estas publicaciones son de ámbito internacional.

Prof. Dr. Lozano López, Juan Carlos

Profesor Titular (Tiempo Completo) desde el año 2007. Actualmente es Director de Actividades Culturales de la Universidad de Zaragoza y Subdirector del Departamento. Su trayectoria universitaria se haya enriquecida por la experiencia profesional en el ámbito de la gestión del patrimonio artístico. Es coordinador del Máster Oficial en Gestión del Patrimonio Cultural. Su principal

perfil investigador es la pintura barroca aragonesa. Su participación en el Grado se centrará en asignaturas sobre el arte de la Edad Moderna, especialmente el Barroco, así como el Arte Gráfico. Es miembro del grupo de investigación "Vestigium" (DGA). Ha comisariado importantes exposiciones sobre su principal perfil investigador. Entre sus publicaciones destacamos más de una veintena de catálogos de exposiciones, cuatro monografías, más de una treintena de artículos en revistas y más de una treintena de contribuciones en obras colectivas.

Prof. Dra. Martínez Herranz, Amparo

Profesora Titular (Tiempo Completo) desde el año 2003, tiene un sexenio de investigación reconocido. Es subdirectora del Departamento. Es la investigadora principal del proyector I+D "Estudio de los fondos documentales españoles sobre Luis Buñuel: los guiones". La Historia del Cine y la Arquitectura Contemporáneo son sus principales líneas de investigación, sobre la que ha escrito una extensa producción científica que se compone de cuatro monografías, ocho capítulos de libro y más de treinta artículos. Su participación en el Grado es de gran importancia para la articulación de las asignaturas sobre Historia del Cine, Cine Español y Géneros Audiovisuales, temas sobre los que ha elaborado un excelente material docente.

Prof. Dr. Pano Gracia, José Luis

Profesor Titular (Tiempo Completo) desde el año 1991. Es miembro del grupo de investigación "Patrimonio artístico en Aragón" (DGA). Ha centrado su investigación y publicaciones en la arquitectura religiosa aragonesa del siglo XVI y en la temática americana. Ha disfrutado de estancias de investigación en Hispanoamérica. Asimismo, presenta una dilatada experiencia en nuestro programa de doctorado en la impartición de la asignatura obligatoria de Introducción a las técnicas de investigación, razón por lo cual su participación en el grado es de gran interés para las asignaturas relacionadas con el arte Precolombino y americano en general, temas sobre los que ha elaborado un excelente material docente. En su dilatada trayectoria investigadora ha publicado 17 libros, una treintena de artículos y numerosas contribuciones en congresos, catálogos y otras publicaciones. Ha dirigido cuatro tesis doctorales.

Prof. Dra. Poblador Muga, Pilar

Profesora Titular (Tiempo Completo) desde el año 2003, tiene un sexenio de investigación reconocido. Es Vicedecana de la Facultad de Filosofía y Letras. Es miembro investigador del grupo "Vestigium" (DGA). Su principal línea de investigación es la arquitectura contemporánea y el patrimonio arquitectónico. Entre sus publicaciones contabilizamos cinco monografías, una docena contribuciones en obras colectivas y más de cuarenta artículos en revistas científicas. Su participación en el grado es interesante tanto para temas de Arte Contemporáneo, como por su especialización docente, para el arte de la Edad Antigua, especialmente el arte del Antiguo Egipto.

Prof. Dra. Rábanos Faci, Carmen

Profesora Titular (Tiempo Completo) desde el año 1984, tiene una larga trayectoria en investigación, docencia y gestión. Su labor docente ha sido compaginada con una intensa actividad como crítico de arte. Su principal perfil investigador es la Estética de la Composición Arquitectónica. Ha publicado más de treinta libros, más de noventa artículos y más de treinta comunicaciones a congresos. Ha dirigido cuatro tesis doctorales. Su participación en el Grado se dedicada al Arte Actual y a la Estética.

Prof. Dra. Yeste Navarro, Isabel

Profesora Titular (Tiempo Completo) desde el 2003, es la especialista del Departamento en Historia del Urbanismo. Su principal línea de investigación es el urbanismo de Zaragoza, así como la arquitectura contemporánea y actual. Es miembro investigador del grupo "Vestigium" (DGA). Es profesora del Máster en Urbanismo de la Universidad de Zaragoza. Entre sus publicaciones contabilizamos seis monografías, una docena contribuciones en obras colectivas y más de cuarenta artículos en revistas científicas, así como una veintena de contribuciones a congresos. Su participación en el Grado es fundamental para los temas de urbanismo y para el arte contemporáneo y actual.

6.2.3. Profesores Contratados Doctores del Dpto. Historia del Arte y Musicología.

Prof. Dr. Almazán Tomás, V. David.

Profesor Contratado Doctor (Tiempo Completo) desde el año 2006. Es Profesor Secretario del Departamento. Es investigador del Proyecto I+D. "Inventario y catalogación de arte japonés en museos e instituciones públicos y museos privados en España" y del grupo de investigación "Patrimonio Artístico en Aragón" (DGA). Su principal perfil investigador es el arte de la Edad Contemporánea y el Arte de Asia Oriental, especialmente el tema de las relaciones artísticas entre el Extremo Oriente y Occidente. Es autor de siete libros, una veintena de contribuciones en obras colectivas, seis catálogos de exposiciones, más de veinticinco artículos y veinticinco comunicaciones a congresos. Su participación en el Grado se orienta a la asignatura del Arte Asia Oriental, el Arte de África, así como el arte contemporáneo en general.

6.2.4. Profesores Ayudantes Doctores del Dpto. Historia del Arte y Musicología.

Prof. Dr. Ibáñez Fernández, Javier

Profesor Ayudante Doctor (Tiempo Completo) desde el año 2008. Ha participado como profesor invitado en Université de Toulouse le Mirail, en esta institución es miembro del grupo de investigación interuniversitario "Arc latin. Les décors de la Semaine Sainte en Méditerranée. Étude, conservation, valorisation". del grupo de investigación "Patrimonio Artístico en Aragón" (DGA). Es miembro del Proyecto I+D "Inventario y catalogación de la carpintería mudéjar aragonesa". Su principal perfil investigador es la arquitectura de la Edad Moderna en Aragón, tema sobre el que ha publicado una extensa producción científica compuesta por once libros, más de quince colaboraciones en obras colectivas, más de una treintena de artículos en revistas, una quincena de comunicaciones a congresos. Su participación en el Grado se concentra en las asignaturas relativas al arte de Edad Media y la Edad Moderna.

Prof. Dra. Vázquez Astorga, Mónica.

Profesora Ayudante Doctor (Tiempo Completo) desde el año 2008, presenta una amplia experiencia docente. Ha disfrutado de estancias de investigación en el extranjero. Es investigadora del grupo de investigación "Patrimonio Artístico en Aragón" (DGA). Su principal perfil investigador es el arte español contemporáneo, especialmente el tema de la Arquitectura Contemporánea. Su excelente producción científica se compone de cinco libros, una decena de capítulos en obras colectivas, más de veinticinco de artículos en revistas y media docena de contribuciones en congresos. Su participación en el Grado se concentra en las asignaturas sobre el arte de la Edad Contemporánea, tanto general como en España.

6.2.5. Profesores Asociados del Dpto. Historia del Arte y Musicología

Prof. Dr. Castán Chocarro, Alberto

Profesor Asociado (Tiempo Parcial TP6) con experiencia investigadora en el arte español contemporáneo y experiencia docente en la asignatura de Técnicas Artísticas. Ha publicado numerosas publicaciones y tiene experiencia profesional en la organización de magnas exposiciones. Es miembro del grupo de investigación "Vestigium". Su participación en el Grado es especialmente valiosa en las asignaturas de Catalogación, Técnicas Artísticas y aquellas relacionadas con el arte contemporáneo.

Prof. Dr. Ansón Navarro, Arturo

Profesor Asociado (Tiempo Parcial TP6) de extraordinaria experiencia docente e investigadora, combina la docencia universitaria con la educación preuniversitaria, siendo Catedrático de Enseñanza Secundaria. Este perfil docente ha marcado su interés por la Didáctica de la Historia del Arte. Ya en el ámbito investigador, su principal perfil investigador ha sido la pintura barroca aragonesa, la Ilustración y la figura de Francisco de Goya y su formación. Sobre estos temas ha escrito más de

seis libros y numerosos artículos y contribuciones a congresos. Asimismo, ha comisariado varias exposiciones sobre el arte aragonés en la Edad Moderna y la Edad Contemporánea. Su participación en el Grado es de especial interés en relación con las asignaturas relacionadas con el arte de la Edad Moderna.

Prof. D. Jacobo Henar Barriga

Profesor Asociado (Tiempo Parcial TP3), presenta como principal rasgo de su perfil profesional el hecho de combinar su titulación en Historia del Arte con la de Filosofía. Ha publicado varias contribuciones en obras colectivas y escrito una docena de artículos sobre distintas cuestiones sobre la estética del mundo contemporáneo. Su participación en el Grado se orienta hacia asignaturas relacionadas con la Estética y el Arte Contemporáneo.

Prof. Dr. Miguel Hermoso Cuesta

Profesor Asociado (Tiempo Parcial TP6). Está acreditado como profesor Ayudante Doctor. Ha disfrutado de estancias de investigación. Su principal perfil investigador ha sido la pintura barroca. Ha escrito cuatro libros, una veintena de artículos y numerosas contribuciones a congresos. Su participación en el Grado es de especial interés en relación con las asignaturas relacionadas con la investigación en el arte de la Edad Moderna.

Prof. D. Sanz Ferreruela, Fernando

Profesor Asociado (Tiempo Parcial TP6) desde 2005. En la actualidad ha finalizado su tesis doctoral, que será leída en el presente curso. Es miembro del grupo de investigación "Observatorio aragonés de arte público" (DGA). El tema de su tesis y de su principal línea de investigación es la Historia del Cine. Su producción investigadora se compone de un libro, dos contribuciones a obras colectivas, más de una quincena de artículos en revistas científicas, una quincena de contribuciones a congresos. Su participación en el Grado se orienta hacia asignaturas relacionadas con la Historia del Cine y el Cine Español.

Prof. Dña. Asunción Urgel Masip

Profesora Asociada (Tiempo Parcial TP6) de dilatada experiencia docente en el Departamento de Historia del Arte, presenta como principal rasgo de su perfil profesional el hecho de combinar su labor como PDI universitario con la actividad profesional como historiadora del arte especializada en la gestión de patrimonio. Es también Licenciada en Historia, sección Ciencias de la Antigüedad. Miembro de la Asociación Española para la Gestión y Conservación del Patrimonio Cultural. Tiene formación en Arqueología. Ha publicado varias contribuciones en obras colectivas y escrito una docena de artículos sobre distintas cuestiones del patrimonio cultural aragonés. En la titulación de licenciado en Historia del Arte es la coordinadora del "Seminario de Introducción a las Herramientas del Historiador del Arte". Su participación en el Grado se orienta hacia asignaturas relacionadas con la Conservación del Patrimonio y el arte

6.2. Otros recursos humanos disponibles: Personal de administración y servicios

La Facultad de Filosofía y Letras y el Departamento de Historia del Arte cuentan con personal de administración y servicio que es esencial para la buena marcha de las titulaciones que se imparten.

TABLA PAS

	Administrador	1	A1 / A2	· Gestión económica, Presupuestaria y Contabilidad · Programas informáticos de gestión del área funcional · Gestión de personal, Organización del trabajo: gestión y dirección
Área de Secretaría	Secretario Decanato	1	C1	· Organización de actos y protocolo · Ofimática
	Jefe secretaría	1	A2 / C1	· Gestión económica, Presupuestaria y Contabilidad · Programas informáticos de gestión del área funcional · Gestión de personal, Organización del trabajo: gestión y dirección
	Jefe Negociado (Secretaría)	3	C1 / C2	· Gestión económica, Presupuestaria y Contabilidad · Gestión académica · Ofimática
	Técnico Relaciones Internacionales	1	C1	· Idioma · Gestión académica · Ofimática · Programas de movilidad
	Puesto básico administración (Secretaría)	6	C1 / C2	· Ofimática
Área de Departamentos	Jefe negociado (Dpto.)	11	C1	· Gestión Económica, Presupuestaria y Contabilidad · Gestión académica 3er. ciclo · Organización del trabajo · Gestión de la investigación · Ofimática
	Puesto básico administración (Dpto.)	7	C1 / C2	· Ofimática
	<i>Asignación al Departamento de Historia del Arte: 1 Jefe de Negociado / 1 Puesto básico de administración</i>			
	Técnico especialista	4	C1	Según puestos: · Prehistoria y arqueología · Medios audiovisuales · Ofimática
Área Conserjería / Impre. y Edic.	Encargado conserjería	2	C1	· Ofimática
	Oficial impresión y edición	3	C1 / C2	· Artes gráficas · Ofimática
	Puesto básico servicios	8	C1 / C2	· Ofimática
Área de Biblioteca	Director biblioteca	1	A1 / A2	· Programas informáticos de gestión del área funcional · Organización del trabajo: gestión y dirección
	Coordinador área biblioteca	1	A1 / A2	
	Bibliotecario	4	A1 / A2	
	Puesto básico administración (Biblioteca)	2	C1 / C2	· Ofimática
	Puesto básico biblioteca	14	C1 / C2	· Conocimientos básicos de bibliotecas

La vinculación de todos los puestos es permanente. La titulación de acceso requerida, la siguiente:

		Permanente
A1 / A2:	Título de Grado o equivalente	
C1:	Título de Bachiller, técnico o equivalente	
C2:	Título de graduado en educación secundaria obligatoria o equivalente	

6.3. Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios.

Es deseable consolidar el profesorado no permanente del Departamento para poder impartir el Grado y otras enseñanzas que imparte la unidad de planificación.

6.4. Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

En cuanto a los mecanismos de que dispone la Universidad para asegurar los criterios de igualdad y no discriminación en la contratación, hemos de señalar que la Universidad de Zaragoza, tal como se recoge en sus Estatutos (Capítulo I, Art. 3): "h) facilitará la integración en la comunidad universitaria de las personas con discapacidades; i) asegurará el pleno respeto a los principios de libertad, igualdad y no discriminación, y fomentará valores como la paz, la tolerancia y la convivencia entre grupos y personas, así como la integración social".

Estos principios, ya contemplados en normativas de rango superior (artículos 9.2, 10, 14 y 49 de la Constitución española; ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad; Ley 7/2007 de 12 de

Abril, del Estatuto básico del Empleado Público; Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24/12/2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, (BOE

13/04/2007), son de aplicación efectiva en los procesos de contratación del profesorado y del

personal de apoyo, existiendo en la Universidad de Zaragoza órganos que velan por su cumplimiento y atienden las reclamaciones al respecto (Comisión de Garantías, Comisiones de

Contratación, Tribunales de Selección, Defensor Universitario).

- Medidas para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres

En relación con los mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombre y mujeres, en la Universidad de Zaragoza se ha creado el Observatorio de igualdad de género, dependiendo del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Comunicación, que tiene como objetivo prioritario la promoción de la igualdad de oportunidades de todas las personas que forman la comunidad universitaria. Su función es garantizar la igualdad real, fundamentalmente en los distintos ámbitos que competen a la Universidad. Entre otras, tiene la tarea de garantizar la promoción equitativa de mujeres y hombres en las carreras profesionales tanto de personal docente e investigador como de personal de administración y servicios. Así mismo, tiene encomendada la tarea de elaborar un plan de igualdad de oportunidades específico para la Universidad de Zaragoza.

- Medidas para asegurar la no discriminación acceso al empleo público de personas con discapacidad

El artículo 59.1 de la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que las Administraciones en sus ofertas de empleo público, reservarán un cupo no inferior al 5% de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad. En cumplimiento de esta norma, el Pacto del Personal Funcionario de la UZ en su artículo 25.2 establece la reserva de un 5% en los

procesos de selección del Personal de Administración y Servicios. Para el PDI no hay normativas equivalentes, pero los órganos encargados de la selección velan por el cumplimiento de los principios de igualdad y accesibilidad, que en algunos casos se van incluyendo ya explícitamente en las disposiciones normativas al respecto. Asimismo, el artículo 59.2 de dicho Estatuto Básico del Empleado Público establece que cada Administración Pública adoptará las medidas precisas para establecer las adaptaciones y ajustes razonables de tiempos y medios en el proceso selectivo y, una vez superado dicho proceso, las adaptaciones en el puesto de trabajo. A este respecto, la Universidad de Zaragoza tiene establecido un procedimiento a través de su Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, para que los Órganos de Selección realicen tanto las adaptaciones como los ajustes que se estimen necesarios. Además, se faculta a dichos Órganos para que puedan recabar informes y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos de la Administración Laboral, Sanitaria o de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o de la Comunidad Autónoma.

7.- DISPONIBILIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y DE SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, inaugurada en marzo de 1941, pese a ser uno de los edificios más antiguos dedicados a tareas docentes e investigadoras de la Universidad de Zaragoza, cuenta con los medios materiales y servicios necesarios para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas para el título de Graduado en Historia del Arte. La Facultad cuenta actualmente con el equipamiento siguiente:

- **Espacios dedicados a actividades académicas y docentes.** (Fecha datos: jun.-2009)

Tipología de espacios		Nº de espacios	Nº de puestos
Espacios actividades académicas:			
	Aula Magna	1	220
	Sala de Juntas	1	50
	Sala de Grados	1	45
	Salón de actos Biblioteca María Moliner	1	120
	Salas de reuniones	3	60
Aulas:			
	Aula Magna	1	220
	Aulas	17	1533
	Aulas en centro colaborador	4	856
	Aulas de informática	5	120
	Aula de idiomas	1	42
Otros espacios docentes:			
	Seminarios	19	500
	Aula de Cine	1	60
	Sala de formación de usuarios	1	13
	Salas de informática de usuarios	1	20
Laboratorios:			
	Laboratorio de prehistoria y arqueología	1	40
	Laboratorio de medios audiovisuales	1	10
	Laboratorios de ciencias y técnicas históricas y geográficas	2	20
Biblioteca:	Cabinas de trabajo individual	4	4
Despachos:	Totales:	222	
	<i>en Facultad</i>	215	
	<i>externos</i>	7	

- Biblioteca y Salas de Lectura

La Biblioteca de Humanidades "María Moliner", inaugurada en abril de 2003, pone a disposición de los alumnos y profesores un extenso fondo bibliográfico, así como una importante y actualizada colección de revistas y los medios informáticos necesarios para consulta por vía electrónica. Posee una superficie de 5.228 m² y dispone de 640 puntos de lectura. En ella, además, se han centralizado todos los fondos bibliográficos pertenecientes a los once Departamentos de la Facultad.

La Biblioteca dispone de sala general, dos salas especializadas, hemeroteca y mediateca. Cuenta con los fondos y equipamiento expuesto en las tablas siguientes:

Fondos	Número
Libros y folletos	215.378
Publicaciones periódicas	4.003
Música impresa	581
Registros sonoros	1.506
Mapas	1.057
Videos y DVDs	485
CD-Roms	620

(fecha datos: diciembre 2008)

Asimismo, la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con dos salas de estudio con un aforo de 496 personas.

- Equipamiento audiovisual e informático en aulas y seminarios

El sistema WIFI cubre toda la Facultad y la Biblioteca de Humanidades Maria Moliner. Consta de 19 puntos de acceso que permiten un número máximo de 1.140 conexiones simultáneas.

AULA MAGNA	220	SI	VHS / DVD	CAÑÓN VIDEO PORTATIL	SI	PORTATIL
AULA II	240	SI	COMBO	CAÑÓN VIDEO	SI	512 MB/ 24 gb/ celeron 2,66 Ghz
AULA III	60	SI	COMBO	EMP 53	-	512 MB/ 24 gb/ P4 2,66 Ghz
AULA III B	84	SI (2)	COMBO	CAÑÓN VIDEO	-	portatil dell, 3gb/ 60 gb/ core 2 duo 2.10 Ghz
AULA IV	72	SI	COMBO	TV 33" + EMP 52	-	448 MB/ 24 gb/ P4 2,8 Ghz
AULA V	62	-	-	-	-	NO
AULA VI	70	-	VHS	TV 34" + EMP 81	-	128 MB/ 20 gb/ P4 1,6 Ghz/ Win 2000
AULA VII	72	-	COMBObib.	TV 34" + CAÑÓN VIDEO	-	2 GB / 150 gb/ PD CPU 2,80 Ghz
AULA VIII (AULA INFORMATICA)	25	-	-	CAÑÓN INFORMATICA	-	sala de ordenadores

AULA IX	72	-	VHS/DVDinfor	TV 34 + EMP 600	-	256 MB/ 24 gb/ P4 1,8 Ghz
AULA X	72	-	VHS	TV 34" + CAÑÓN VIDEO	-	384 MB / 24 gb/ P4 1,60 Ghz
AULA XI	96	SI	VHS	TV 28 (2)+ CAÑÓN VÍDEO	-	512 MB/ 24 gb/ P4 2,8 Ghz
AULA XII	96	SI	COMBObib.	TV 28 (2) + EMP 83	-	512 MB/ 80 gb/ celeron 2,66 Ghz
AULA XIII	72	-	COMBObib.	TV 34" + EMP 53	-	512 MB/ 80 gb/ P4 3 Ghz
AULA XIV (AULA INFORMATICA)	25	-	-	CAÑÓN INFORMATICA	-	sala de ordenadores
AULA XV	25					NO
AULA VIDEO FILOLOGIA	55	-	VHS /DVDinfor	TV 34"+ CAÑÓN MITSUBISHI	-	0,99 gb/149 gb/ intel celeron @ 2,6 Ghz
SALA GRADOS FILOLOGIA	45	-	VHS	TV 34"	-	NO
SALA CINE GEOGRAFÍA	60	-	VHS	TV 28" (2)	-	NO
SALA REUNIONES FILOLOGIA ING.	12	SI	VHS / DVD	EMP 54		
SALA 1 FILOLOGÍA	30	-	-	-	-	
SEM. ARQUEOLOGIA Y PREHISTORIA	25	-	VHS	TV 25"	-	NO
AULA PRISMA (informática)	25	-	-	-	-	sala de ordenado
AULA Hª ANTIGUA	12	-	-	-	-	NO
BIBLIOTECA Hª ANTIGUA	36	-	-	-	-	
SEMINARIO J.M.LACARRA	35	-	COMBO	CAÑÓN VÍDEO	-	1 GB / 80 GB/ core 2 1,86 Ghz
SEMINARIO FILO. FRANCESA	25	-	VHS	TV 34"	-	NO
SEMINARIO FILOSOFIA	25	-	-	-	-	256 MB/ 40 gb/ P4 2,66 Ghz
SEMINARIO Hª MODERNA	20	-	-	-	-	NO
SEMINARIO Hª CONTEMPORANEA	20	-	-	-	-	NO
SEMINARIO HªAMERICA	20	-		TV PLANA+DVD	-	NO
BIBLITECA Hª MODERNA (SALA B)	30	-	VHS / DVD	TV 28"	-	NO
SEMINARIO J. De ASSO	25	-	-	CAÑON INFORMATICA	-	sala de ordenadores,66 Ghz
SEMINARIO Mª J. IBÁÑEZ	25	-	-	EMP 83	-	512 MB/ 29 gb/ P4 1,70 Ghz
SEMINARIO Hª ARTE	40	-	VHS / BETA	28"	-	NO
SEMINARIO PALEOGRAFÍA	25	-	-	-	-	

SEMINARIO 6 LITERATURA	30	-	-	-	-	NO
SEMINARIO 21 LITERATURA	40	-	VHS	TV 28" (*2) + CAÑÓN VÍDEO	-	512 MB/ 80gb/ P4 2,8Ghz / Win 2000
LABORATORIO DE IDIOMAS	42	-	VHS / DVD	TV 28" (2)	-	NO
SALON DE ACTOS "MARIA MOLINER"	120	SI	VHS / DVD	CAÑÓN VÍDEO SONY	SI	PORTATIL
SALA DE FORMACION (sala 4)	25	SI	SI	EMP 82		640 MB/ 25 gb/ P4 1,6 Ghz
SALA DE FORMACION (sala 3)	25	SI	SI	EMP 53	SI	512 MB/ 25 gb/ P4 2,8 Ghz

La práctica totalidad de las dependencias señaladas en la tabla anterior cuentan con pantalla, retroproyector, proyector de diapositivas y acceso a red (wifi en ocho de los citados espacios).

SERVICIO DE INFORMÁTICA

Además de este equipamiento la Facultad dispone de dos servidores con Windows NT que permiten ofrecer servicios de ficheros e impresión, tanto para Macintosh como para PC; un servidor web con información sobre la Facultad, departamentos, biblioteca, publicaciones electrónicas, páginas sobre diversas asignaturas; programas y prácticas utilizados en las aulas de docencia, etc. Para atender este equipamiento, así como el situado en los departamentos y servicios (biblioteca, secretaría) y atender las consultas e incidencias que puedan producirse la Facultad cuenta con un técnico del Centro de Cálculo.

LABORATORIO DE MEDIOS AUDIOVISUALES

Es un Servicio propio de la Facultad cuya finalidad es prestar apoyo técnico-instrumental al Centro en los campos de la fotografía y los recursos audiovisuales. Por extensión, asiste también al trabajo práctico de los estudiantes y, en la medida de sus posibilidades, al desarrollo de la actividad cultural universitaria.

Servicios: Préstamo equipos audiovisuales, Fotografía analógica y digital; Vídeo analógico y digital; Edición en vídeo; Retoque fotográfico; Digitalización de imágenes; Consultas técnicas y configuración de equipos; Sala de visionado de Fondos audiovisuales.

- Observación de los criterios de la accesibilidad universal

La LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, se basa y pone de relieve los conceptos de no discriminación, acción positiva y accesibilidad universal. La Ley prevé, además, la regulación de los efectos de la lengua de signos, el reforzamiento del diálogo social con las asociaciones representativas de las personas con discapacidad mediante su inclusión en el Real Patronato y la creación del Consejo Nacional de la Discapacidad, y el establecimiento de un calendario de accesibilidad por ley para todos los entornos, productos y servicios nuevos o ya existentes.

Establece, la obligación gradual y progresiva de que todos los entornos, productos y servicios deben ser abiertos, accesibles y practicables para todas las personas y dispone plazos y calendarios para realización de las adaptaciones necesarias.

Respecto a los productos y servicios de la Sociedad de la Información la Ley establece en su Disposición final séptima, las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.

Y favoreciendo la formación en diseño para todos la disposición final décima se refiere al currículo formativo sobre accesibilidad universal y formación de profesionales que el Gobierno, debe desarrollar en «diseño para todos», en todos los programas educativos, incluidos los universitarios, para la formación de profesionales en los campos del diseño y la construcción del entorno físico, la

edificación, las infraestructuras y obras públicas, el transporte, las comunicaciones y telecomunicaciones y los servicios de la sociedad de la información.

La Universidad de Zaragoza ha sido sensible a los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades desde siempre, tomando como un objetivo prioritario, desde finales de los años 80, convertir los edificios universitarios y su entorno de ingreso en accesibles mediante la eliminación de barreras arquitectónicas.

En este sentido, se suscribieron tres convenios con el INSERSO en los que participó la Fundación ONCE, que desarrollaban programas de eliminación de barreras arquitectónicas.

De esta forma, en 1998 podíamos afirmar que la Universidad de Zaragoza no presentaba deficiencias reseñables en la accesibilidad física de sus construcciones.

Se han recibido muestras de reconocimiento de esta labor en numerosas ocasiones y, por citar un ejemplo de distinción, en el año 2004, la Universidad de Zaragoza obtuvo el Premio anual de accesibilidad en "Adecuación y urbanización de espacios públicos" que otorga la Asociación de Disminuidos Físicos de Aragón y el Colegio de Arquitectos.

En los convenios reseñados existían epígrafes específicos de acomodo de mobiliario y medios en servicios de atención, en el transporte y en teleenseñanza.

La Universidad de Zaragoza ha dado recientemente un paso más en esta dirección suscribiendo un nuevo convenio en 2004 para la elaboración de un Plan de accesibilidad sensorial para la Universidad de Zaragoza que se tuvo disponible en 2005 y que se acompaña como referencia básica en los nuevos encargos de proyectos de las construcciones. El Plan fue elaborado por la empresa Vía Libre-FUNDOSA dentro del convenio suscrito por el IMSERSO, Fundación ONCE y la Universidad. Contempla el estudio, análisis de situación y planteamiento de mejoras en cuatro ámbitos de actuación: edificios, espacios públicos, transporte y sitio Web.

Por lo tanto, cabe resaltar que las infraestructuras universitarias presentes y futuras tienen entre sus normas de diseño las consideraciones que prescribe la mencionada Ley 5/2003.

Junto con el cumplimiento de la reseñada Ley, se tiene en cuenta el resto de la normativa estatal, autonómica y local vigente en materia de accesibilidad. En particular:

Normativa Autonómica

Decreto 108/2000, de 29 de Mayo, del Gobierno de Aragón, de modificación del Decreto 19/199, de 9 de febrero del Gobierno de Aragón, por el que se regula la promoción de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transportes y de la comunicación.

Decreto 19/1999, de 9 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la promoción de la accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación.

Ley 3/1997, de 7 de abril, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas, de Transportes y de la Comunicación (BOA 44, de 18-04-97).

Decreto 89/1991, de 16 de abril de la Diputación General de Aragón para la supresión de Barreras Arquitectónicas (BOA de 29 de abril de 1991).

Ordenanza de Supresión de Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas del Municipio de Zaragoza.

Normativa Estatal

Real Decreto 1612/2007, de 7 de diciembre, por el que se regula un procedimiento de voto accesible que facilita a las personas con discapacidad visual el ejercicio del derecho de sufragio.

Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordo-ciegas.

Real Decreto 366/2007 por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.

Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

I Plan Nacional de Accesibilidad, 2004-2012.

Plan de Acción para las Mujeres con Discapacidad 2007.

II Plan de Acción para las personas con discapacidad 2003-2007.

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

REAL DECRETO 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad.

Ley 1/1998 de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación.

Ley 15/1995 de 30 de mayo sobre límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a la persona con discapacidad.

Ley 5/1994, de 19 de julio, de supresión de barreras arquitectónicas y promoción de la accesibilidad.

Ley 20/1991, de 25 de noviembre, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.

Real Decreto 556/1989, de 19 de mayo de medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios.

Real Decreto 248/1981, de 5 de febrero, sobre medidas de distribución de la reserva de viviendas destinadas a minusválidos, establecidas en el real decreto 355/1980, de 25 de enero.

Real Decreto 355/1980, de 25 de enero ministerio de obras públicas y urbanismo. Viviendas de protección oficial reserva y situación de las destinadas a minusválidos.

Orden de 3 de marzo de 1980, sobre características de accesos, aparatos elevadores y acondicionamiento interior de las viviendas de protección oficial destinadas a minusválidos.

Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el reglamento de planeamiento para el desarrollo y aplicación de la ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana. BOE de 15 y 16-09-78.

- Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios disponibles en la universidad y su actualización

Los mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad, así como los mecanismos para su actualización son los propios de la Universidad de Zaragoza. La Universidad de Zaragoza dispone de un servicio centralizado de mantenimiento cuyo objetivo es mantener en perfecto estado las instalaciones y servicios existentes en cada uno de los Centros Universitarios

Este servicio se presta por tres vías fundamentales:

- Mantenimiento Preventivo
- Mantenimiento Correctivo
- Mantenimiento Técnico- Legal

Para garantizar la adecuada atención en cada uno de los Centros, se ha creado una estructura de Campus que permite una respuesta más rápida y personalizada. El equipo humano lo forman treinta y dos personas pertenecientes a la plantilla de la Universidad, distribuidos entre los cinco campus actuales: San Francisco y Paraninfo, Río Ebro, Veterinaria, Huesca y Teruel. En cada campus existe un Jefe de Mantenimiento y una serie de técnicos y oficiales de distintos gremios. Esta estructura se engloba bajo el nombre de Unidad de Ingeniería y Mantenimiento que está dirigida por un Ingeniero Superior y cuenta, además, con el apoyo de un Arquitecto Técnico. Dada la gran cantidad de instalaciones existentes, y que el horario del personal propio de la Universidad es de 8 a 15 h, se cuenta con el apoyo de una empresa externa de mantenimiento para absorber las puntas de trabajo y cubrir toda la franja horaria de apertura de los centros. Además, se cuenta con otras empresas especializadas en distintos tipos de instalaciones con el fin de prestar una atención específica que permita cumplir las exigencias legales, cuando sea el caso.

En resumen, Los materiales y servicios serán objeto de las revisiones y tareas de mantenimiento necesarias coordinados y bajo la supervisión de la Facultad de Filosofía y Letras y la Unidad Técnica de Construcciones y, en su caso, del Servicio de Mantenimiento de la Universidad de Zaragoza. A todo esto se añade anualmente la ampliación y renovación del equipamiento docente mediante el Plan de Equipamiento Docente de la Universidad de Zaragoza.

- Utilización de los medios materiales y servicios disponibles para el desarrollo del Grado en Historia del Arte

De todos estos espacios, servicios y medios materiales disponibles será preciso utilizar para el correcto desarrollo del **Grado en Historia del Arte**, los que a continuación se reseñan de forma detallada:

INSTALACIONES
Aulas y seminarios par impartir clases -Seminario del Departamento de Historia del Arte: 45 puestos -Aula Magna: 220 puestos en horarios de mañana y tarde, de lunes a viernes -Aulas de informática: 2 aulas con un total de 60 puestos entre ambas -Aulas: II, III, XII y XIII en horarios de mañana y tarde, de lunes a viernes
Espacio de actividades académicas varias: -Aula Magna: 220 puestos -Salón de Actos de la Biblioteca María Moliner: 120 puestos -Sala de Reuniones del Departamento de Historia del Arte: 40 puestos
Laboratorios: - Laboratorio de medios audiovisuales: 10 puestos - Laboratorio de ciencias y técnicas históricas y geográficas: 2 laboratorios con 20 puestos en total
Servicios: - Los ofertados por la Biblioteca María Moliner - Los ofertados por el SEMETA -Secretaría del Departamento de Historia del Arte
Despachos - En la Facultad: 15 despachos - Externos: 11 despachos

Además de estos espacios, los profesores y alumnos del **Grado en Historia del Arte** podrán disponer para el desarrollo de las actividades formativas planificadas en el mismo de los medios materiales, de la Facultad (Laboratorio de Medios Audiovisuales) y del propio Departamento, que a continuación se indican:

MEDIOS MATERIALES
Ordenadores disponibles: - 29 ordenadores PC - 4 ordenadores Macintosh - 5 ordenadores portátiles PC - 2 ordenadores portátiles Macintosh
Impresoras: - 17 impresoras
Cámaras de fotos: - 5 cámaras fotográficas - 2 trípodes - 2 objetivos de gran angular - 2 objetivos macro - 2 teleobjetivos - 1 objetivo ojo de pez - 2 flashes
Escáneres: - 3 escáneres fotográficos - 2 escáneres asociados a impresoras multifunción
Fotocopiadoras: - 1 fotocopiadora
Fax: - 1 Fax
Proyector: - 1 proyector
Otros materiales para el trabajo de campo: - 2 metros láser

Medios Materiales disponibles en el SEMETA.

A todos estos materiales, adscritos al Departamento de Historia del Arte Universidad de Zaragoza, debe añadirse la disponibilidad de todos los medios materiales ofertados por el SEMETA (Véase descripción de dichos medios en el apartado correspondiente de esta memoria).

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Para realizar estos cálculos hemos tenido en cuenta el perfil de ingreso recomendado, el tipo de alumno que suponemos va acceder al plan de estudios, los objetivos planteados y el grado dedicación a la carrera, calculando que lo habitual es que estudiantes cursen el Grado de Historia del Arte en un periodo entre cuatro y cinco años. Pero, sobre todo hemos tenido en cuenta la tasas de graduación, abandono y eficiencia de la Licenciatura en Historia de Arte (véase: <https://ordesa.unizar.es:9040/gestion/centro.htm>) dado que estas enseñanzas tienen semejanzas con el Grado propuesto

Tasas de graduación	49.50 %
Tasas de abandono	30.75 %
Tasas de eficiencia	85.78 %

Los resultados de las tasas de graduación y de abandono actuales son, en gran medida, consecuencia de la forma en que se calculan, al incluirse bajo el mismo concepto a los alumnos que realmente abandonan la carrera y a los que la continúan en otra universidad. Con la reducción del Grado a cuatro cursos se estima una disminución significativa de la tasa de abandono y un aumento de la tasa de éxito o graduación. Además, se está intensificando progresivamente la participación de nuestros estudiantes en programas tales como ERASMUS y SICUE que enriquecen su formación a través de la movilidad geográfica y les permite acceder a una optatividad mayor de la ofertada en la titulación sin hacerles renunciar a graduarse en nuestra universidad.

Por otra parte, los resultados actuales indican que hay una bolsa de estudiantes de ingreso que, si bien tienen la intención de obtener el Título, no sienten la presión que pueda suponer la necesidad de incorporarse al mercado laboral. Se trata, en buen número de casos de alumnos que cursan una segunda carrera y que se matriculan en Historia del Arte por vocación y afición personal.

Creemos que el carácter más profesional de la titulación del Grado, la disminución del número de créditos totales del Plan de Estudios, la implantación de un sistema interno de Garantía de Calidad (véase punto 9) y el cambio de metodología, en particular el sistema de evaluación continua del alumno, nos permitirán marcar como objetivo aumentar la tasa de graduación actual y reducir la tasa de abandono.

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

8.2.1. Procedimiento establecido por la Universidad que se aplicará al Grado en Historia del Arte

La Universidad de Zaragoza ha previsto un sistema o procedimiento general para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los alumnos que va a ser seguido estrictamente en el Grado en Historia del Arte.

Tal como se verá posteriormente, en el *Reglamento de la organización y gestión de la calidad de los estudios de Grado y Máster*, aprobado por el Consejo de Gobierno del 15 de mayo de 2009, cada titulación tendrá una **Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación, presidida por el Coordinador del Grado correspondiente**. Dicha comisión tiene la competencia para elaborar el **Informe Anual de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje** en el que se contienen las conclusiones del análisis y evaluación periódica de la calidad de la planificación, organización y desarrollo de la titulación en todos sus ámbitos a partir del análisis de sus indicadores, los resultados de las encuestas, así como aquellos informes, estudios o consultas que considere relevantes a tal fin. Este Informe constituirá la **base del Plan Anual de Innovación y Calidad elaborado por el Coordinador(a)**, y deberá ser remitido, junto con éste, a la Comisión de

Garantía de Calidad del Título, a la Dirección del Centro y a la Comisión de Estudios de Grado o de Postgrado de la Universidad.

Corresponde a la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación la evaluación de:

a) Las guías docentes de los módulos y asignaturas, previamente informadas por el Coordinador(a) de Titulación, y por los Departamentos correspondientes, reparando en su adecuación a los objetivos generales de la titulación, en su transparencia, y en la consistencia del sistema de evaluación que establecen, así como en la coherencia de las actividades previstas y su correspondencia con la asignación de créditos y nivel de exigencia que se establece en el Proyecto de Titulación.

b) El desarrollo de la titulación a partir del análisis de sus indicadores, los resultados de las encuestas realizadas a estudiantes y egresados y los informes, estudios, consultas o entrevistas que considere relevantes, siguiendo el procedimiento previsto en el Manual de Calidad de la Universidad de Zaragoza.

c) El cumplimiento general de los objetivos previstos en la titulación y la adecuación de éstos a los referentes académicos y profesionales que se consideren más relevantes y a las necesidades de los egresados.

Como vemos en el Informe **Anual de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje** son fundamentales

1. Las guías docentes. La guía docente es elaborada por el equipo de profesores responsables de la planificación e impartición de la docencia en cada bloque o módulo del Plan de Estudios (equipo docente), coordinado por el Coordinador de la titulación. Existe un procedimiento establecido por la Universidad de Zaragoza para la elaboración de las guías docentes (véase documento C8-DOC2: Procedimiento y criterios para la elaboración de las guías docentes de los módulos o bloques de plan de estudios, http://www.unizar.es/unidad_calidad/calidad/procedimientos.htm). Como se ha dicho la **Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación** evaluarán las guías docentes. El Coordinador de Titulación será responsable de acreditar el cumplimiento efectivo, al final del curso académico, de las actividades y de los criterios y procedimientos de evaluación previstos en las guías docentes.

2. Datos de resultados. Cálculo de la distribución estadística de las calificaciones y las tasas de éxito y rendimiento académico obtenidas por los estudiantes para los diferentes módulos, en sus distintas materias y actividades. Se realizará

a) Una tabla con las estadísticas de calificaciones, las tasas de éxito y las tasas de rendimiento para los diferentes módulos en sus distintas materias y actividades.

b) Una evaluación cualitativa de esas calificaciones y tasas de éxito y rendimiento que analice los siguientes aspectos:

- La evolución global en relación a los resultados obtenidos en años anteriores.

- Módulos, materias o actividades cuyos resultados se consideren excesivamente bajos, analizando las causas y posibles soluciones de esta situación y teniendo en cuenta que estas causas pueden ser muy diversas, desde unos resultados de aprendizaje o niveles excesivamente altos fijados como objetivo, hasta una planificación o desarrollo inadecuados de las actividades de aprendizaje, pasando por carencias en los recursos disponibles o una organización académica ineficiente.

- Módulos, materias o actividades cuyos resultados se consideren buenos o excelentes, analizando las razones estimadas de su éxito. En este apartado y cuando los resultados se consideren de especial relevancia, se especificarán los nombres de los profesores responsables de estas actividades, materias o módulos para su posible Mención de Calidad Docente para ese año, justificándola por los excepcionales resultados de aprendizaje (tasas de éxito y rendimiento) y en la especial calidad de la planificación y desempeño docentes que, a juicio de la Comisión, explican esos resultados.

La Universidad de Zaragoza pone a disposición de los profesores un documento sobre los Procedimientos de revisión del cumplimiento de los objetivos de aprendizaje de los estudiantes (documento C8-DOC1 y anexos: Revisión del cumplimiento de los objetivos de aprendizaje de los estudiantes, véase http://www.unizar.es/unidad_calidad/calidad/procedimientos.htm).

8.2.2. Procedimiento establecido por el Departamento de Historia del Arte

A parte de este sistema establecido por la Universidad de Zaragoza, **nuestro Departamento establecerá un sistema de control continuo para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los alumnos**. Este sistema de control se realizará mediante los siguientes agentes:

a) El coordinador del módulo

Este profesor organizará y armonizará las enseñanzas de todas las asignaturas del módulo para conseguir una mayor eficacia en el aprendizaje y para verificar la buena marcha de las actividades conjuntas.

b) El coordinador del Grado

El coordinador del grado convocará trimestralmente a los profesores coordinadores de los módulos. En estas reuniones se valoran los resultados del desarrollo de los módulos (recordemos que el sistema de evaluación de los alumnos es continuo), se reflexionará sobre los problemas planteados y se establecerán estrategias para solucionarlos.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO

9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.

Los responsables y procedimientos que aseguran la coordinación y gestión de la calidad del *Grado en Historia del Arte* se recogen en la normativa de establecida por la Universidad de Zaragoza (*Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y máster*, Acuerdo de 15 de mayo de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza: BOUZ 08-09 de 21 de mayo) y por la Facultad de Filosofía y Letras, centro al que se adscribe la titulación (Acuerdo de la Junta de Facultad de Filosofía y Letras sobre la Comisión de Garantía de la Calidad de los estudios de Grado en la Facultad de Filosofía y Letras, del 3 de junio de 2009).

A. Normativa de la Universidad de Zaragoza

Ante la necesidad de regular de forma uniforme la organización y gestión de la calidad de los estudios de Grado y Máster de la Universidad de Zaragoza, con base y fundamento en la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y en el Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias, la Universidad de Zaragoza estableció un norma titulada **Reglamento de la organización y gestión de la calidad de los estudios de Grado y Máster**, aprobada por el Consejo de Gobierno el 15 de mayo de 2009, por la se regulan los órganos y procedimientos encargados de asegurar la coordinación y gestión de la calidad de los grados y másteres. Al ser un documento de mínimos, tal y como se señala en el artículo 1º, el Sistema Interno de Gestión de Calidad debe concretarse en las diferentes titulaciones y centros, si bien tiene que garantizarse en todos los casos lo siguiente:

SISTEMA INTERNO DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA TITULACIÓN

1. LOS AGENTES DEL SISTEMA INTERNO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD:

a) **La Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación.** Se define como el órgano mediante el cual la Junta o Consejo del centro responsable de los estudios, ejerce el control y la garantía de calidad de una titulación. Esta Comisión de Garantía de Calidad depende a todos los efectos de la Junta o Consejo del centro responsable de los estudios, que establecerá su composición, procedimiento de nombramiento y renovación, normas y criterios de funcionamiento y nombrará y cesará a sus miembros según lo dispuesto en los artículos 3, 4, 5 y 6 de la presente normativa. Esta Comisión tiene como misión ejercer de forma efectiva la responsabilidad de la calidad de la titulación en sus todos sus aspectos de planificación, organización, docencia y evaluación, así como de la garantía de la adecuación de las acciones de su coordinador(a) o coordinadores y de la aprobación de las propuestas de modificación y mejora.

b) **Coordinador(a) de Titulación.** Es el responsable de la gestión, coordinación y mejora de las enseñanzas del título, con el fin de asegurar la aplicación más adecuada de lo dispuesto en el Proyecto de Titulación y el garante de la ejecución de los procesos de evaluación y mejora continua previstos en su Sistema Interno de Gestión de Calidad. En el caso de titulaciones impartidas en paralelo en diversos centros, existirá un coordinador(a) por cada uno de los centros que las impartan.

c) **La Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación.** Es la instancia que tiene como objeto realizar la evaluación anual de la titulación para su consideración por el Coordinador(a) y por la Comisión de Garantía de la Calidad a efectos de las correspondientes propuestas de modificación y mejora. En el caso de titulaciones impartidas en paralelo en diversos centros, existirá una Comisión de Evaluación por cada uno de los centros que las impartan.

d) **La Comisión de Estudios de Grado y la Comisión de Estudios de Postgrado de la Universidad.** Son, respectivamente, los órganos garantes de la calidad general de las titulaciones de

Grado y Máster de la Universidad de Zaragoza y de la supervisión del cumplimiento de lo dispuesto en su Sistema de Gestión de Calidad.

e) El **Defensor Universitario**. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 89.2 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, en su condición de garante de la calidad universitaria en todos sus ámbitos, el Defensor Universitario, mediante los procedimientos señalados en el artículo 93.4 y 93.5, tomará las iniciativas y establecerá los procedimientos que considere más adecuados para el apoyo a las distintas comisiones vinculadas a la gestión de la calidad de las titulaciones de Grado y Máster.

2. LOS INSTRUMENTOS DEL SISTEMA INTERNO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA TITULACIÓN:

a) El **Proyecto de la Titulación**. Es un documento público que contiene los objetivos y competencias que definen el título, la planificación de sus enseñanzas, los recursos para su desarrollo y el funcionamiento de su sistema de aseguramiento y mejora de la calidad. Inicialmente es el documento aprobado por el Consejo de Gobierno y remitido a los órganos competentes para su verificación y autorización. El Proyecto de Titulación se complementará con las Guías Docentes de módulos y asignaturas.

b) El **Informe Anual de Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje**. Es el documento elaborado por la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación, en el que se analiza y evalúa la calidad de la titulación en sus diferentes aspectos y niveles.

c) El **Plan Anual de Innovación y Calidad**. Es el documento elaborado por el Coordinador(a) a partir de las conclusiones del Informe Anual de la Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje en el que se contendrán todas las propuestas de modificación y acciones de mejora que se consideren adecuadas, independientemente de su proponentes. Debe ser aprobado por la Comisión de Garantía de la Calidad. .

d) El **Manual de Calidad para las Titulaciones de la Universidad de Zaragoza**. Es el documento elaborado por el Rector y su Consejo de Dirección que contiene las directrices para el funcionamiento del Sistema Interno de Gestión de la Calidad de las diferentes titulaciones.

3. LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL GRADO

3.1. Competencia

La Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación tiene la competencia de fijar los criterios de actuación del Coordinador(a) o los Coordinadores y aprobar las propuestas de mejora que considere adecuada para la planificación, organización y evaluación de los estudios. Ejerce esta competencia por encargo de la Junta o Consejo del centro responsable de los estudios, por lo que el Órgano Colegiado del gobierno del centro que la designa y ante la que rinde cuentas podrá reservarse para sí las funciones y las previsiones sobre su ejercicio que considere oportunas o realizar las consideraciones sobre el ejercicio de las mismas que juzgue apropiadas.

3.2. Funciones

1. La Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación, sin perjuicio de las funciones que el órgano que la nombra pudiera reservarse para sí, tiene asignadas, como mínimo, las siguientes funciones:

1.1. Informar la propuesta de nombramiento de Coordinador(a) de Titulación realizada por la dirección del centro responsable de los estudios.

1.2. Establecer las indicaciones, limitaciones y orientaciones que considere oportunas para la actuación del coordinador(a) de la titulación.

1.3. Garantizar las propuestas y procedimientos de actuación de la Coordinación de la Titulación. A tal efecto:

a) Aprueba, con las modificaciones que considere oportunas, el Plan Anual de Innovación y Calidad elaborado por la coordinación de la Titulación a partir del Informe Anual de Calidad y Resultados de Aprendizaje y lo eleva a la Dirección del Centro y a la Comisión de Estudios de Grado o de Postgrado de la Universidad de Zaragoza. Si las propuestas contenidas en el Plan afectasen a la oferta de

asignaturas del título o a su asignación de créditos, éstas deberán ser remitidas a la Comisión de Estudios de Grado o, en su caso, de Postgrado de la Universidad para su informe y remisión al Consejo de Gobierno para su aprobación.

b) Aprueba, a propuesta del coordinador(a) o coordinadores de la titulación, las guías docentes de las diferentes asignaturas, materias o módulos, así como sus propuestas de modificación, contando para ello con la participación de los Departamentos correspondientes.

1.4. Realizar el seguimiento del cumplimiento del Proyecto de Titulación y de los proyectos docentes de asignaturas, materias y módulos contenidos en sus respectivas Guías Docentes, así como del Plan anual de innovación y calidad.

1.5. Cualquier otra acción o propuesta que, por iniciativa propia o del Órgano de Gobierno del centro que la designa, se considere oportuna para velar por el cumplimiento de los objetivos de calidad de la titulación y su mejora continua.

3.3. Composición y nombramiento

1. La Junta o Consejo del centro o centros responsables de los estudios determinará la composición, el número y el procedimiento de nombramiento, cese y renovación de los miembros de la Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación, con las únicas limitaciones de lo establecido en el apartado 2 del presente artículo. Podrá igualmente determinar si nombra una Comisión de Garantía de la Calidad diferente para cada grado o máster bajo su responsabilidad o si nombra comisiones que actúen simultáneamente como Comisión de Garantía de Calidad de varios o incluso la totalidad de los títulos bajo su responsabilidad. Se podrá establecer que los miembros de estas Comisiones pertenezcan a los propios Órganos Colegiados de Gobierno que las nombran o que sean externos a los mismos, en la proporción que determinen. La propia Junta o Consejo del centro responsable de los estudios podrá actuar como Comisión de Garantía de la Calidad de un grado o máster.

2. La Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación, en cualquier caso, estará integrada por un mínimo de seis miembros. Se deberá asegurar la presencia de, al menos, un representante del personal docente e investigador y un representante del personal de administración y servicios. La Comisión contará con, al menos, un representante de los estudiantes cada cuatro miembros.

3. En el caso de titulaciones que se imparten de forma paralela y completa en varios centros existirá una Comisión en cada centro que la imparta, excepto en aquellos casos en que los centros decidan implantar una única Comisión mediante acuerdo aprobado por sus Juntas o Consejos de centro. Estas Comisiones de Garantía de una misma titulación en diferentes centros deberán acordar aquellas decisiones que impliquen modificaciones del Proyecto de Título. En el caso de titulaciones de cuya impartición sean responsables, solidaria y simultáneamente, varios centros, existirá una única Comisión de Garantía de la Calidad, que estará formada por representantes de los Órganos Colegiados de Gobierno de todos los centros implicados y corresponderá al Consejo de Gobierno aprobar su composición, a propuesta del propio proyecto o memoria de implantación del título, o, en su defecto, a propuesta del Rector, oídos los centros implicados. La composición acordada, en cualquier caso, no será nunca menor de seis miembros, ni mayor de quince y deberá asegurar la presencia de, al menos, un representante del personal docente e investigador, un representante del personal de administración y servicios, así como un representante de los estudiantes cada cuatro miembros.

4. La Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación estará presidida por el presidente de la Junta o Consejo del centro responsable de los estudios o la persona en quien delegue. En el caso de títulos que sean responsabilidad de varios centros, la Comisión de Garantía de Calidad estará presidida por el miembro de la misma que designe el rector, oídas las direcciones de los centros implicados en el título. El presidente de la Comisión designará al secretario de la misma.

3.4. Duración del mandato

La Junta o Consejo del centro responsable de los estudios determinará el periodo de mandato de los miembros de la Comisión de Garantía de la Calidad del Título, así como las condiciones para su renovación. En cualquier caso, los representantes de los estudiantes tendrán necesariamente un mandato de un año, renovable por periodos de igual duración y siempre que conserven su condición de estudiantes matriculados en esa titulación de la Universidad de Zaragoza.

4. EL COORDINADOR DE LA TITULACIÓN

4.1. Competencia

El Coordinador(a) o Coordinadores de una Titulación ejercen su competencia sobre todos los aspectos relacionados con la aplicación práctica de lo dispuesto en el Proyecto de Titulación, su propuesta de modificación, así como sobre las acciones de innovación y mejora derivadas de la evaluación del desarrollo de la titulación. Actuará bajo los criterios establecidos para ello por la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación respondiendo de su actuación ante esta misma Comisión.

4.2. Funciones

Corresponden a la coordinación de la titulación las siguientes funciones:

a) Aplicar lo dispuesto en el Proyecto de Titulación, correspondiéndole así la organización y gestión práctica del título y la coordinación de los proyectos y desarrollos docentes respectivos de módulos, materias o asignaturas. A tal fin, debe informar de la adecuación de las guías docentes correspondientes a los objetivos y condiciones generales de la titulación, pudiendo formular propuestas de modificación o realizar indicaciones para su aplicación. Cuando tales propuestas o indicaciones cuenten con el respaldo de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación, habrán de ser atendidas por los profesores responsables de la docencia correspondiente.

b) Presidir la Comisión de Evaluación de la Calidad de la titulación.

c) Asegurar la ejecución de los procedimientos de calidad previstos en el Sistema Interno de Gestión de la Calidad de la Titulación.

d) Proporcionar y facilitar respuesta a los procesos de seguimiento, acreditación o información demandados por la Universidad y por las diferentes agencias de calidad.

e) Asegurar la transparencia y la difusión pública del Proyecto de la Titulación y los resultados de su desarrollo práctico.

f) Elaborar y aplicar el Plan Anual de Innovación y Calidad con las propuestas de mejora derivadas de la evaluación contenida en el Informe Anual de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje y remitirlo a la Comisión de Garantía de la Calidad del Título para su aprobación. En el caso de titulaciones impartidas de forma completa y paralela en varios centros, los coordinadores se reunirán con carácter previo a la elaboración de la propuesta definitiva de Plan Anual para estudiar la coordinación de sus respectivos planes. Si éstos contuvieran propuestas de modificación que afectasen a lo dispuesto en el Proyecto del Título, deberán acordarse estas propuestas entre los centros implicados a través de sus coordinadores y presentadas simultáneamente en ambos Planes. En el caso de centros adscritos que compartan titulaciones con otros centros de la Universidad de Zaragoza, éstos últimos elaborarán sus propuestas de modificación del Proyecto del Título, oídos los centros adscritos implicados, los que en cualquier caso estarán a lo acordado finalmente por los órganos de la Universidad de Zaragoza. En el caso de centros adscritos que impartan titulaciones no compartidas con otros centros de la Universidad, las propuestas de modificación que afecten al Proyecto del Título deberán ser remitidas a la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad o, en su caso, a la Comisión de Estudios de Postgrado para su aprobación si procede, o su informe para la aprobación por el Consejo de Gobierno cuando afectase a la estructura del Plan de Estudios.

g) Informar de los perfiles de profesorado más adecuados para el desarrollo del Proyecto de Titulación y en función de la evaluación realizada por la Comisión de Evaluación de la Calidad del Grado o del Máster. Dichos informes se remitirán a la dirección del centro o centros responsables de los estudios, al Vicerrector de Profesorado y a los Departamentos correspondientes para su conocimiento y consideración.

4.3. Nombramiento

1. El Coordinador(a) de la Titulación será nombrado por el Rector, a propuesta de la dirección del centro responsable de la titulación. Si se tratase de un título impartido una única vez pero responsabilidad de varios centros, el nombramiento será realizado directamente por el Rector, oídas las direcciones de los centros implicados.

2. Dicho nombramiento deberá recaer en un profesor(a) con vinculación permanente a la Universidad de Zaragoza, dedicación a tiempo completo y docencia en la titulación. En situaciones excepcionales, la dirección del centro responsable de los estudios, podrá solicitar motivadamente al Rector el nombramiento de un profesor(a) que no cumpla los requisitos anteriores.

4.4. Duración del mandato

1. El mandato del Coordinador(a) será de cuatro años, prorrogable en periodos de igual duración y con un límite de dos mandatos completos consecutivos, entendiéndose por mandato completo cuando su duración sea la de todo el periodo de mandato de la dirección que propuso su nombramiento.

2. El Coordinador(a) de Titulación cesará en su cargo al término de su mandato, cuando cese en su mandato la dirección del centro que lo nombró, a petición propia, a instancia del órgano unipersonal de gobierno que solicitó su nombramiento, así como por cualquier otra causa legal que proceda.

3. Cuando una titulación se imparta en ubicaciones diversas simultáneamente o cuando concurren circunstancias extraordinarias, el Rector, con carácter excepcional, podrá autorizar el nombramiento de coordinadores asociados que actuarán sujetos a lo que disponga el Coordinador(a) de la Titulación durante el periodo y con la descarga docente que el Rector considere adecuada.

5. LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA TITULACIÓN

5.1. Competencia

La Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación tiene la competencia para elaborar el Informe Anual de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje en el que se contienen las conclusiones del análisis y evaluación periódica de la calidad de la planificación, organización y desarrollo de la titulación en todos sus ámbitos a partir del análisis de sus indicadores, los resultados de las encuestas, así como aquellos informes, estudios o consultas que considere relevantes a tal fin. Este Informe constituirá la base del Plan Anual de Innovación y Calidad elaborado por el Coordinador(a), y deberá ser remitido, junto con éste, a la Comisión de Garantía de Calidad del Título, a la Dirección del Centro y a la Comisión de Estudios de Grado o de Postgrado de la Universidad.

5.2. Funciones

1. Corresponde a la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación la evaluación de:

a) Las guías docentes de los módulos y asignaturas, previamente informadas por el Coordinador(a) de Titulación, y por los Departamentos correspondientes, reparando en su adecuación a los objetivos generales de la titulación, en su transparencia, y en la consistencia del sistema de evaluación que establecen, así como en la coherencia de las actividades previstas y su correspondencia con la asignación de créditos y nivel de exigencia que se establece en el Proyecto de Titulación.

b) El desarrollo de la titulación a partir del análisis de sus indicadores, los resultados de las encuestas realizadas a estudiantes y egresados y los informes, estudios, consultas o entrevistas que considere relevantes, siguiendo el procedimiento previsto en el Manual de Calidad de la Universidad de Zaragoza.

c) El cumplimiento general de los objetivos previstos en la titulación y la adecuación de éstos a los referentes académicos y profesionales que se consideren más relevantes y a las necesidades de los egresados.

2. Las evaluaciones anteriores se incorporarán al Informe Anual de la Calidad y Resultados de Aprendizaje.

5.3. Composición y nombramiento

La Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación estará compuesta por:

a) El Coordinador(a) de Titulación, que la presidirá.

b) Dos miembros representantes de profesorado, uno de ellos, al menos, con vinculación permanente a la Universidad, elegido por y entre el profesorado que imparte docencia en la titulación y con un encargo docente de, al menos, tres créditos ECTS. Uno de estos miembros actuará como secretario de la Comisión por designación de su presidente.

- c) Un titulado de la especialidad en activo y con experiencia, o un profesional con un bagaje curricular similar, sin relación contractual de ningún tipo con la universidad, propuesto por la Comisión de Garantía de Calidad de la titulación y nombrado por el Rector.
- d) Un experto en temas de calidad docente propuesto y nombrado por el Rector.
- e) Tres representantes de los estudiantes. En los Grados los representantes serán elegidos por y entre los representantes de los diferentes cursos y grupos. En los Máster los representantes serán elegidos directamente por y entre los estudiantes matriculados en el Máster.

5.4. Duración del mandato

1. La duración del mandato de los representantes de profesores de la titulación será de dos años, prorrogable en periodos de igual duración y hasta un máximo de seis años.
2. El mandato de los expertos externos será de cuatro años, prorrogable en periodos de igual duración.
3. La duración del mandato de los estudiantes será de un año, prorrogable en periodos de igual duración y siempre que conserven su condición de estudiantes matriculados en esa titulación de la Universidad de Zaragoza.
4. Los miembros de la Comisión cesarán al término de su mandato, a petición propia o por otra causa legal que proceda.

6. LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD

6.1. Competencia

La Comisión de Estudios de Grado de la Universidad es competente para asegurar y acreditar el correcto desempeño de las funciones asignadas a los diferentes agentes integrados en el Sistema Interno de Gestión de la Calidad de cada uno de los Grados, la adecuada aplicación de los procedimientos previstos en el Manual de Calidad y la operatividad de los instrumentos dispuestos a tal fin.

6.2. Funciones

Corresponden a la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad las siguientes funciones:

- a) Resolver las peticiones o reclamaciones que tengan por objeto el funcionamiento del Sistema Interno de Gestión de la Calidad de un grado, sus agentes, procedimientos o instrumentos.
- b) Elaborar el Informe Anual de la Calidad de los Grados de la Universidad de Zaragoza como resultado del análisis de la documentación remitida al respecto por sus coordinadores y comisiones, que incorporará una valoración global de la calidad de los Grados y formulará, en su caso, las recomendaciones que se consideren oportunas dirigidas a los coordinadores y comisiones de los Grados o a los responsables de la gestión de calidad del Consejo de Dirección de la Universidad de Zaragoza.
- c) Informar las propuestas de modificación del Proyecto de Titulación remitidas por la Comisión de Garantía de Calidad cuando afecten a la oferta de asignaturas del título o a su asignación de créditos en el Plan de Estudios y remitirlas al Consejo de Gobierno para su aprobación.

6.3. Composición y nombramiento

1. La Comisión de Estudios de Grado de la Universidad estará compuesta por:
 - a) El Rector o miembro del Consejo de Dirección en quien delegue que la presidirá.
 - b) Tres miembros nombrados por el Rector entre los responsables de gestión en asuntos de profesorado, estudiantes y calidad.
 - c) Tres profesores por cada una de las cinco ramas de conocimiento con vinculación permanente a la Universidad de Zaragoza y con dedicación a tiempo completo. Serán elegidos por el personal docente e investigador de cada rama de conocimiento entre los candidatos que se presenten por cada una de ellas. Los candidatos no elegidos serán considerados suplentes en orden de prelación siguiendo el número de sufragios recibidos.

d) Un estudiante por cada rama de conocimiento, elegido por y entre los representantes de los estudiantes presentes en las Comisiones de Garantía de la Calidad de los diferentes Grados de la Universidad de Zaragoza. Los candidatos no elegidos serán considerados suplentes en orden de prelación siguiendo el número de sufragios recibidos y siempre que mantengan su condición de estudiantes de la titulación.

2. El presidente de la Comisión nombrará al secretario de la misma, que actuará con voz pero sin voto.

6.4. Duración del mandato

1. Los miembros nombrados por el Rector ostentarán la condición de integrantes de la Comisión mientras dure el mandato del Rector que los nombró.

2. Los profesores serán elegidos por un período de cuatro años y sólo podrán serlo por otro período de igual duración. Cesarán al término de su mandato, a petición propia o por otra causa legal y, en tal caso, serán sustituidos por sus suplentes y, si no los hubiese, el puesto quedará vacante hasta la celebración de las siguientes elecciones de representantes de profesorado a la Comisión.

3. La duración del mandato de los estudiantes será de un año, prorrogable por periodos de igual duración hasta un máximo de cuatro años. Cesarán al término de su mandato, al perder su condición de estudiantes de Grado o de la rama de conocimiento de la Universidad de Zaragoza, o a petición propia. En estos dos últimos casos, serán sustituidos por sus suplentes y, si no los hubiese, el puesto quedará vacante hasta la celebración de las siguientes elecciones de representantes de estudiantes a la Comisión.

B. Reglamentación de la Facultad De Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza

El *Reglamento de la organización y gestión de la calidad de los estudios de grado y máster* (acuerdo de 15 de mayo de 2009; BOUZ 08-09 de 21 de mayo), determinó los órganos y procedimientos encargados de asegurar la coordinación y gestión de la calidad en los grados y másteres ya implantados en la Universidad de Zaragoza o aquéllos que puedan serlo en el futuro. Ante esta situación, El equipo decanal consideró oportuno desarrollar sin demora dicho reglamento en el marco de la Comisión de Nuevas Titulaciones de la Facultad, la cual, reunida el 29 de mayo de 2005, aprobó someter a la consideración de la Junta de Facultad, para su aprobación una propuesta de creación de dos comisiones:

- ***Comisión de Garantía de Calidad de los estudios de Grado***
- ***Comisión de Garantía de Calidad de los estudios de Máster.***

Reunida la Junta de Facultad el día 5 de junio de 2009, se llegó a la aprobación de los siguientes puntos en relación con el tema:

- Fundamentos y naturaleza de las propuestas de *Comisión de Garantía de Calidad de los estudios de Grado* y de *Comisión de Garantía de Calidad los estudios de Máster.*

El artículo 5 del reglamento contempla diversas posibilidades respecto del número de Comisiones de Garantía de Calidad que se nombren en un Centro. Habida cuenta del elevado número de titulaciones de grado y máster que se imparten en nuestra Facultad, pareció oportuno que existiesen sólo dos: una Comisión de Garantía de la Calidad de los estudios de grado, que actúe simultáneamente como Comisión de Garantía de la Calidad de la totalidad de tales títulos de grado bajo su responsabilidad y una Comisión de Garantía de la Calidad de los estudios de máster, que haga lo propio respecto de los títulos de máster. Las respectivas competencias y funciones serán las que quedan establecidas en los artículos 3 y 4 del reglamento de la Universidad de Zaragoza, al igual que los efectos de pertenencia a las mismas (artículo 7). En cuanto a la composición (artículo 5 del reglamento), formarán parte de ambas comisiones dos representantes institucionales –el decano o y el presidente de la Comisión de Control y Evaluación de la Docencia–, dos estudiantes y un representante del Personal de Administración y Servicios. Las comisiones se completan con los representantes del Personal Docente e Investigador del centro: cinco profesores en la Comisión de Garantía de la Calidad de los títulos de grado y seis en la de Máster, por ser más los títulos bajo la responsabilidad de dicha Comisión. Con objeto de que todas las titulaciones estén presentes en las

comisiones sin que ello suponga que el tamaño de las mismas sea inadecuado para una gestión eficaz, se ha optado por un criterio de representatividad según materia y rama de conocimiento a la que pertenecen y se adscriben los diferentes títulos. La presencia de profesorado proveniente de un determinado título o materia en una de las dos comisiones, supone que no pueda haber profesores de dicho título o materia en la otra comisión, y a la inversa. La excepción la constituyen la materia de *Historia*, presente en ambas comisiones debido al amplio número de títulos que actualmente ofrece. Esta distribución deberá modificarse periódicamente, según un sistema de rotación que precisará cada una de las Comisiones una vez constituidas. El nombramiento de los componentes de ambas comisiones corresponderá a la Junta de Facultad, a propuesta del decano. La duración del mandato de ambas comisiones será la misma que la de la Junta de Facultad, teniéndose en cuenta en relación con los estudiantes lo dispuesto en el artículo 6 del reglamento de la Universidad de Zaragoza

- Comisión de Garantía de la Calidad de los estudios de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras.

La Comisión de Garantía de la Calidad de los estudios de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras se define como el órgano mediante el cual la Junta de Facultad ejerce el control y la garantía de calidad de las mismas. Conforme a lo establecido en el Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y máster, aprobado el 15 de mayo de 2009 por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, la Comisión de Garantía de la Calidad de los estudios de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras actuará simultáneamente como Comisión de Garantía de la Calidad de la totalidad de tales títulos de grado bajo su responsabilidad. Esta Comisión depende a todos los efectos de la Junta de Facultad, por lo que en este texto se establecen los criterios y procedimientos relativos a su composición, nombramiento y duración del mandato de sus miembros. Las competencias y funciones serán las que se recogen en los artículos 3 y 4 del citado reglamento.

a. **Composición.** La Comisión de Garantía de la Calidad de los estudios de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras estará compuesta por nueve miembros, distribuidos según se indica a continuación:

1 Decano o persona en que delegue

1 Presidente de la Comisión de Control y Evaluación de la Docencia o la persona en que delegue

1 Administradora del Centro o la persona en que delegue

2 Estudiantes propuestos por los representantes en la Junta de Facultad

5 Profesores en representación del P.D.I.

Con vistas a aunar la necesidad de representatividad y de eficacia en la gestión, no podrán formar parte de esta comisión profesores que provengan de materias que cuenten con representantes en la Comisión de Garantía de los estudios de Máster (y a la inversa), con la excepción de la materia "Historia". La pertenencia a la Comisión será considerada como un mérito relevante de carácter académico y tendrá los efectos a los que se refiere el artículo 7 del *Reglamento de la organización y gestión de la calidad de los estudios de grado y máster* de la Universidad de Zaragoza.

b. **Nombramiento.** El nombramiento de los componentes de la Comisión corresponderá a la Junta de Facultad, a propuesta del decano.

c. **Rotación en la proveniencia por materias de los representantes del profesorado.** Una vez constituida, la Comisión establecerá los procedimientos y plazos para propiciar la rotación de los representantes del profesorado y dar entrada a profesores provenientes de materias distintas.

d. **Duración del mandato:** Será la misma que la de la Junta de Facultad. En el caso de los estudiantes deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 6 del reglamento de la Universidad de Zaragoza.

En fin, como vemos tanto la Universidad de Zaragoza como la Facultad de Filosofía y Letras ya han establecido y concretado los mecanismos y procedimientos que velarán por nuestras futuras titulaciones de Grado, incluida la de Historia del Arte.

Además La Universidad de Zaragoza ha elaborado un procedimiento para garantizar el sistema de calidad y análisis de resultados recogido en el Documento C9-DOC1 y su anexo [\[Ver Anexo.pdf que se adjunta a la Memoria\]](#)

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

Como hemos señalado anteriormente los instrumentos fundamentales para evaluar y mejorar las enseñanzas son:

1. El proyecto de la titulación. Este documento expresa el compromiso de la Universidad con los estudiantes y otros grupos de interés en lo relativo a la titulación y, por ello, constituye la referencia fundamental para su organización, coordinación y evaluación. Este proyecto que se compromete a que los alumnos alcancen unos objetivos y adquieran unas determinadas competencias mediante la planificación de unas enseñanzas o actividades que le llevarán a unos resultados de aprendizaje, podrá ser evaluado y revisado tras la implantación de los estudios. Las revisiones del proyecto deberán ser aprobadas por la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación, a iniciativa del Coordinador de Titulación expresada en el Plan Anual de Innovación y Calidad. Cuando las propuestas de modificación afecten a los objetivos y competencias que definen el título o a la estructura general de los estudios, éstas deberán ser sometidas a información pública, informadas por los órganos colegiados de gobierno de los centros implicados y las comisiones de Estudios de Grado y Postgrado competentes y aprobadas por Consejo de Gobierno.

2. El Proyecto de la Titulación deberá completarse con la publicación de las correspondientes **Guías Docentes** de Módulos y Asignaturas, en las que se recogerá el proyecto específico de cada Módulo o Asignatura siguiendo las directrices marcadas por el Manual de Calidad. Corresponde a la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación la aprobación de las Guías Docentes, a la vista del informe de la Comisión de Evaluación en el que se evaluará su adecuación al Proyecto de la Titulación y a las indicaciones del Manual de Calidad de la Universidad.

3. La Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación elaborará un **Informe Anual de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje** partiendo de los indicadores de los resultados en las diferentes asignaturas, los niveles y criterios de evaluación expresados en las guías docentes, las encuestas a estudiantes y egresados, los resultados de entrevistas con la comunidad universitaria involucrada en las enseñanzas de la titulación y cualquier otra fuente o estudio que considere pertinente.

Este Informe deberá contener, al menos, la siguiente información:

a) Una presentación de los resultados de los principales indicadores, encuestas de satisfacción y estudios de todo tipo relativos a la titulación en el año de referencia y su evolución con respecto a datos homogéneos relativos a años precedentes.

b) Un análisis de los aspectos relativos a la organización, docencia y aprendizaje en la titulación que la Comisión considere que deben mejorarse, indicando las posibles causas de las deficiencias observadas y las propuestas de mejora.

c) Una reseña de los aspectos de la titulación que se consideran más positivos y, si la Comisión lo considera oportuno, una propuesta de reconocimiento de la excelencia del trabajo realizado por algún miembro del profesorado o la administración y servicios.

d) Un análisis del nivel de satisfacción de la comunidad universitaria y de los agentes sociales externos a la Universidad implicados en la titulación.

e) Unas conclusiones generales en las que se resalten los puntos fuertes más destacados, así como los principales retos de mejora.

f) Una recopilación, expresada en un anexo, de los datos y evidencias disponibles que fundamentan el análisis y evaluación.

4. A partir de este informe, el coordinador elaborará **El Plan Anual de Innovación y Calidad de la Titulación**. Las propuestas contenidas en este Plan, una vez aprobado por la Comisión de

Garantía de Calidad, serán estudiadas por la Dirección del Centro y por la Universidad de Zaragoza, de acuerdo con los procedimientos dispuestos en el Manual de Calidad, con el fin de estudiar la dotación de recursos en aquellos casos en que fuera necesario. Este plan puede contener propuestas de:

- a) Modificación de las guías docentes o del Proyecto de Titulación.
- b) Modificación de cualquier aspecto organizativo de la titulación.
- c) Proyectos de innovación y mejora docente para distintas asignaturas, materias o módulos de la titulación.
- d) Actividades de formación dirigidas al profesorado y personas de administración y servicios que participan en la docencia y gestión de la titulación.
- e) Programas y actividades dirigidos a estudiantes y encaminados a su plena integración en la actividad universitaria, a completar su formación en aspectos no contemplados en la oferta formal del plan de estudios o a contribuir a generar un entorno de aprendizaje rico desde el punto de vista científico y académico.
- f) Estudios y evaluaciones extraordinarias sobre cualquier aspecto relacionado con la planificación, desarrollo y resultados de la titulación.

Fundamental para procurar la mejora de la calidad de la enseñanza es la **evaluación del profesorado**.

Los procedimientos de evaluación del profesorado se amparan en la Normativa básica sobre el procedimiento y los criterios de evaluación de la actividad docente del profesorado según acuerdo de 4 de octubre de 2006, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.

Concretamente Unidad de calidad y racionalización de la Universidad de Zaragoza, que es la unidad técnica de asesoramiento a los órganos directivos de la Universidad de Zaragoza para la toma de decisiones, mediante la elaboración de informes y estudios, así como de apoyo técnico para lograr un sistema de gestión basado en la mejora continua, con el objetivo de hacer efectiva la política de calidad de la Universidad de Zaragoza, ofrece un procedimiento de evaluación de la actividad docente [Ver procedimiento C9-DOC2 y su anexo C9-DOC2-ANX1 en Anexo.pdf adjunto a la Memoria] que regula el modo en que la Universidad de Zaragoza evaluará la actividad docente de su profesorado a partir de las valoraciones efectuadas por los estudiantes y de otras fuentes de información provenientes de profesores, departamentos o centros universitarios. La participación en este proceso de la evaluación de la docencia es un derecho del estudiante universitario, que redundará en la mejora del proceso de enseñanza de aprendizaje y por tanto en beneficio propio y en el de sus compañeros. Todo el profesorado del Grado en Historia del Arte será evaluado por este procedimiento. Los resultados de esta evaluación serán tenidos en cuenta tanto para establecer los mecanismos de mejora (planes para la formación e innovación del profesorado, etc.) como para reconocer la labor docente de los profesores en vías a su futura promoción.

9.3 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

El plan de estudios de Grado en Historia del Arte, incluye la posibilidad de que los alumnos realicen prácticas externas de carácter optativo en empresas o instituciones en las que se lleven a cabo actividades relacionadas con el trabajo profesional del historiador del arte. La Universidad de Zaragoza ha previsto un procedimiento para poner en marcha programas de prácticas externas en empresas e instituciones y para garantizar la calidad de dichas prácticas [Ver procedimiento C9-DOC3 y sus anexos del 1 al 13 en Anexo.pdf adjunto a la Memoria]. Las prácticas externas que podrán realizar los alumnos del Grado en Historia del Arte seguirá este procedimiento.

El proceso se articula en las siguientes fases:

1. Inscripción de los alumnos que quieren realizar prácticas, dándoles una hoja explicativa del servicio de Universa y cumplimentando la ficha correspondiente [Ver procedimiento C9-DOC3-ANX2: Programa de prácticas externas, empresas e instituciones en Anexo.pdf adjunto a la Memoria]

2. Comprobación de los requisitos a cumplir por el alumno (50% de créditos superados de la carrera y matriculado en el curso en el que se van a desarrollar las prácticas)
3. Contacto con la empresa para la definición de prácticas para los alumnos solicitantes:
 - a) La empresa dirige su petición a UNIVERSA.
 - b) UNIVERSA realiza la petición a la empresa.
 - c) El alumno contacta directamente con la empresa.
4. En todos los casos del punto 3, la empresa deberá formalizar el Acuerdo de Colaboración [Ver procedimiento C9-DOC3-ANX3: Programa de prácticas externas, empresas e instituciones en Anexo.pdf adjunto a la Memoria] para ello es necesario una serie de datos:
 - a) En el caso 3.a y 3 b será la empresa quien los facilite.
 - b) En el caso 3 c el estudiante cumplimenta con la empresa el documento Datos Preparar Prácticas y lo entregara en Universa [Ver procedimiento C9-DOC3-ANX4 en Anexo.pdf adjunto a la Memoria]
5. Formalización de la documentación:
 - a) Acuerdo de cooperación educativa, tres originales, a la firma de la empresa. [Ver procedimiento C9-DOC3-ANX3 Programa de prácticas externas, empresas e instituciones en Anexo.pdf adjunto a la Memoria]
 - b) Documento de capacidad jurídica de la persona que firma el Acuerdo por parte de la empresa [Ver procedimiento C9-DOC3-ANX5 Programa de prácticas externas, empresas e instituciones en Anexo.pdf adjunto a la Memoria]
6. A la recepción de los originales del Acuerdo y el documento de capacidad jurídica firmados por la persona de la empresa, envió de los mismos a la firma del Rector.
 - a) El rectorado mantendrá un original del Acuerdo y documento de capacidad jurídica en su poder y remitirá los otros dos originales del Acuerdo a UNIVERSA.
 - b) A la recepción del Acuerdo firmado ya por ambas partes, envió de un original a: Persona que firma el Acuerdo por parte de la empresa.
7. Entrevista/1ª toma de contacto con el alumno.
8. Preselección de alumnos adecuados para la realización de las prácticas y que cumplan el perfil solicitado por la empresa.
9. No se realizará esta preselección en el caso de ser el alumno quien busque la empresa.
10. Comunicación al alumno de dicha preselección, informando de las principales características de la empresa y la práctica.
11. Comunicación de los datos de los alumnos preseleccionados a la empresa para que seleccione el alumno que finalmente realizará las prácticas.
12. Comunicación a UNIVERSA, por parte de la empresa, del alumno que ha sido seleccionado.
13. Comunicación al alumno de su selección.
14. Gestión y cumplimentación de la documentación: Elaboración de cuatro originales de la ficha C9-DOC3-ANX1. [Ver procedimiento C9-DOC3 y sus Anexos: Programa de prácticas externas, empresas e instituciones en Anexo.pdf adjunto a la Memoria]
 1. Original para el alumno
 2. Original para la empresa.
 3. Original para el tutor en el centro universitario
 4. Original para UNIVERSA.
15. Control y seguimiento de las prácticas para determinar el correcto desarrollo de las mismas o la renuncia, por alguna de las dos partes, antes de la finalización prevista.
16. De conformidad con el control anterior, solicitud al alumno del informe de prácticas una vez finalizadas las mismas [Ver procedimiento C9-DOC3-ANX6 Programa de prácticas externas, empresas e instituciones en Anexo.pdf adjunto a la Memoria]
17. Envío del cuestionario de evaluación de la práctica a la empresa [Ver procedimiento C9-DOC3-ANX7 Programa de prácticas externas, empresas e instituciones en Anexo.pdf adjunto a la Memoria]
18. A la recepción del cuestionario de evaluación de la práctica cumplimentado por el tutor en la empresa, comprobación de si el alumno ha solicitado convalidación de créditos o no.
 - a) Si el alumno ha solicitado convalidación de créditos, envió de la documentación pertinente en función del procedimiento de cada centro para la convalidación de créditos.
 - b) Si el alumno no la ha solicitado, archivo del mismo.

19. Si el alumno lo solicita, emisión del correspondiente certificado de prácticas firmado por el tutor de la empresa y el Director de UNIVERSA. [Ver procedimiento C9- DOC3-ANX12 Programa de prácticas externas, empresas e instituciones en Anexo.pdf adjunto a la Memoria]
20. Archivo del expediente con toda la documentación que se ha generado hasta su finalización.
21. Realización de estadísticas, control e informe anual de las prácticas realizadas por curso académico y titulación
22. Actualización de la base de datos de la gestión de prácticas.
23. A continuación se enviarán los informes por titulación a cada uno de los Centros correspondientes. Los equipos directivos de los centros, a partir de los datos proporcionados por Universa, realizarán una serie de propuestas de mejora a partir de las cuestiones peor valoradas.

El Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza tiene amplia experiencia en la organización de prácticas externas para sus alumnos. Los alumnos de la actual Licenciatura de Historia del Arte pueden realizar prácticas como informadores turísticos en la ciudad de Zaragoza por un convenio suscrito entre la Universidad de Zaragoza y el Patronato Municipal de Turismo del Ayuntamiento de dicha ciudad. Dicho convenio se mantendrá cuando se implante el Grado.

De acuerdo con la normativa y con esta experiencia, el procedimiento para poder realizar estas prácticas en el marco del Grado en Historia del Arte ha sido el siguiente:

- Contactos previos con las empresas/instituciones por parte del coordinador de prácticas
- Firma de protocolos con las empresas/instituciones donde se establecen los compromisos mutuos (documento adjunto "Protocolo empresas" y en particular el "Acuerdo de colaboración entre el Patronato Municipal de turismo del Ayuntamiento de Zaragoza y el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza).
- Oferta a los alumnos de los puestos en prácticas con sus características
- Elección de los puestos por parte de los alumnos.
- Adjudicación de los puestos, por parte del coordinador de prácticas
- Firma de un compromiso por parte de los alumnos
- Adjudicación del tutor; en cada empresa e institución, los alumnos dispondrán de un tutor que supervisará su trabajo y emitirá un informe valorativo
- Desarrollo de las prácticas.
- Elaboración de una memoria por parte del alumno del trabajo desarrollado

Tareas previas a desarrollar por el coordinador de las prácticas con las empresas e instituciones son las siguientes:

- Contactos con las empresas e instituciones y establecimiento de acuerdos
- Oferta de puestos de prácticas: elección por parte de los alumnos (tres opciones priorizadas) y adjudicación de puestos (con proceso de selección basado en el currículo y en una entrevista personal cuando resulta necesario).
- Entrega de documentación a los alumnos: protocolo de derechos y obligaciones a tres partes: Universidad, empresa/institución y alumno, y modelo de informe valorativo de prácticas a devolver cumplimentado al finalizar las mismas por el tutor responsable que se asigna a cada alumno en la empresa/institución.
- Ponderación del informe valorativo entregado por el tutor.

Como se ha dicho, **el tutor de las prácticas** emite un informe valorativo. El informe evaluador de las prácticas deberá constar de los siguientes apartados:

a) Valoración objetiva (80 % de la nota)

Cumplimiento de las horas establecidas de prácticas.

Realización de las tareas encomendadas.

Contenido y redacción de la memoria final del alumno

b) Observaciones: actitud, interés, iniciativa, etc. (20 % de la nota)

Se adjuntan los documentos:

- Protocolo para la realización de prácticas formativas del Grado en Historia del Arte (Universidad de Zaragoza)
- Acuerdo de colaboración entre el Patronato Municipal de Turismo de Zaragoza y el Departamento de historia del arte de la universidad de Zaragoza (informadores turísticos en la calle) que desde hace más de diez años han suscrito dichas instituciones.
- Carta de aceptación de compromisos por parte de la empresa/ institución

Sobre los programas de movilidad, véase apartado 5.2. , recordando que en la Universidad de Zaragoza existe un *Procedimiento de Gestión y evaluación de las acciones de movilidad de los estudiantes* que la titulación seguirá punto por punto y que aparece recogido en el procedimiento de calidad de la Universidad de Zaragoza con el título Q312 y que se incluye en [Anexo.pdf adjunto a la Memoria](#).

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

La Universidad de Zaragoza ha previsto un procedimiento para realizar el seguimiento de la inserción laboral de los titulados [[Ver procedimiento C9-DOC4 y su anexo \(C9-DOC4-ANX-1 Seguimiento de la inserción laboral de los titulados en Anexo.pdf adjunto a la Memoria\)](#)] El proceso de seguimiento será el siguiente:

1. Realización de una encuesta telefónica anual, a los titulados universitarios pertenecientes a la promoción inmediatamente anterior al año académico en curso, es decir, titulados entrantes en el mercado laboral en una horquilla de 6 a 9 meses (en cualquier caso inferior a un año). La encuesta, que ya está prefijada (C9-DOC4-ANX1), se realizará en los tres primeros meses del año inmediatamente anterior al año académico en curso.
2. Descripción funcional de la encuesta:
 - a. Aspectos personales.- Titulación universitaria, año de inicio, año de terminación, sexo, edad, residencia durante los estudios universitarios.
 - b. Aspectos formales.- idiomas, master, doctorado, tercer ciclo, prácticas.
 - c. Aspectos laborales.- Trabajo y actividad profesional durante la realización de la carrera, actividad en la actualidad, número de empresas en las que ha trabajado, empleos relacionados con su titulación, tipo de contrato, sector en el que desarrolla su actividad, banda salarial, medio por el que encontró el primer empleo
 - d. Competencias profesionales.
3. Análisis posterior. Realización de un estudio pormenorizado de las respuestas asociadas con cada una de la preguntas y en relación al conjunto global del colectivo al que alcanza este proceso.
4. Emisión de informe. El informe se entregará al Director de Universa y al Vicerrector de Estudiantes en un plazo mínimo de un mes desde la finalización de la realización de encuestas.
5. A continuación se enviarán los informes por titulación a cada uno de los Centros correspondientes. Los equipos directivos de los centros, a partir de los datos proporcionados por Universa, realizarán una serie de propuestas de mejora a partir de las cuestiones peor valoradas. [[Ver procedimiento C9-DOC1: Sistema de garantía de calidad y análisis de resultados en Anexo.pdf adjunto a la Memoria](#)]

9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título.

La Universidad de Zaragoza ha previsto un procedimiento para evaluar la satisfacción de los colectivos implicados en la titulación [[Ver procedimiento C9-DOC5 y sus anexos: Evaluación de la](#)

satisfacción de los colectivos implicados en la titulación en Anexo.pdf adjunto a la Memoria] También existe un procedimiento de Reclamaciones y sugerencias [Ver procedimiento C9-DOC6 y su anexo C9-DOC6-ANX-1 en Anexo.pdf adjunto a la Memoria]; un procedimiento de quejas y peticiones ante el Defensor Universitario. [Ver procedimiento C9-DOC7 y su anexo C9-DOC7-ANX-1 en Anexo.pdf adjunto a la Memoria]; y un cuestionario de calidad de la experiencia de los estudiantes en el grado [Ver procedimiento C9-DOC 9 en Anexo.pdf adjunto a la Memoria].

El procedimiento para evaluar la satisfacción de los colectivos implicados en la titulación comprende la realización de distintas encuestas orientadas a conocer la opinión de los agentes vinculados a las titulaciones en relación con los procesos que se llevan a cabo en la misma. Para ello, se considera necesario obtener información de los siguientes colectivos:

- a) Estudiantes: encuesta de satisfacción a estudiantes de último curso de la titulación.
- b) PDI: encuesta de satisfacción a todo el PDI implicado en la titulación.
- c) PAS: encuesta de satisfacción a todo el PAS implicado en la titulación.

La Unidad de Calidad y Racionalización diseña o, en su caso, revisa los cuestionarios a utilizar para medir la satisfacción de los distintos colectivos implicados en la titulación y se coordina con el Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad de Zaragoza (SICUZ) para la gestión técnica de la herramienta informática que permita la respuesta on-line de la encuesta.

Seguidamente se da publicidad para que los distintos colectivos implicados conozcan la existencia de los cuestionarios, sus objetivos y el modo de cumplimentarlos.

Una vez finalizado el proceso, la Unidad de Calidad y Racionalización realiza el análisis de las distintas encuestas con las herramientas informáticas adecuadas. A partir de dicho análisis, la Unidad de Calidad y Racionalización elabora un primer informe.

Posteriormente, el Equipo Directivo del Centro en la que se inscribe la titulación (en este caso la Facultad de Filosofía y Letras, realiza, a partir de los datos proporcionados por la Unidad de Calidad y Racionalización, el informe de evaluación de la satisfacción de los distintos agentes implicados en la titulación. Se realizarán una serie de propuestas de mejora a partir de las cuestiones peor valoradas. El Equipo Directivo difundirá los resultados al resto de agentes implicados en la titulación, que podrán plantear sugerencias y modificaciones, en el plazo determinado. Transcurrido el plazo, el Equipo Directivo determina las sugerencias y modificaciones a incluir y elabora el informe final.

Criterios de extinción del título

Los criterios específicos y la descripción del proceso en el caso de extinción del título están especificados y recogidos en el documento Criterios y Procedimiento de extinción del título [Ver procedimiento C9-DOC8 en Anexo.pdf adjunto a la Memoria].

De acuerdo con este procedimiento, el equipo de dirección de la Universidad se encargará de la definición de órganos, unidades y personas involucradas en la medición y análisis del proceso de extinción del título (p.ej. comisión de titulación, comisión de calidad, comisión de docencia...)

El proceso a seguir es el siguiente:

1. Evaluación cada seis años según protocolos de ANECA (externa y con visita a la institución).
2. Informe negativo de la evaluación con desviaciones no subsanadas.
3. Comunicación a la Comunidad Autónoma.
4. Información a todos los órganos universitarios relacionados con la titulación a extinguir.
5. Baja en el Registro de Universidades, Centros y Titulaciones.
6. Pérdida del carácter oficial de la titulación.
7. Pérdida de validez en todo el territorio nacional.

8. Los estudiantes que estén cursando una titulación del Centro afectada por esta situación tienen la garantía de poder terminar de cursarla con un adecuado y efectivo desarrollo de las enseñanzas propias del título. Así, la extinción del título comenzará por el primer curso, cuyas clases correspondientes dejarán de impartirse el curso siguiente al de la confirmación del informe negativo de ANECA, al de la decisión de la Universidad o cuando marque la ley vigente. El resto de cursos dejarán de impartirse secuencialmente en los años siguientes a un ritmo de curso por año académico, o como establezca la normativa universitaria que desarrolle el tema.

- Información a los estudiantes:

1º Se llevará a cabo una información a los estudiantes matriculados que pudiesen verse afectados por estudios oficiales que se extingan, indicándoles las convocatorias que pueden utilizar y las posibilidades de reconocimiento y transferencia de créditos en otros estudios de acuerdo con la regulación que se apruebe en la Universidad de Zaragoza.

2º El estudiante optará entre continuar los estudios iniciados o realizar un cambio de estudios.

3º En caso de cambio de estudios se aplicará la normativa aprobada por la Universidad de Zaragoza y los procedimientos de transferencia y reconocimiento de créditos establecidos e incluidos en los procedimientos del sistema de garantía de calidad.

4º Una vez finalizadas las convocatorias que se establezcan en la regulación del Consejo de Gobierno, el estudiante no podrá continuar los estudios extinguidos, se le comunicará y obtendrá una certificación oficial en la que consten las materias/asignaturas superadas.

En cuanto a los plazos, la información al estudiante se realizará en el periodo de matrícula.

La expedición de la certificación, en caso de que se agoten los plazos establecidos para la extinción del plan, se facilitará junto con la comunicación que le indica la imposibilidad de finalizar los estudios extinguidos y las posibilidades de reconocimiento y transferencia de créditos en otras titulaciones.

Asimismo se tendrá en cuenta lo siguiente: "De acuerdo con el sistema de garantía de la calidad y análisis de los resultados que se establezcan en la Memoria, se analizarán las tasas de abandono, graduación y eficiencia del Título. Si las tasas se incumplen en un porcentaje superior al 75% durante un periodo de tres años consecutivos, podrá determinarse la extinción del título. Por otra parte se analizará si la demanda del título se ajusta a los parámetros establecidos y si durante tres cursos consecutivos resulta claramente inferior a lo revisto en la Memoria, podrá determinarse la extinción del título".

También existen medidas flexibilizadoras de la extinción de planes:

1. Durante los cursos en los que se realice la extinción de los planes de estudios a los que tienen a sustituir las nuevas enseñanzas de Grado, el estudiante podrá utilizar tres convocatorias en el segundo curso en extinción, hasta agotar las seis convocatorias disponibles.

2. No se admitirán traslados de expediente que comporten la necesidad de cursar más de dos asignaturas que no se impartan como consecuencia de la extinción del correspondiente plan de estudios.

3. La Comisión de Docencia del Centro podrá establecer un plan específico para superar la carga lectiva que le reste a un estudiante cuando tenga superados el 85% de los créditos del plan que se extingue y alguna de las asignaturas que le falten no se imparta docencia, indicándole la superación de asignaturas con competencias similares de otras titulaciones o de las enseñanzas de Grado en que hayan transformado los estudios que inició.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

El Grado en Historia del Arte se implantará en el curso 2010-2011 y vendrá a sustituir a la Licenciatura de Historia del Arte (licenciatura renovada de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 779/1998 de 30 de abril), cuyo plan de estudios fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad el 3 de julio de 2002, que lo remitió al Consejo de Coordinación Universitaria, y que se puso en marcha en el curso 2002-2003.

TABLA DE IMPLANTACIÓN

	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	5º
Curso 2010/11									
Curso 2011/12									
Curso 2012/13									
Curso 2013/14									
Curso 2014/15									

En todo caso tales enseñanzas quedarán totalmente extinguidas el 30 de septiembre de 2015, tal y como establece la Disposición Transitoria segunda del Real Decreto 1393/2007.

10.2 Procedimiento de adaptación, en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

La Universidad de Zaragoza ha establecido Procedimiento de adaptación de los estudiantes al nuevo plan (http://www.unizar.es/unidad_calidad/calidad/procedimientos/def/C10-DOC1.pdf) realizado de acuerdo con establecido en el Artículo 6 y en la disposición adicional cuarta del Real Decreto 13393/2007. (Véase Anexo)

Además, el órgano responsable del Grado establecerá un procedimiento para que los estudiantes de enseñanzas ya existentes puedan hacer una transición o adaptación ordenada y sin resultar perjudicado en exceso. En concreto, el Departamento elaborará una tabla de convalidaciones que será aprobada por el órgano competente.

TABLA DE CONVALIDACIONES

CÓD.	TÍTULO QUE SE EXTINGUE	CRÉDIT.	CARACT.	COD	TÍTULO DE GRADO	CRÉDIT.	CARACT.
	ASIGNATURAS LICENCIATURA HISTORIA DEL ARTE				ASIGNATURAS GRADO HISTORIA DEL ARTE		
23700	Arte Clásico	12	OB		Arte de la Antigüedad	9	CFB
23703	Arte del Próximo Oriente	6	OB		Arte de la Antigüedad	9	CFB
23701	Arte de la Alta Edad Media	12	OB		Arte desde la Antigüedad Tardía hasta el año 1000	6	OB
23702	Arte de la Baja Edad Media	12	OB		Arte de la época del Románico	6	OB
23702	Arte de la Baja Edad Media	12	OB		Arte de la época del Gótico	6	OB
23704	Técnicas Artísticas	6	OB		Técnicas Artísticas	6	CFB
23705	Teoría del Arte	6	OB		Teoría del Arte y metodologías	9	CFB
23707	Arte del Renacimiento	12	OB		Arte del Renacimiento	9	OB
23706	Arte del Barroco	12	OB		Arte del Barroco y la Ilustración	9	OB
23708	Arte del Siglo XIX	12	OB		Arte del Siglo XIX	9	OB
23709	Arte del Siglo XX	6	OB		Arte del Siglo XX y últimas tendencias	9	OB
23710	Arte Actual	6	OB		Arte del Siglo XX y últimas tendencias	9	OB
23711	Conservación y Restauración del Patrimonio Artístico	6	OB		Conservación y Restauración del Patrimonio Artístico	6	OB
23712	Metodología de la Historia del Arte e Historiografía del Arte	6	OB		Teoría del Arte y metodologías	9	CFB
23715	Arte Hispánico de las Edades Antigua y Medieval	6	OB		Arte antiguo y medieval en la Península Ibérica	6	OB
23714	Arte Hispánico de la Edad Moderna	12	OB		Arte español de la Edad Moderna	6	OB
23713	Arte Hispánico de la Edad Contemporánea	12	OB		Arte español de la Edad Contemporánea	6	OB
23716	Arte Musulmán e Hispanomusulmán	12	OB		Arte Islámico	9	OB
23717	Historia de la Música	12	OB		Historia de la Música	9	OB
23718	Historia del Cine y otros Medios Audiovisuales	12	OB		Cine y otros Medios Audiovisuales	9	OB
23719	Arte del Extremo Oriente	12	OB		Arte de Asia Oriental	9	OB
23720	Fuentes de la Hª del Arte Antiguo, Medieval y Moderno	6	OB		---		
23721	Fuentes de la Hª del Arte Contemporáneo	6	OB		---		
23723	Hª de las Ideas Estéticas en las Edades Antigua, Media y Moderna	6	OB		Pensamiento y estética	9	CFB
23722	Hª de las Ideas Estéticas en la Edad Contemporánea	6	OB		Pensamiento y estética	9	CFB
23724	Arte Americano,	12	OB		Arte Americano:	9	OB

Precolombino e Hispánico				Precolombino e Hispánico		
23725	Arte Paleocristiano	6	OP	Arte desde la Antigüedad Tardía hasta el año 1000	6	OB
23726	Artes Decorativas	6	OP	Artes Decorativas	6	OP
23727	Géneros Audiovisuales	6	OP	Géneros Audiovisuales	6	OP
23728	Historia Antigua y Medieval	6	OP	Historia Universal	9	CFB
23731	Historia Moderna y Contemporánea	6	OP	Historia Universal	9	CFB
23729	Historia del Pensamiento I	6	OP	Pensamiento y estética	9	CFB
23730	Historia del Pensamiento II	6	OP	Pensamiento y estética	9	CFB
23732	Iconografía Cristiana	6	OP	Iconografía	6	OP
23733	Iconografía Profana	6	OP	Iconografía	6	OP
23735	Arte de los Pueblos Primitivos	6	OP	Arte de África	6	OP
23736	Arte Gráfico	6	OP	Arte Gráfico	6	OP
23737	Arte Iberoamericano Contemporáneo	6	OP	Arte Iberoamericano Contemporáneo	6	OP
23738	Arte Mudéjar	6	OP	Arte Mudéjar	6	OP
23740	Catalogación Artística, Expertización y Mercado	6	OP	Mercado de Arte, catalogación y gestión de colecciones	6	OB
23741	Cine Español	6	OP	Cine Español	6	OP
23743	Historia de la Fotografía	6	OP	Historia de la Fotografía	6	OP
23744	Historia del Arte Aragonés	12	OP	Historia del Arte Aragonés	9	OP
23745	Historia del Diseño Industrial	6	OP	Arte y cultura de masas	6	OP
23748	Museología	6	OP	Museología y Museografía	6	OB
23749	Teoría e Historia de la Restauración Arquitectónica y Legislación de Patrimonio Cultural	6	OP	Instrumentos para el ejercicio Profesional de historiador del arte	9	OP
23750	Teoría e Historia del Urbanismo	12	OP	Teoría e Historia del Urbanismo	9	OP

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

El título que se extingue es la Licenciatura de Historia del Arte (licenciatura renovada de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 779/1998 de 30 de abril), cuyo plan de estudios fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad el 3 de julio de 2002, que lo remitió al Consejo de Coordinación Universitaria y que se puso en marcha en el curso 2002-2003.

Recordamos que existirán medidas flexibilizadas en el proceso de extinción del plan, que se encuentran recogidas en el punto 9.5.